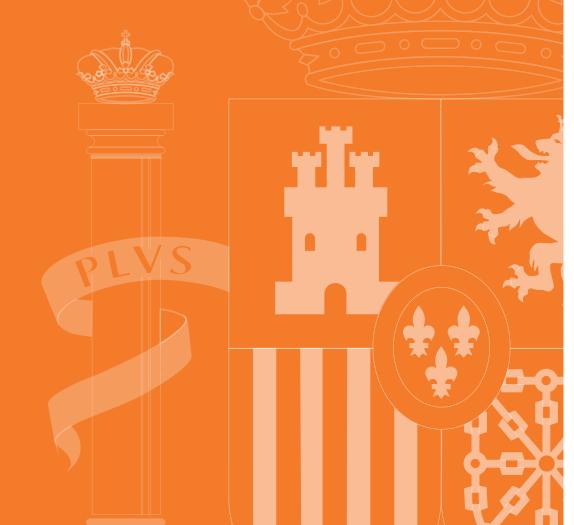
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Seguridad Social

# resupuestos Ejercicio 2019



#### ÍNDICE GENERAL

co	NSIDE	RACIOI	NES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL	
1.	Cons	sideracio	ones generales	
2.	Ingre	esos y ga	astos: Perspectiva global	
MA	RCO I	NORMA	TIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	
1.	Marc	co norma	ativo	
2.	Marc	o institu	ıcional	
3.	Estr	uctura pr	resupuestaria	
PR	ESUP	JESTOS	S DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1.	Ingr	esos		
	1.1	Análisi	is de carácter general	
	1.2	Detalle	e por rúbricas económicas	
		1.2.1	Cotizaciones sociales	
		1.2.2	Transferencias	
		1.2.3	Otros ingresos	
	1.3		ción de los ingresos 2010-2019	
2.				
	2.1		ente por programas	
		2.1.1	Información de carácter general	
		2.1.2	Área 1 Prestaciones económicas	
			Área 2 Asistencia sanitaria	
			Área 3 Servicios sociales.	
			Área 4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	
	2.2	Vertiei	ente económica	
	2.3		ente orgánica	
PR			S DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	
1.			su formulación	
2		-	ón de los gastos e ingresos por regímenes	

			Página
V.	PRE	ESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	137
	1.	Ingresos	138
	2.	Gastos	140
VI		ESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS MUNES	147
	1.	Instituto Nacional de la Seguridad Social	148
	2.	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	153
	3.	Instituto de Mayores y Servicios Sociales	158
	4.	Instituto Social de la Marina	163
	5.	Tesorería General de la Seguridad Social	168
	6	Gerencia de Informática de la Seguridad Social	173
VII	PRE	ESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	178
	1.	Introducción	179
	2.	Ingresos	182
	3.	Gastos	184
VIII	ANE	EXOS	192
	1.	Resumen de los gastos de los distintos programas, grupos y áreas por capítulos y artículos	193
	2.	Índice de cuadros numéricos	214
	3.	Índice de gráficos	218

	,	•		
$\sim \Lambda$	DI	TI		
CA	PI	1 L	JL	.U I

**CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL** 

#### 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de la Seguridad Social es el reflejo financiero de un estrecho compromiso con los ciudadanos que les garantiza el acceso a un sistema público de prestaciones y servicios sociales que redundan en la mejora del bienestar y refuerzan la cohesión social. Este sistema abarca tanto una acción protectora contributiva para quienes acceden a las prestaciones con base en sus cotizaciones previas, como una acción no contributiva para paliar las situaciones de necesidad de personas sin recursos.

Por su peso económico y trascendencia social constituye un componente fundamental de los Presupuestos Generales del Estado y expresión del compromiso de nuestro país con una política fiscal sólida, redistributiva y sostenible que combate de forma eficaz la desigualdad. Con ello, se reafirma la apuesta por un modelo social en el que la cohesión social, la lucha contra la desigualad, así como la sostenibilidad financiera y social son señas de identidad, tal y como exige la pertenencia a la Unión Europea.

El presupuesto de la Seguridad Social pretende ofrecer un impulso decisivo a un modelo de crecimiento económico más social –y, por tanto, más equilibrado y sostenible– en el que se revierte la regresión de derechos sufrida durante la crisis, combatiendo la precariedad y la desigualdad existentes. Se trata de resituar el Estado de Bienestar como eje central de un modelo de crecimiento inclusivo y solidario en el que los servicios públicos fundamentales son ante todo una garantía social, pero también factores claves de crecimiento.

En este sentido, se incluye una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas así como de las no contributivas hasta el 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales en la base reguladora las pensiones de viudedad a favor de pensionistas con 65 años o más que no perciban otra pensión pública.

Asimismo, se amplía en tres semanas el permiso de paternidad, alcanzando una duración de ocho semanas, se mejora sustancialmente la acción protectora de la prestación por hijo a cargo, e igualmente, en el ámbito de la dependencia, se recupera el nivel acordado de protección y la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales.

El presupuesto, conforme dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este Sistema, en el desempeño de las funciones que le corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora.

El presupuesto ha sido elaborado conforme con el marco normativo presupuestario que determina la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, la citada Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la normativa europea en materia presupuestaria que resulte de aplicación, conforme con los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda.

#### 2.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para, en epígrafes posteriores, analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Desde esta perspectiva hay que destacar, en primer lugar, que el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2019 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del Sistema, a cuyo efecto incorpora entre los gastos los activos financieros para materialización de los distintos fondos, entre los que se incluye el Fondo de Reserva, previsto en el artículo 117 de la Ley General de la Seguridad Social, y en los ingresos la utilización de activos financieros afectos a este último.

Los aspectos más significativos del presupuesto de la Seguridad Social son los siguientes:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### Capítulo I "Gastos de personal"

Los gastos de personal presentan un crecimiento sobre el presupuesto de 2018 del 2,24 por ciento. Este crecimiento se corresponde en un 2,13 por ciento al incremento del conjunto de las entidades gestoras y servicios comunes y en un 2,39 por ciento al incremento de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, respecto a 2018.

El aumento en entidades gestoras y servicios comunes responde a los incrementos retributivos previstos por las incorporaciones correspondientes a la oferta de empleo público, parcialmente compensados por el número de jubilaciones esperadas.

En el sector de las mutuas colaboradoras el incremento responde, por un lado, al incremento de la masa salarial autorizado para los empleados públicos y, por otro, a la adecuación del nivel salarial de su personal sanitario al del resto del personal público del sector.

Los gastos de personal responden en un 89,65 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.394.115,84	2.447.817,49	53.701,65	2,24 %

#### Capítulo II "Gasto corriente en bienes y servicios"

Los gastos corrientes en bienes y servicios presentan un mínimo crecimiento del 0,18 por ciento sobre el presupuesto de 2018. Las entidades gestoras y servicios comunes minoran sus dotaciones un 0,33 por ciento sobre el presupuesto de 2018 y el sector de mutuas colaboradoras se incrementa un 0,42 por ciento.

Los principales epígrafes de este capítulo se corresponden con trabajos realizados por otras empresas por importe de 415.569,09 miles de euros, de los que 195.928,68 miles de euros son trabajos de carácter informático, y asistencia sanitaria prestada con medios ajenos que asciende a 397.637,45 miles de euros, la mayor parte de mutuas (383.919,95 miles de euros).

El gasto corriente en bienes y servicios responde en un 85,17 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.525.858,89	1.528.614,02	2.755,13	0,18 %

#### Capítulo III "Gastos financieros"

Los gastos financieros disminuyen un 1,81 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018. El 97,97 por ciento del gasto se asocia a la acción protectora contributiva.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
15.953,15	15.665,16	- 287,99	- 1,81 %

#### Capítulo IV "Transferencias corrientes"

Dentro de este capítulo, los aspectos más destacables son los siguientes:

Las **pensiones contributivas** presentan un crecimiento del 6,42 por ciento sobre el presupuesto de 2018. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas hasta el 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales de la base reguladora las pensiones de viudedad a favor de pensionistas con 65 años o más que no perciban otra pensión pública.

Las pensiones contributivas se complementan por mínimos y, en relación con el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también con los reconocimientos adicionales que resulten aplicables. Todos estos conceptos son sufragados con aportaciones del Estado y se corresponden con un 5,42 por ciento de su importe total.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
127.109.790,00	135.267.630,00	8.157.840,00	6,42 %

Las **pensiones no contributivas**, incluyendo el gasto asociado a estas prestaciones en País Vasco y Navarra, incrementan su dotación un 1,61 por ciento con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior. Su cuantía, íntegramente financiada con aportaciones del Estado, se revaloriza un 3 por ciento.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.550.089,50	2.591.184,15	41.094,65	1,61 %

Los **complementos por mínimos**, incluidos gastos de gestión, presentan un incremento del 0,10 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018. Su cuantía es financiada con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.329.116,20	7.336.645,66	7.529,46	0,10 %

La prestación por **incapacidad temporal** registra un incremento del 8,24 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018, motivado por el aumento del colectivo protegido gracias al proceso de recuperación de la actividad económica en el que nos encontramos. Este gasto se incluye en la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.979.720,00	8.637.090,00	657.370,00	8,24 %

Las **prestaciones familiares** presentan un crecimiento del 16,74 por ciento, respecto a lo presupuestado para 2018, para financiar la mejora en la acción protectora de esta prestación. Debido a su naturaleza no contributiva, estas obligaciones son financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.585.204,63	1.850.495,73	265.291,10	16,74 %

Las prestaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave presentan un incremento del 11,68 por ciento respecto del presupuesto para 2018, derivado tanto de la ampliación a ocho semanas del permiso de paternidad, como del crecimiento esperado en el empleo.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.558.910,00	2.857.870,00	298.960,00	11,68 %

La política de **protección a personas dependientes**, presenta un incremento del 63,18 por ciento respecto de lo presupuestado para 2018. Este incremento permite continuar el desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como recuperar aspectos de la misma, tales como nivel el acordado de protección o el coste de las cuotas sociales asociadas a los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)	
1.313.657,97	2.143.658,41	830.000,44	63,18 %	

El resto de las prestaciones, muy inferiores en valores absolutos a las relacionadas hasta el momento, no presentan novedades dignas de resaltar.

#### Capítulo VI "Inversiones reales"

Este capítulo registra un crecimiento del 7,78 por ciento. Las entidades gestoras y servicios comunes aumentan sus dotaciones un 10,48 por ciento y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social un 3,41 por ciento.

Por lo que respecta a las entidades, destaca el incremento del INGESA de 13.349,57 miles de euros (131,64 %) con el objeto de adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias y del ISM con un aumento de 655,00 miles de euros (11,81 %) para la reforma y rehabilitación de distintas Casas del Mar.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social atienden la necesidad de mejorar la infraestructura y equipamiento de sus centros ambulatorios y hospitalarios para cubrir la obsolescencia de equipos y renovación de edificios.

El 87,78 por ciento de las inversiones vienen asociadas a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)	
232.062,64	250.116,83	18.054,14	7,78 %	

#### Capítulo VII "Transferencias de capital"

La evolución de su importe no es significativa dado que tan sólo se recogen transferencias dentro de la Seguridad Social, una subvención nominativa por 3.000 miles de euros y una aportación de 1.300 miles de euros a favor del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

#### Capítulos VIII y IX "Activos y pasivos financieros"

Los capítulos de operaciones financieras no afectan al cálculo del resultado presupuestario. En términos generales, responden a la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### Capítulo I "Cotizaciones sociales"

Las **cotizaciones sociales** presentan un crecimiento del 7,54 por ciento respecto a lo presupuestado para 2018, en línea con las previsiones de mejora en el empleo, la recuperación salarial y el incremento de la base mínima un 22,3 por ciento y de la base máxima un 7 por ciento.

(Miles de euros)

Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
114.915.750,00	123.583.710,00	8.667.960,00	7,54 %

#### Capítulos IV y VII "Transferencias corrientes y de capital"

En estos capítulos se recogen fundamentalmente las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar la acción protectora no contributiva. En su conjunto se incrementan un 3,96 por ciento respecto al ejercicio 2018. Cabe destacar el significativo incremento de las aportaciones del Estado para financiar la protección a personas dependientes, 830.581,86 miles de euros más que en el presupuesto de 2018, y para atender la mejora en las prestaciones familiares, 265.528,02 miles de euros de incremento. Asimismo, se prevé una nueva aportación del Estado para apoyar la sostenibilidad presupuestaria por importe de 850.000 miles de euros.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
14.893.811,13	15.483.683,92	589.872,79	3,96 %

#### Capítulos III, resto del IV, V, VI y VII "Resto de ingresos no financieros"

En el conjunto de estos capítulos destaca la disminución del 47,93 por ciento en los ingresos patrimoniales, como consecuencia de la menor dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, el incremento del 3,66 por ciento en tasas, precios públicos y otros ingresos y el aumento del 28,26 por ciento en los ingresos por enajenación de inversiones.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.246.410,18	1.173.545,35	-72.864,83	-5,85%

#### Capítulos VIII y IX "Activos y pasivos financieros"

Dentro de estas operaciones pueden destacarse las relacionadas con las operaciones del Fondo de Reserva, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 15.164 millones de euros.

(Miles de euros)

Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)	
18.896.903,95	19.966.438,70	1.069.534,75	5,66 %	

#### CONCLUSIÓN

En resumen, puede afirmarse que las prestaciones mantienen la evolución necesaria para adecuarse a las demandas de la sociedad española, revalorizando las pensiones en sintonía con la decidida vocación social de la política presupuestaria del Gobierno, mejorándose significativamente la protección familiar y el permiso de paternidad, así como ampliando la cobertura de la acción protectora en el ámbito de la dependencia. Los ingresos se elevan en línea con la previsión de crecimiento para la economía española en 2019 y las nuevas bases mínima y máxima.

Los cuadros siguientes muestran el detalle del presupuesto en sus tres clasificaciones: por áreas, económica y orgánica.

#### **CUADRO 1**

#### PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

INGRESOS En miles de euros

	Presupuesto	2018	Presupuesto 2019 Variación 20		Variación 201	9/2018
RÚBRICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	114.915.750,00	76,63	123.583.710,00	77,14	8.667.960,00	7,54
De empresas y trabajadores	108.308.470,00	72,23	116.314.090,00	72,60	8.005.620,00	7,39
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.607.280,00	4,41	7.269.620,00	4,54	662.340,00	10,02
Transferencias:	14.934.056,66	9,96	15.524.461,23	9,69	590.404,57	3,95
De la Administración del Estado	14.893.811,13	9,93	15.483.683,92	9,66	589.872,79	3,96
De otros organismos	40.245,53	0,03	40.777,31	0,03	531,78	1,32
Otros ingresos	1.206.164,65	0,80	1.132.768,04	0,71	-73.396,61	-6,09
Operaciones no financieras	131.055.971,31	87,40	140.240.939,27	87,54	9.184.967,96	7,01
Operaciones financieras	18.896.903,95	12,60	19.966.438,70	12,46	1.069.534,75	5,66
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

#### GASTOS

	Presupuesto	2018	Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
ÁREAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	143.392.733,71	95,63	152.890.893,24	95,43	9.498.159,53	6,62
Asistencia sanitaria	1.668.218,49	1,11	1.699.163,90	1,06	30.945,41	1,85
Servicios sociales Tesorería, informática y otros servicios	1.664.989,46	1,11	2.524.842,16	1,58	859.852,70	51,64
funcionales comunes	1.642.033,70	1,10	1.776.854,02	1,11	134.820,32	8,21
Operaciones no financieras	148.367.975,36	98,94	158.891.753,32	99,18	10.523.777,96	7,09
Operaciones financieras	1.584.899,90	1,06	1.315.624,65	0,82	-269.275,25	-16,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

En miles de euros

-264.375,25

1.333.910,00

1.069.534,75

10.254.502,71

-5,22

9.64

5,66

6,84

3,00

9.47

12,46

100,00

#### PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA

SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

Variación 2019/2018 Presupuesto 2018 Presupuesto 2019 **RÚBRICAS ECONÓMICAS** % Partic. % **Importe** % Partic. **Importe Absoluta** Cotizaciones sociales 114.915.750,00 76,63 123.583.710,00 77,14 8.667.960,00 7,54 Tasas, precios públicos y otros ingresos 976.732,48 0,65 1.012.434,71 0,63 35.702,23 3,66 Transferencias corrientes 14.916.545,48 577.355,00 9,95 15.493.900,48 9,67 3,87 -47,93 Ingresos patrimoniales 228.297,71 0,15 118.878,27 0,07 -109.419,44 87,39 Operaciones corrientes 131.037.325,67 140.208.923,46 87,52 9.171.597,79 7,00 Enajenación de inversiones reales 1.134,46 0,00 1.455,06 0,00 320,60 28,26 Transferencias de capital 17.511,18 0,01 30.560,75 0,02 13.049,57 74,52 Operaciones de capital 18.645,64 0,01 32.015,81 0,02 13.370,17 71,71 Operaciones no financieras 131.055.971,31 87,40 140.240.939,27 87,54 9.184.967,96 7,01

5.066.813,95

13.830.090,00

18.896.903,95

149.952.875,26

4.802.438,70

15.164.000,00

19.966.438,70

100,00 160.207.377,97

3,38

9.22

12,60

#### **GASTOS**

Activos financieros

Pasivos financieros

**Operaciones financieras** 

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

**INGRESOS** 

	Presupuesto	o 2018	Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.394.115,84	1,60	2.447.817,49	1,53	53.701,65	2,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.525.858,89	1,02	1.528.614,02	0,95	2.755,13	0,18
Gastos financieros	15.953,15	0,01	15.665,16	0,01	-287,99	-1,81
Transferencias corrientes	144.196.984,84	96,16	154.645.239,82	96,53	10.448.254,98	7,25
Operaciones corrientes	148.132.912,72	98,79	158.637.336,49	99,02	10.504.423,77	7,09
Inversiones reales	232.062,64	0,15	250.116,83	0,16	18.054,19	7,78
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	4.300,00	0,00	1.300,00	43,33
Operaciones de capital	235.062,64	0,16	254.416,83	0,16	19.354,19	8,23
Operaciones no financieras	148.367.975,36	98,94	158.891.753,32	99,18	10.523.777,96	7,09
Activos financieros	1.584.866,40	1,06	1.315.591,15	0,82	-269.275,25	-16,99
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.584.899,90	1,06	1.315.624,65	0,82	-269.275,25	-16,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

#### PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA

PRESUPUESTO CONTRIBUTIVO

**GASTOS** En miles de euros

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Variación 201	9/2018
DETALLE	2018	2019	Absoluta	%
Pensiones contributivas complementadas	127.109.790,00	135.267.630,00	8.157.840,00	6,42
- Pensiones contributivas	119.790.620,25	127.940.950,25	8.150.330,00	6,80
- Mínimos y otros	7.319.169,75	7.326.679,75	7.510,00	0,10
Incapacidad temporal	7.979.720,00	8.637.090,00	657.370,00	8,24
- Contingencias comunes	6.981.700,00	7.618.110,00	636.410,00	9,12
- Contingencias profesionales	998.020,00	1.018.980,00	20.960,00	2,10
Maternidad, paternidad y riesgos durante embarazo, lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.558.360,00	2.857.320,00	298.960,00	11,69
Entregas únicas reglamentarias	171.583,83	175.532,93	3.949,10	2,30
Otras prestaciones económicas	223.183,73	288.131,96	64.948,23	29,10
Medicina maritima (cap.4)	9.468,00	9.468,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria (Mutuas) (cap.4)	112.289,48	113.187,45	897,97	0,80
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3) Inversiones (Àrea 1 contributiva, medicina marítima y	2.018.485,40	2.035.385,44	16.900,04	0,84
Área 2 de Mutuas)	106.570,00	104.192,96	-2.377,04	-2,23
Otros gastos contributivos	2.019.711,66	2.155.670,90	135.959,24	6,73
- Operaciones corrientes	1.911.730,20	2.039.007,78	127.277,58	6,66
- Inversiones	107.981,46	115.363,12	7.381,66	6,84
- Transferencias de capital	0,00	1.300,00	1.300,00	
Operaciones financieras	1.583.393,59	1.314.118,34	-269.275,25	-17,01
TOTAL CONSOLIDADO	143.892.555,69	152.957.727,98	9.065.172,29	6,30
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	4.192.893,76	4.462.734,81	269.841,05	6,44
TOTAL SIN CONSOLIDAR	148.085.449,45	157.420.462,79	9.335.013,34	6,30

INGRESOS En miles de euros

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Variación 201	19/2018	
DETALLE	2018	2019	Absoluta	%	
Cotizaciones sociales	114.915.750,00	123.583.710,00	8.667.960,00	7,54	
Transferencias del Estado	8.867.693,18	8.268.201,79	-599.491,39	-6,76	
Otros ingresos (Cap. 3-4-5-6)	1.235.359,36	1.162.536,93	-72.822,43	-5,89	
Remanente de tesorería	737.767,90	692.130,81	-45.637,09	-6,19	
Otras operaciones financieras	18.132.965,73	19.248.137,57	1.115.171,84	6,15	
TOTAL CONSOLIDADO	143.889.536,17	152.954.717,10	9.065.180,93	6,30	
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	4.195.913,28	4.465.745,69	269.832,41	6,43	
TOTAL SIN CONSOLIDAR	148.085.449,45	157.420.462,79	9.335.013,34	6,30	

<sup>(1)</sup> La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

#### PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA

PRESUPUESTO NO CONTRIBUTIVO

GASTOS En miles de euros

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Variación 201	19/2018
DETALLE	2018	2019	Absoluta	%
Pensiones no contributivas, incluidas P.Vasco y Navarra	2.550.089,50	2.591.184,15	41.094,65	1,61
Orfandad no contributiva (victimas violencia de género)	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00
Prestaciones familiares	1.585.204,63	1.850.495,73	265.291,10	16,74
Subsidio por maternidad no contributiva	550,00	550,00	0,00	0,00
Síndrome tóxico	27.527,47	28.844,65	1.317,18	4,78
Subsidios económicos a personas con discapacidad	14.302,64	12.222,62	-2.080,02	-14,54
Dependencia (cap.4)	1.313.657,97	2.143.658,41	830.000,44	63,18
Otros servicios sociales (art. 48)	26.874,29	56.873,85	29.999,56	111,63
Asistencia sanitaria (INGESA e ISM) (cap. 4)	37.339,28	41.249,43	3.910,15	10,47
Otras transferencias no contributivas	5.002,96	5.002,96	0,00	0,00
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	475.853,34	482.601,13	6.747,79	1,42
Inversiones	17.511,18	30.560,75	13.049,57	74,52
Operaciones financieras	1.506,31	1.506,31	0,00	0,00
TOTAL CONSOLIDADO	6.060.319,57	7.249.649,99	1.189.330,42	19,62
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	3.669,52	3.660,88	-8,64	-0,24
TOTAL SIN CONSOLIDAR	6.063.989,09	7.253.310,87	1.189.321,78	19,61

INGRESOS En miles de euros

DETAILE	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2019/2018		
DETALLE	2018	2019	Absoluta	%	
Transferencias del Estado	6.026.117,95	7.215.482,13	1.189.364,18	19,74	
Otros ingresos (Cap. 3-4)	11.050,82	11.008,42	-42,40	-0,38	
Remanente de tesorería	24.664,01	24.664,01	0,00	0,00	
Otras operaciones financieras	1.506,31	1.506,31	0,00	0,00	
TOTAL CONSOLIDADO	6.063.339,09	7.252.660,87	1.189.321,78	19,61	
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	650,00	650,00	0,00	0,00	
TOTAL SIN CONSOLIDAR	6.063.989,09	7.253.310,87	1.189.321,78	19,61	

<sup>(1)</sup> La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

En miles de euros

### PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 CUADRO DE EQUILIBRIO

					ı
GASTOS	INGESA	IMSERSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	142.545,74	90.103,15	1.158.611,84	1.056.556,76	2.447.817,49
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	59.808,04	161.596,74	461.578,16	860.356,36	1.543.339,30
C. 3. Gastos financieros	65,84	250,00	13.967,40	1.381,92	15.665,16
C. 4. Transferencias corrientes	42.459,74	4.807.371,56	142.649.813,18	11.003.387,24	158.503.031,72
Transferencias internas	1.425,31	1.585,57	173.226,95	3.681.554,07	3.857.791,90
Otras transferencias corrientes	41.034,43	4.805.785,99	142.476.586,23	7.321.833,17	154.645.239,82
Operaciones corrientes	244.879,36	5.059.321,45	144.283.970,58	12.921.682,28	162.509.853,67
C. 6. Inversiones reales	23.490,75	6.125,00	128.807,18	91.693,90	250.116,83
C. 7. Transferencias de capital		3.000,00	16.300,00	578.878,51	598.178,51
Transferencias internas			15.000,00	578.878,51	593.878,51
Otras transferencias de capital		3.000,00	1.300,00		4.300,00
Operaciones de capital	23.490,75	9.125,00	145.107,18	670.572,41	848.295,34
Operaciones no financieras	268.370,11	5.068.446,45	144.429.077,76	13.592.254,69	163.358.149,01
C. 8. Activos financieros	447,46	1.058,85	354.715,00	959.369,84	1.315.591,15
Activos financieros (excepto artº. 88)	447,46	1.058,85	7.412,79	959.369,84	968.288,94
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)			347.302,21		347.302,21
C. 9. Pasivos financieros			33,50		33,50
Operaciones financieras	447,46	1.058,85	354.748,50	959.369,84	1.315.624,65
Operaciones de capital y financieras	23.938,21	10.183,85	499.855,68	1.629.942,25	2.163.919,99
TOTAL GASTOS	268.817,57	5.069.505,30	144.783.826,26	14.551.624,53	164.673.773,66
Eliminaciones:					
Conciertos con Entidades del Sistema			715,00	14.010,28	14.725,28
Transferencias internas (op. ctes.)	1.425,31	1.585,57	173.226,95	3.681.554,07	3.857.791,90
Transferencias internas (op. ctal.)			15.000,00	578.878,51	593.878,51
Operaciones Financieras					
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	267.392,26	5.067.919,73	144.594.884,31	10.277.181,67	160.207.377,97
Excedente(+) o déficit (-) corriente		-21.664,01	-18.942.704,06	535.955,04	-18.428.413,03
Excedente(+) o déficit (-) capital		-3.000,00	434.924,48	-654.325,50	-222.401,02
Excedente(+) o déficit (-) financiero		24.664,01	18.507.779,58	118.370,46	18.650.814,05
Excedente (+) o déficit (-) total					
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	267.392,26	5.067.919,73	144.594.884,31	10.277.181,67	160.207.377,97

INGRESOS	INGESA	IMSERSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Cotizaciones sociales			110.500.720,00	13.082.990,00	123.583.710,00
De empresas y trabajadores ocupados			103.231.100,00	13.082.990,00	116.314.090,00
Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)			7.183.360,00		7.183.360,00
De Mutuas por beneficiarios de cese de actividad e I.T.			86.260,00		86.260,00
C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		5.800,00	911.310,18	110.049,81	1.027.159,99
Por servicios prestad. a Entid. Sistema				14.725,28	14.725,28
Otros ingresos		5.800,00	911.310,18	95.324,53	1.012.434,71
C. 4. Transferencias corrientes	244.879,36	5.031.857,44	13.866.427,13	208.528,45	19.351.692,38
Transferencias internas	650,00		3.649.282,94	207.858,96	3.857.791,90
Aportaciones finalistas del Estado	244.229,36	5.026.649,62	9.332.244,19		14.603.123,17
Aportación del Estado (Para apoyar la sostenibilidad presupuestaria)			850.000,00		850.000,00
Otras transferencias corrientes		5.207,82	34.900,00	669,49	40.777,31
C. 5. Ingresos patrimoniales			62.809,21	56.069,06	118.878,27
Operaciones corrientes	244.879,36	5.037.657,44	125.341.266,52	13.457.637,32	144.081.440,64
C. 6. Enajenación de inversiones reales			1.201,50	253,56	1.455,06
C. 7. Transferencias de capital	23.490,75	6.125,00	578.830,16	15.993,35	624.439,26
Transferencias internas	·	· ·	577.885,16	15.993,35	593.878,51
Aportaciones finalistas del Estado	23.490,75	6.125,00	945,00		30.560,75
Otras transferencias capital					•
Operaciones de capital	23.490,75	6.125,00	580.031,66	16.246,91	625.894,32
Operaciones no financieras	268.370,11	5.043.782,44	125.921.298,18	13.473.884,23	144.707.334,96
C. 8. Activos financieros	447,46	25.722,86	3.698.528,08	1.077.740,30	4.802.438,70
Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	447,46	1.058,85	5.077,00	385.609,49	392.192,80
Remanentes de Tesorería (artº. 87)		24.664,01		692.130,81	716.794,82
Aplicacs. de excedente (Artículo 88)			3.693.451,08		3.693.451,08
C. 9. Pasivos financieros			15.164.000,00		15.164.000,00
Operaciones financieras	447.46	25.722.86	18.862.528.08	1.077.740.30	19.966.438.70
Operaciones de capital y financieras		•		•	
_	23.938,21	31.847,86	19.442.559,74 144.783.826,26	1.093.987,21	20.592.333,02
TOTAL INGRESOS Eliminaciones:	208.817,57	5.069.505,30	144.783.820,20	14.551.624,53	104.073.773,00
				44.000.00	
Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema				14.725,28	14.725,28
Transferencias internas (op. ctes.)	650,00		3.649.282,94	207.858,96	3.857.791,90
Transferencias internas (op. ctal.)			577.885,16	15.993,35	593.878,51
Operaciones Financieras					
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	268.167,57	5.069.505,30	140.556.658,16	14.313.046,94	160.207.377,97
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	268.167,57	5.069.505,30	140.556.658,16	14.313.046,94	160.207.377,97

## PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

							En miles de euro
GASTOS	CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL	INGRESOS	CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	2.194.390,68	253.426,81	2.447.817,49	C. 1. Cotizaciones sociales	123.583.710,00		123.583.710
				De empresas y trabajadores ocupados	116.314.090,00		116.314.090
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	1.314.483,02	228.856,28	1.543.339,30	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	7.183.360,00		7.183.360
				De Mutuas por cese de actividad e I.T.	86.260,00		86.26
C. 3. Gastos financieros	15.347,12	318,04	15.665,16	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.021.359,39	5.800,60	1.027.15
				Por servicios prestad. a Entid. Sistema	14.725,28		14.72
				Otros ingresos	1.006.634,11	5.800,60	1.012.43
C. 4. Transferencias corrientes	151.767.389,04	6.735.642,68	158.503.031,72	C. 4. Transferencias corrientes	12.160.913,18	•	19.351.69
Transferencias internas	3.854.131,02	·	3.857.791,90	Transferencias internas	3.857.141,90	•	3.857.79
Otras transferencias corrientes	147.913.258,02	6.731.981,80	154.645.239,82	Aportaciones finalistas del Estado	7.418.201,79	•	14.603.12
				Aportación del Estado (Para apoyar la sostenibilidad presupuestaria)	850.000,00		850.00
				Otras transferencias corrientes	35.569,49	•	40.77
0				C. 5. Ingresos patrimoniales	118.878,27		118.878
Operaciones corrientes	155.291.609,86	·	162.509.853,67	Operaciones corrientes	136.884.860,84		144.081.44
C. 6. Inversiones reales	219.556,08	· ·	250.116,83	C. 6. Enajenación de inversiones reales	1.455,06		1.45
C. 7. Transferencias de capital	595.178,51	3.000,00	598.178,51	C. 7. Transferencias de capital	593.878,51	30.560,75	624.439
Transferencias internas	593.878,51	2 200 20	593.878,51	Transferencias internas	593.878,51	20 5 ( 0 7 5	593.87
Otras transferencias de capital	1.300,00	3.000,00	4.300,00	Aportaciones finalistas del Estado		30.560,75	30.56
Operaciones de capital	814.734,59	33.560,75	848.295,34	Otras transferencias capital  Operaciones de capital	595.333,57	30.560,75	625.89
Operaciones no financieras	156.106.344,45	· ·	163.358.149,01	Operaciones no financieras	137.480.194,41	7.227.140,55	144.707.33
C. 8. Activos financieros	1.314.084,84	1.506,31	1.315.591,15	C. 8. Activos financieros	4.776.268,38	•	4.802.438
Activos financieros (excepto artº. 88)	966.782,63	·	968.288,94	Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	390.686,49		392.19
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)	347.302,21	1.000,01	347.302,21	Remanentes de Tesorería (artº. 87)	692.130,81	24.664,01	716.79
rara apricació de execuente (virticalo oo)	017.002,21		047.002,21	Aplicacs. de excedente (Artículo 88)	3.693.451,08	·	3.693.45
C. 9. Pasivos financieros	33,50		33,50	C. 9. Pasivos financieros	15.164.000,00		15.164.00
Operaciones financieras	1.314.118,34	1.506,31	1.315.624,65	Operaciones financieras	19.940.268,38	26.170,32	19.966.438
Operaciones de capital y financieras	2.128.852,93	35.067,06	2.163.919,99	Operaciones de capital y financieras	20.535.601,95	56.731,07	20.592.333
TOTAL GASTOS	157.420.462,79		164.673.773,66	TOTAL INGRESOS	157.420.462,79		164.673.77
Eliminaciones (1)		·	·	Eliminaciones (1)		·	
Contratos con Entidades del Sistema	14.725,28		14.725,28	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema	14.725,28		14.72
Transferencias internas (op. ctes.)	3.854.131,02	3.660,88	3.857.791,90	Transferencias internas (op. ctes.)	3.857.141,90	650,00	3.857.79
Transferencias internas (op. ctal.)	593.878,51		593.878,51	Transferencias internas (op. ctal.)	593.878,51		593.87
Operaciones Financieras				Operaciones Financieras			
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	152.957.727,98	7.249.649,99	160.207.377,97	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	152.954.717,10	7.252.660,87	160.207.37
Excedente(+) o déficit (-) corriente	-18.406.749,02	•	-18.428.413,03	THEORY OLD TO CONDUCTIONS	.02.704.77710	7.202.000,07	.00.207.07
Excedente(+) o déficit (-) capital	-219.401,02	•	-222.401,02				
Excedente(+) o déficit (-) financiero	18.626.150,04	24.664,01	18.650.814,05				
Excedente (+) o déficit (-) total	. 3.323 30,04	2554,01					
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	152.957.727,98	7.249.649,99	160.207.377,97	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	152.954.717,10	7.252.660,87	160.207.37
	-32.757.727770	7.2 . 7.3 . 7,77		I ILLOGI GLOTO GONGGLIDADO		7.202.000/07	

<sup>(1)</sup> La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

#### **CUADRO 7**

#### PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA

SÍNTESIS POR ENTIDADES

**INGRESOS** En miles de euros Presupuesto 2018 Presupuesto 2019 Variación 2019/2018 **ENTIDADES Importe** % Partic. **Importe** % Partic. **Absoluta** % Tesorería General de la Seguridad Social 140.519.668,19 93,70 9.602.480,94 93,71 150.122.149,13 6,83 Mutuas colaboradoras con la Seg. Social 921.854,18 13.629.770,35 9,09 14.551.624,53 9,08 6,76 164.673.773,66 **Total ingresos** 154.149.438,54 102,80 102,79 10.524.335,12 6,83 Eliminaciones por consolidación 4.196.563,28 2,80 4.466.395,69 2,79 269.832,41 6,43 PRESUPUESTO CONSOLIDADO 149.952.875,26 100,00 160.207.377,97 100,00 10.254.502,71 6,84

#### **GASTOS**

	Presupuesto	to 2018 Presupuest		2019	Variación 2019/2018	
ENTIDADES	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	132.505.712,27	88,36	141.179.144,03	88,12	8.673.431,76	6,55
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	246.081,12	0,16	268.817,57	0,17	22.736,45	9,24
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	4.170.495,67	2,78	5.069.505,30	3,16	899.009,63	21,56
Instituto Social de la Marina	1.887.621,46	1,26	1.935.926,96	1,21	48.305,50	2,56
Tesorería General de la Seguridad Social	1.408.242,58	0,94	1.367.240,18	0,85	-41.002,40	-2,91
Gerencia de Informática de la Seguridad Social	301.515,09	0,20	301.515,09	0,19	0,00	0,00
Suma	140.519.668,19	93,71	150.122.149,13	93,70	9.602.480,94	6,83
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	13.629.770,35	9,09	14.551.624,53	9,08	921.854,18	6,76
Total gastos	154.149.438,54	102,80	164.673.773,66	102,79	10.524.335,12	6,83
Eliminaciones por consolidación	4.196.563,28	2,80	4.466.395,69	2,79	269.832,41	6,43
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

## **CAPÍTULO II**

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

#### 1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

#### 1.- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- Artículo 2.2. Integran el sector público institucional estatal las siguientes entidades:
  - h) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda, a partir del párrafo tercero:

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social enviará las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, formará el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de Presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Hacienda.

Los Ministros de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de Hacienda elevarán el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

#### Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por orden de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de los organismos autónomos y de la Seguridad Social.
  - 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
  - 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
    - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
    - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
    - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
    - d) Los que establezcan asignaciones identificando perceptor o beneficiario, con excepción de las destinadas atender transferencias corrientes o de capital al exterior
    - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
    - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
  - 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

## 2.- Orden HAC/692/2018, de 28 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2019

En el artículo 6, apartado 3.1 se establece que la Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general.

- 3.- Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.
- 4.- Resolución de 3 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos

para el ejercicio 2019 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

(Con las novedades incorporadas por la resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 19 de diciembre de 2018, por la que se modifican o se crean determinadas rubricas de la estructura presupuestaria de la seguridad social para el ejercicio 2019)

- 5.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 3 de julio de 2018, por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2019 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.
- 6.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 7 de diciembre de 2018 por la que se determinan los tomos que han de conformar el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2019 y se dictan instrucciones para unificar el contenido y la presentación de los correspondientes a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social.
- 7.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 19 de diciembre de 2018, por la que se modifican o se crean determinadas rubricas de la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para el año 2019.

#### 2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

#### A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo V del Título I del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de las prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus servicios centrales y periféricos.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la entidad gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para

personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El IMSERSO ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas, excepción hecha de las correspondientes a las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

#### B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 73 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el establecimiento de servicios comunes, así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, si bien este último no está dotado de personalidad jurídica y su presupuesto, como programa diferenciado, se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social, es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja

única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

#### Gerencia de Informática de la Seguridad Social

El apartado dos de la disposición final trigésima primera de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, añade un nuevo artículo 74 bis al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de dotar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estableciendo que su régimen jurídico será el establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, para las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Conforme al citado artículo 74 bis, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dependiente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, es un Servicio Común de la Seguridad Social al que le corresponde el ejercicio de las funciones y competencias relativas al asesoramiento jurídico, así como a la representación y defensa en juicio, de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

#### C.- MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido por las siguientes disposiciones:

1ª.- Sección 2ª del Capítulo VI del Título I (artículos 80 a 101) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que a su vez distingue como subsecciones: disposiciones generales, órganos de gobierno y participación, patrimonio y régimen de

contratación, resultados de la gestión, y otras disposiciones.

Se consideran mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, una vez constituidas, adquieren personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El ámbito de actuación de las mismas se extiende a todo el territorio del Estado. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f) Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.
- 2ª.- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Los apartados 1 y 2 del artículo 91 del citado reglamento establecen lo siguiente:
- 1.- Con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de

colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.

- 2.- Sin perjuicio de otras posibles fórmulas de colaboración que pudieran establecerse de conformidad con el apartado anterior, para la consecución de los fines señalados el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social podrá autorizar a dos o más mutuas la puesta en común de los medios necesarios para el desarrollo de su gestión, que podrá revestir las siguientes modalidades:
- a) Entidades mancomunadas, a través de las cuales se podrá llevar a cabo la puesta en común de cuantos instrumentos, medios, instalaciones y servicios adscritos a las mutuas partícipes, preexistentes o no, sean necesarios en orden a la mayor eficacia en la utilización de los recursos públicos gestionados por aquéllas.

El artículo 3 del R.D. 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público (B.O.E. 26 septiembre), establece que a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto quedan disueltas Corporación Mutua y Suma Intermutual, entidades mancomunadas de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, cuyo proceso de liquidación ha sido finiquitado por lo que quedan fuera del ámbito presupuestario de la Seguridad Social.

b) Centros mancomunados, para la puesta en común de medios con el fin de establecer instalaciones y servicios sanitarios y recuperadores para la prestación de la asistencia y la recuperación de los trabajadores incluidos en el ámbito de protección de las mutuas partícipes. Estos centros quedarán asimilados a las mutuas partícipes en el desarrollo de su actividad, la cual llevarán a cabo bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

#### 3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto de la Seguridad Social se encuentra regulada en la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y el desarrollo de la misma mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 3 de julio de 2018, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, con respecto a los gastos, la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos, y, en cuanto a los ingresos, las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un crédito del Estado para el equilibrio presupuestario del sistema.

#### A) Estructura del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

En la clasificación por programas, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades.

Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión.

Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones económicas	3	9
2. Asistencia sanitaria	5	7
3. Servicios sociales	3	8
4. Tesorería, informática y otros servicios	8	15
TOTAL	19	39

**Mediante la clasificación económica**, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las

#### financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora de la Seguridad Social.

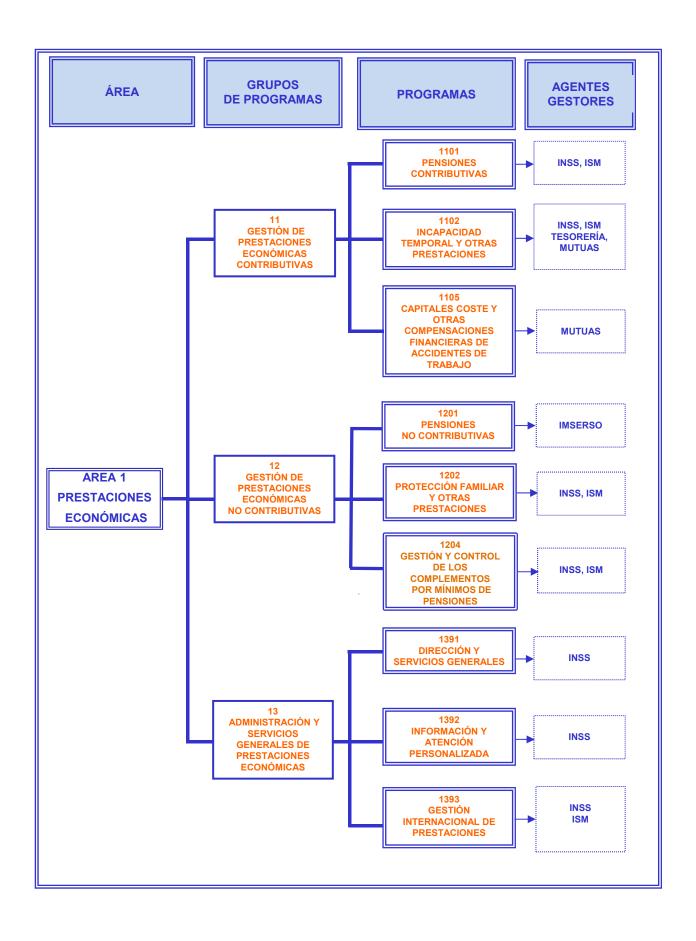
#### B) Estructura del presupuesto de ingresos

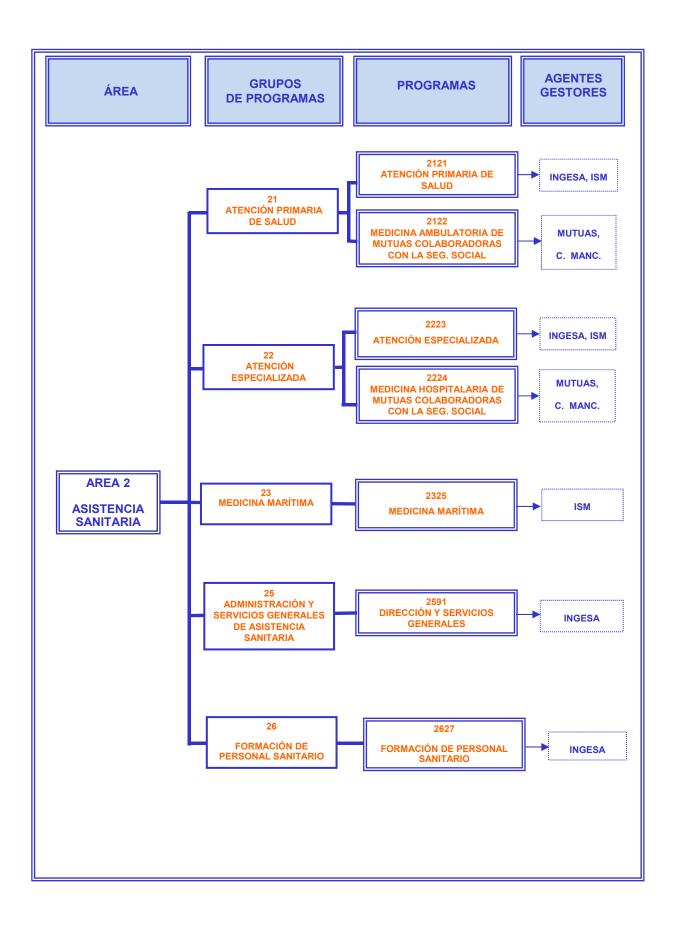
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

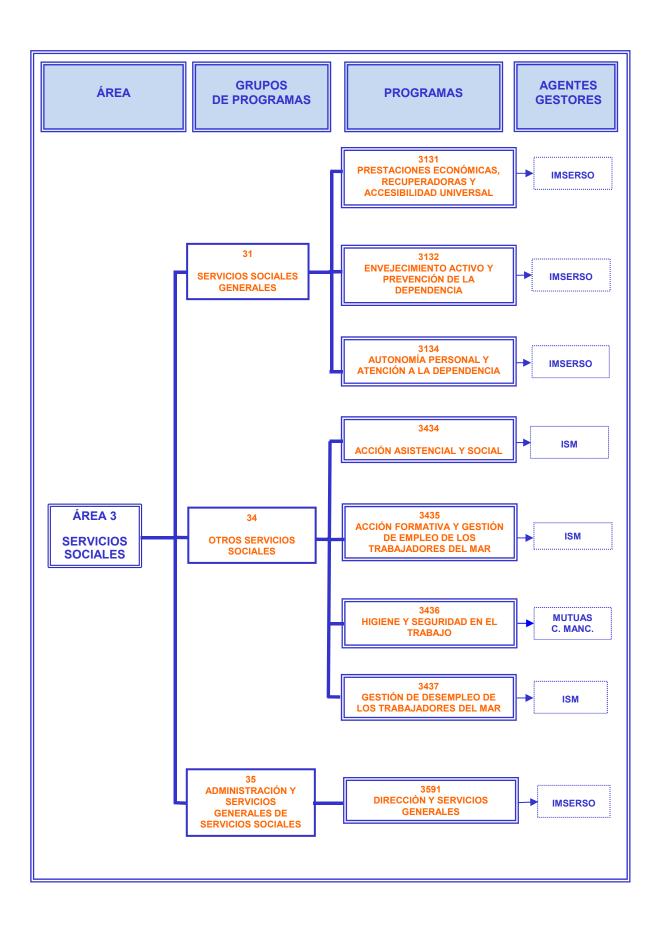
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

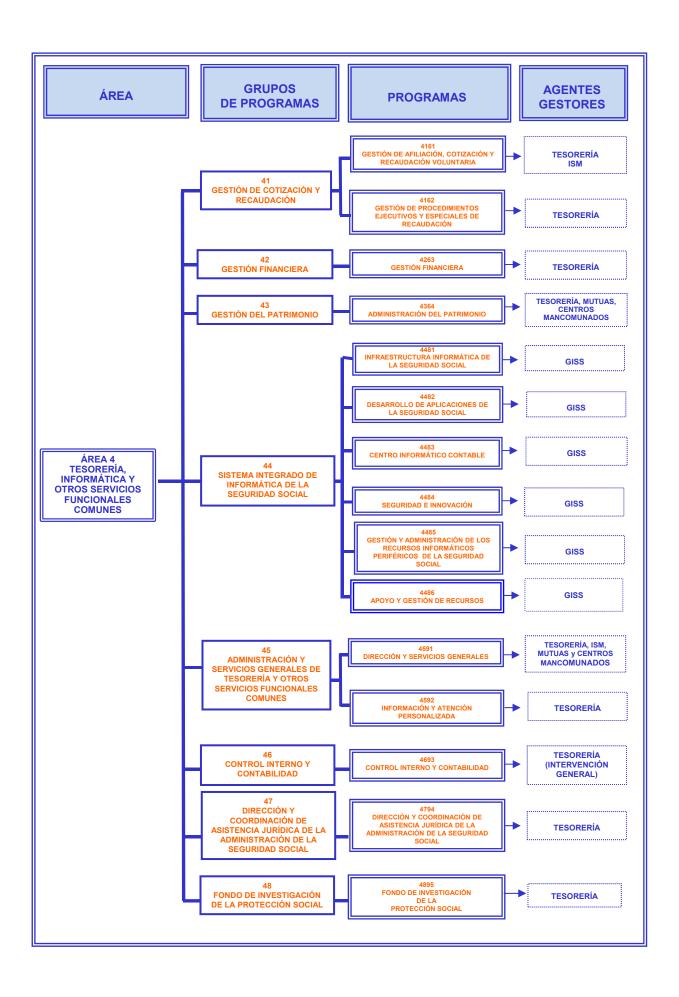
De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "operaciones corrientes", por "operaciones de capital" y por "operaciones financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.









## **CAPÍTULO III**

PRESUPUESTOS
DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### 1. INGRESOS

### 1.1. Análisis de carácter general

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2019 ascienden a 160.207.377,97 miles de euros. El desglose de las rúbricas aparece en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

Rúbricas	Presupuesto % Presupuesto	Presupuesto	%	Variación 2019/201		
Rubitous	2018	70	2019	70	Absoluta	%
Cotizaciones Sociales:	114.915.750,00	76,64	123.583.710,00	77,14	8.667.960,00	7,54
- De empresas y trabajadores	108.308.470,00	72,23	116.314.090,00	72,60	8.005.620,00	7,39
- Del SPEE y Mutuas	6.607.280,00	4,41	7.269.620,00	4,54	662.340,00	10,02
Transferencias:	14.934.056,66	9,96	15.524.461,23	9,69	590.404,57	3,95
- De la Administración del Estado	14.893.811,13	9,93	15.483.683,92	9,66	589.872,79	3,96
- De otros organismos	40.245,53	0,03	40.777,31	0,03	531,78	1,32
Otros ingresos	1.206.164,65	0,80	1.132.768,04	0,71	-73.396,61	-6,09
Operaciones no financieras	131.055.971,31	87,40	140.240.939,27	87,54	9.184.967,96	7,01
Operaciones financieras	18.896.903,95	12,60	19.966.438,70	12,46	1.069.534,75	5,66
Presupuesto consolidado	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

El cuadro siguiente refleja la distribución entre las distintas entidades que participan en el presupuesto de ingresos del Sistema de la Seguridad Social. Hay que destacar por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social que representa un 91,07 % del total de ingresos del Sistema frente al 8,93 % que representan las Mutuas, como se refleja en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

	Presupuesto		Presupuesto		Variación 2019/2018	
Entidades	2018	%	2019	%	Absoluta	%
T.G.S.S.	136.477.745,74	91,01	145.894.331,03	91,07	9.416.585,29	6,90
Mutuas colaboradoras	13.475.129,52	8,99	14.313.046,94	8,93	837.917,42	6,22
Presupuesto consolidado	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del INGESA, que importan 5.337.672,87 miles de euros, los mismos se financian en un 99,30 % mediante aportaciones del Estado y en un 0,70 % con otros ingresos, entre los que 650 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

(En miles de euros)

	Presupuesto		Presupuesto		Variación 2019/2018	
INGESA	2018	%	2019	%	Absoluta	%
Aportaciones del Estado	244.983,66	99,82	267.720,11	99,83	22.736,45	9,28
Otros ingresos	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00
Total	245.431,12	100,00	268.167,57	100,00	22.736,45	9,26

(En miles de euros)

IMSERSO	Presupuesto	%	Presupuesto	%	Variación 2019/2018	
IMOLINOO	2018	70	2019	70	Absoluta	%
Aportaciones del Estado	4.133.764,99	1.684,29	5.032.774,62	99,28	899.009,63	21,75
Otros ingresos	36.730,68	14,97	36.730,68	0,72	0,00	0,00
Total	4.170.495,67	1.699,26	5.069.505,30	100,00	899.009,63	21,56

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

### **CUADRO 8**

# PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto	2019	Variación 2019/2018	
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	114.915.750,00	76,63	123.583.710,00	77,14	8.667.960,00	7,54
De empresas y trabajadores	108.308.470,00	72,23	116.314.090,00	72,60	8.005.620,00	7,39
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.607.280,00	4,41	7.269.620,00	4,54	662.340,00	10,02
Tasas, precios públicos y otros ingresos	976.732,48	0,65	1.012.434,71	0,63	35.702,23	3,66
Transferencias corrientes:	14.916.545,48	9,95	15.493.900,48	9,67	577.355,00	3,87
De la Administración del Estado	14.876.299,95	9,92	15.453.123,17	9,65	576.823,22	3,88
De otros organismos	40.245,53	0,03	40.777,31	0,03	531,78	1,32
Ingresos patrimoniales	228.297,71	0,15	118.878,27	0,07	-109.419,44	-47,93
Operaciones corrientes	131.037.325,67	87,39	140.208.923,46	87,52	9.171.597,79	7,00
Enajenación de inversiones reales	1.134,46	0,00	1.455,06	0,00	320,60	28,26
Transferencias de capital:	17.511,18	0,01	30.560,75	0,02	13.049,57	74,52
De la Administración del Estado	17.511,18	0,01	30.560,75	0,02	13.049,57	74,52
Operaciones de capital	18.645,64	0,01	32.015,81	0,02	13.370,17	71,71
Operaciones no financieras	131.055.971,31	87,40	140.240.939,27	87,54	9.184.967,96	7,01
Activos financieros	5.066.813,95	3,38	4.802.438,70	3,00	-264.375,25	-5,22
Remanentes de tesorería	762.431,91	0,51	716.794,82	0,45	-45.637,09	-5,99
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.826.466,63	2,55	3.693.451,08	2,31	-133.015,55	-3,48
Otros activos financieros	477.915,41	0,32	392.192,80	0,24	-85.722,61	-17,94
Pasivos financieros	13.830.090,00	9,22	15.164.000,00	9,47	1.333.910,00	9,64
Operaciones financieras	18.896.903,95	12,60	19.966.438,70	12,46	1.069.534,75	5,66
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

### 1.2. Detalle por rúbricas económicas

### 1.2.1. Cotizaciones Sociales

Las cotizaciones sociales ascienden a 123.583.710 miles de euros, que representan el 77,14 % del total de los recursos y experimentan un crecimiento de 8.667.960 miles de euros, equivalente al 7,54 % sobre el presupuesto de 2018. Este crecimiento está en línea con las previsiones de mejora en el empleo, la negociación salarial y el incremento de la base mínima y máxima. De este montante total, 110.500.720 miles de euros corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social y 13.082.990 a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

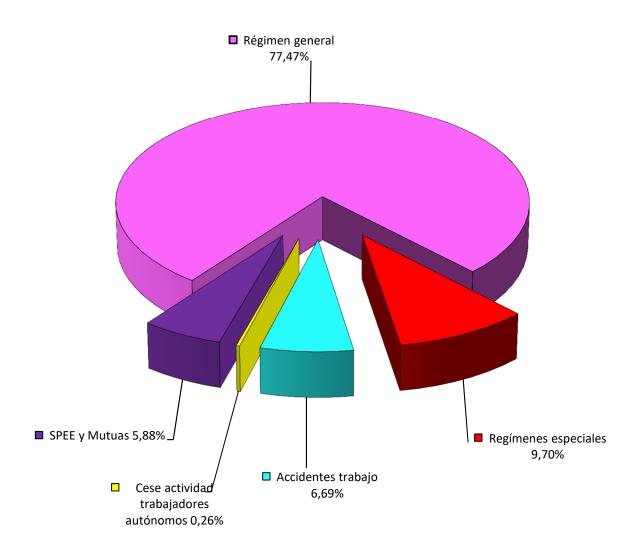
A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes según tipo de cotizantes, que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

(En miles de euros)

Cotizaciones sociales	Empleadores	Trabajadores	Total	%
De empresas y trabajadores:	86.576.398,39	29.737.691,61	116.314.090,00	94,12
- Régimen General	78.007.983,75	17.722.076,25	95.730.060,00	77,47
- Régimen Especial Autónomos		11.507.500,00	11.507.500,00	9,31
- Régimen Especial del Mar	274.343,98	110.186,02	384.530,00	0,31
- Régimen Especial Minería Carbón	27.130,66	75.929,34	103.060,00	0,08
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.266.940,00		8.266.940,00	6,69
- Cese de actividad de trabajadores autónomos		322.000,00	322.000,00	0,26

Cotizaciones sociales	SPEE y Mutuas	Desempleados	Total	%
Del SPEE y Mutuas	6.325.457,89	944.162,11	7.269.620,00	5,88
- Bonificaciones para el fomento del empleo	1.855.000,00		1.855.000,00	1,50
- Desempleados	4.381.018,56	944.162,11	5.325.180,67	4,31
- Del SPEE por cese de actividad	3.179,33		3.179,33	0,00
- De Mutuas por cese de actividad	86.260,00		86.260,00	0,07
Total Cotizaciones Sociales	123.583.710,00	100,00		

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES POR REGIMENES AÑO 2019



Las cotizaciones efectuadas por las empresas y trabajadores ascienden a 116.314.090 miles de euros, el 94,12 % del total, y las efectuadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las mutuas ascienden a 7.269.620 miles, que representa el 5,88 % de las cotizaciones sociales.

Por lo que respecta a las cotizaciones de empresas y trabajadores, destacan las correspondientes al Régimen General con una estimación de 95.730.060 miles de euros, las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 11.507.500 miles, las de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesiones con 8.266.940 miles y las cotizaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos por 322.000 miles de euros.

Las cotizaciones a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal y Mutuas responden a tres finalidades: bonificaciones para el fomento de empleo por un importe de 1.855.000 miles de euros, cuotas de seguridad social por desempleados por 5.325.180,67 miles y las cotizaciones por los beneficiarios de la prestación por cese de actividad por 89.439,33 miles, de los que 3.179,33 miles corresponden al SPEE y 86.260 miles a las mutuas.

#### 1.2.2. Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 15.524.461,23 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 15.483.683,92 miles de euros, que representan el 9,66 % del total de los recursos del sistema, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de fondos comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. El origen de las aportaciones estatales es la siguiente:

	Miles de euros
Aportaciones del Estado	15.483.683,92
■ De Clases Pasivas	249,75
■ Del Mº de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	12.783.471,21
■ Del Mº de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	2.699.962,96

Las aportaciones procedentes de la sección 07 "Clases Pasivas" financian los reconocimientos adicionales en las pensiones que se produzcan a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las secciones de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

### PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION 07. CLASES PASIVAS (miles de euros)

(Times de cares)					
CONCEPTOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018		
CONCEPTOS	Presupuesto 2016	Presupuesto 2019	Absoluta	%	
INSS Para financiar los reconocimiento adicionales de pensiones (D.A. 3ª LGSS)	249,75	249,75	0,00	0,00	
Total Transferencias Corrientes	249,75	249,75	0,00	0,00	
TOTAL CLASES PASIVAS	249,75	249,75	0,00	0,00	

SECCION 19. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIA		(miles de euros)			
CONCEPTOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018		
	Trosupuesto 2020	Tresupuesto 1015	Absoluta	%	
Para apoyar la sostenibilidad presupuestaria	0,00	850.000,00	850.000,00	İ	
INSS/ISM Complementos a mínimos de pensiones	7.329.116,20	7.336.645,66	7.529,46	0,10	
IMSERSO Pensiones no contributivas	2.550.089,50	2.591.184,15	41.094,65	1,61	
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.596.014,63	1.861.542,65	265.528,02	16,64	
IMSERSO Subsidios económicos para personas con discapacidad	14.302,64	12.222,62	-2.080,02	-14,54	
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	27.527,47	28.844,65	1.317,18	4,78	
Ayudas Jubilación Anticipada (obligaciones de ejercicios anteriores)	45.012,00	0,01	-45.011,99	-100,00	
INSS/ISM Ayudas Jubilación Anticipada	6.500,00	1.900,00	-4.600,00	-70,77	
Para apoyar su equilibrio presupuestario	1.333.910,00	0,00	-1.333.910,00	-100,00	
Servicios Sociales ISM	14.277,20	15.350,10	1.072,90	7,51	
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	48.469,02	49.445,17	976,15	2,01	
T.G. Bonificaciones de cotizaciones Regimen Especial Agrario	64.085,98	0,00	-64.085,98	-100,00	
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02	12,02	0,00	0,00	
INSS/ISM Prestaciones Maternidad no contributiva	550,00	550,00	0,00	0,00	
Ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba	40.338,21	29.949,18	-10.389,03	-25,75	
Para prestaciones de orfandad no contributiva por violencia de genero	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00	
Total Transferencias Corrientes	13.075.104,87	12.782.546,21	-292.558,66	-2,24	
Servicios Sociales ISM	1.225,00	925,00	-300,00	-24,49	
Total Transferencias de Capital	1.225,00	925,00	-300,00	-24,49	
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	13.076.329,87	12.783.471,21	-292.858,66	-2,24	

SECCION 26. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL				
CONCEPTOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 201	19/2018
CONCENTOS	Tresupuesto 2010	resupuesto 2015	Absoluta	%
INGESA Compensación de saldos y gastos por la atención a pacientes derivados a CC.AA.	4.732,02	4.732,02	0,00	0,00
INGESA Para financiar la asistencia sanitaria	230.110,46	239.497,34	9.386,88	4,08
Asistencia Sanitaria ISM	2.855,00	2.855,00	0,00	0,00
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	145.874,05	144.756,19	-1.117,86	-0,77
IMSERSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.307.972,80	1.722.972,80	415.000,00	31,73
IMSERSO Para Nivel convenido en dependencia	0,00	100.000,00	100.000,00	
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	88.896,00	90.013,86	1.117,86	1,26
IMSERSO Para financiar cuotas de la seguridad social de cuidadores no profesionales	5,00	315.000,00	314.995,00	6.299.900,00
IMSERSO Para ayudas sociales a los afectados por la talidomida	20.000,00	50.000,00	30.000,00	150,00
IMSERSO Para funcionamiento del Centro Gallego de desarrollo integral	500,00	500,00	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	1.800.945,33	2.670.327,21	869.381,88	48,27
INGESA Financiación operaciones de capital	10.141,18	23.490,75	13.349,57	131,64
Asistencia sanitaria ISM	20,00	20,00	0,00	0,00
IMSERSO Para el cumplimiento de sus fines	2.409,00	2.940,00	531,00	22,04
IMSERSO Para otros gastos en dependencia	3.716,00	3.185,00	-531,00	-14,29
Total Transferencias de Capital	16.286,18	29.635,75	13.349,57	81,97
TOTAL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	1.817.231,51	2.699.962,96	882.731,45	48,58
Total Transferencias Corrientes	14.876.299,95	15.453.123,17	576.823,22	3,88
Total Transferencias de Capital	17.511,18	30.560,75	13.049,57	74,52
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	14.893.811,13	15.483.683,92	589.872,79	3,96

El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares, la de maternidad no contributiva y las relativas al síndrome tóxico, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo, la financiación del Estado se completa, entre otras, con los complementos por mínimos, las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, los citados reconocimientos adicionales de pensiones y la nueva aportación del Estado para apoyar la sostenibilidad presupuestaria de la Seguridad Social.

### 1.2.3. Otros ingresos

Los restantes ingresos, por importe de 21.099.206,74 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio y la utilización de activos afectos al Fondo de Reserva, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial, que recogen principalmente y entre otros conceptos los intereses que generan las cuentas centralizadas abiertas en el Banco de España por los depósitos que en ellas lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social y los rendimientos de títulos valores del Estado. Igualmente se incluye la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 15.164.000,00 miles de euros.

Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos

(En miles de euros)

	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2019/2018		
Detalle	2018	2019	Absoluta	%	
Precios públicos	4,56	22,5	17,94	393,42	
Prestación de servicios:	61.884,10	61.017,38	-866,72	-1,40	
- De asistencia sanitaria	52.020,46	51.074,36	-946,10	-1,82	
- De servicios sociales	5.843,00	5.800,00	-43,00	-0,74	
- De otros servicios	4.020,64	4.143,02	122,38	3,04	
Recargos, intereses y multas	773.007,04	795.525,29	22.518,25	2,91	
Reintegro de gastos	37.112,98	35.701,98	-1.411,00	-3,80	
Otros ingresos diversos	104.723,80	120.167,56	15.443,76	14,75	
Total	976.732,48	1.012.434,71	35.702,23	3,66	

### - Ingresos patrimoniales:

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

(En miles de euros)

	Presupuesto	Presupuesto	Variación 201	9/2018
Detalle	2018	2019	Absoluta	%
Intereses de títulos valores	219.526,39	112.915,55	-106.610,84	-48,56
Intereses de préstamos y anticipos	247,25	197,81	-49,44	-20,00
Intereses de depósitos	3.548,70	1.673,86	-1.874,84	-52,83
Dividendos y participaciones	1,80	0,00	-1,80	-100,00
Rentas de bienes inmuebles	4.943,57	4.091,05	-852,52	-17,25
Otros ingresos patrimoniales	30,00	0,00	-30,00	-100,00
Total	228.297,71	118.878,27	-109.419,44	-47,93

De estos ingresos patrimoniales, 58.974,10 miles de euros provienen de intereses de títulos valores y de depósitos afectos al fondo de reserva de la Seguridad Social.

### -Enajenación de inversiones reales:

Se consignan los ingresos provenientes de la venta de bienes reales propiedad de la Seguridad Social. Su importe es muy poco significativo, para 2019 se ha estimado un ingreso por este concepto de 1.455,06 miles de euros.

### - Variaciones de activos y pasivos financieros:

(En miles de euros)

	Presupuesto	Presupuesto	Variación 201	9/2018
Detalle	2018	2019	Absoluta	%
Enajenación de títulos valores	454.520,02	368.636,99	-85.883,03	-18,90
Reintegro de préstamos	18.584,64	18.165,37	-419,27	-2,26
Reintegro de depósitos y fianzas	4.810,75	5.390,44	579,69	12,05
Remanentes de tesorería	762.431,91	716.794,82	-45.637,09	-5,99
Utilización activos Fondos Sistema	3.826.466,63	3.693.451,08	-133.015,55	-3,48
Pasivos financieros	13.830.090,00	15.164.000,00	1.333.910,00	9,64
Total	18.896.903,95	19.966.438,70	1.069.534,75	5,66

### 1.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010-2019

La evolución de los ingresos consolidados del Sistema se pone de manifiesto en el cuadro y gráfico ilustrativo que figura a continuación recogiendo las tres rúbricas más significativas de operaciones no financieras según el origen de los ingresos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos, así como el total de operaciones financieras.

Del año 2010 al 2017 se recogen los derechos reconocidos netos detrayendo los derechos cancelados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social. Los ejercicios 2018 y 2019 reflejan la estimación inicial de ingresos.

### G=GH9A5'89'@5'G9; IF=858'GC7=5@

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010-2019

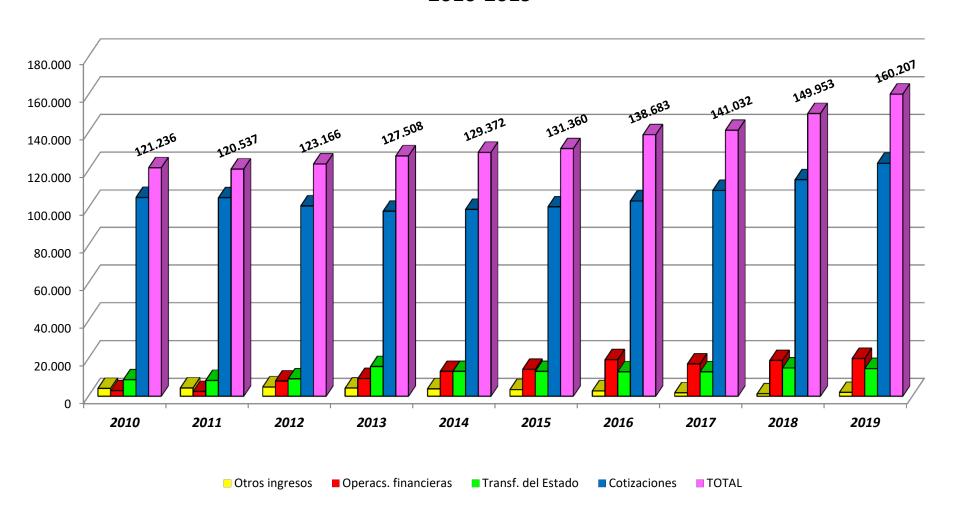
ˈfl/bˈa ʃˈYgˈXYˈYi fcgŁ

	7 ch]nUV]cl	oYg	Hf UbgZYf YbVJUgʻX	Y 9gHJXc	Clfcgˈ]b[ fY	gcg	CdYfUMjcbYg'bc'Zjb	UbW]YfUg	CdYf <b>W]</b> cbYg <sup>:</sup> <b>Z</b> l	o <b>UbV</b> ]YfUg	HCH5 @
5wCG	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	TICID @
<b>8\$%</b>	105.491.024,23	87,01	8.668.960,90	7,15	4.141.504,42	3,42	118.301.489,55	97,58	2.934.175,02	2,42	%&%''&' ) '** * ( ž) +
<b>&amp;\$</b> %%	105.311.663,14	87,37	8.337.169,26	6,92	4.372.597,01	3,63	118.021.429,41	97,91	2.515.341,10	2,09	%&\$") ' * "++\$ž) %
&\$%&	101.059.188,82	82,05	9.162.737,00	7,44	4.869.353,08	3,95	115.091.278,90	93,44	8.074.273,28	6,56	%&' '%) ')) & <del>2</del> %
<b>&amp;\$</b> %	98.210.295,73	77,02	15.711.934,50	12,32	4.263.162,42	3,34	118.185.392,65	92,69	9.322.210,36	7,31	%&+") \$+"* \$' <i>ž</i> \$%
<b>8\$%</b>	99.198.477,80	76,68	13.112.966,61	10,14	3.911.606,02	3,02	116.223.050,43	89,84	13.149.425,96	10,16	%&- '" +&'( +* ž -
<b>&amp;\$%</b> )	100.568.798,75	76,56	13.107.936,64	9,98	3.496.430,66	2,66	117.173.166,05	89,20	14.186.711,19	10,80	% %" ) - ", ++ž&(
<b>&amp;\$</b> %	103.639.781,54	74,73	12.950.089,51	9,34	2.806.739,78	2,02	119.396.610,83	86,09	19.285.891,42	13,91	%, '*, &')\$&ž&)
<b>&amp;\$%</b> +	109.222.881,93	77,45	12.919.121,16	9,16	1.820.423,45	1,29	123.962.426,54	87,90	17.069.372,98	12,10	% %\$' %'+ ž) &
<b>8\$%</b>	114.915.750,00	76,63	14.893.811,13	9,93	1.246.410,18	0,83	131.055.971,31	87,40	18.896.903,95	12,60	% - "- ) &", +) ž&*
<b>8\$</b> %	123.583.710,00	77,14	15.483.683,92	9,66	1.173.545,35	0,73	140.240.939,27	87,54	19.966.438,70	12,46	%\$"&\$+" ++ž+

<sup>:</sup> i YbhY.```7 i YbhUg`XY``U`GY[ i f]XUX`GcW]U`&\$%\$!&\$%-`mdfYgi di Yghcg``&\$%, `m&\$%

Grafico 2

# **EVOLUCION DE LOS INGRESOS 2010-2019**



### 2.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2019 asciende en términos absolutos a 160.207.378 miles de euros, cifra que comporta un aumento de 10.254.503 miles sobre los del ejercicio 2018, equivalente al 6,84 %. Se afronta en adelante su análisis teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta: por programas, económica y orgánica.

### 2.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

### 2.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales, y tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 11, 12, 13, 14 y 15 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña, ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

El cuadro 11 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el importe destinado a operaciones financieras que aparece al final del cuadro de forma global.

- El cuadro 12 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 13 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 14 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 15 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

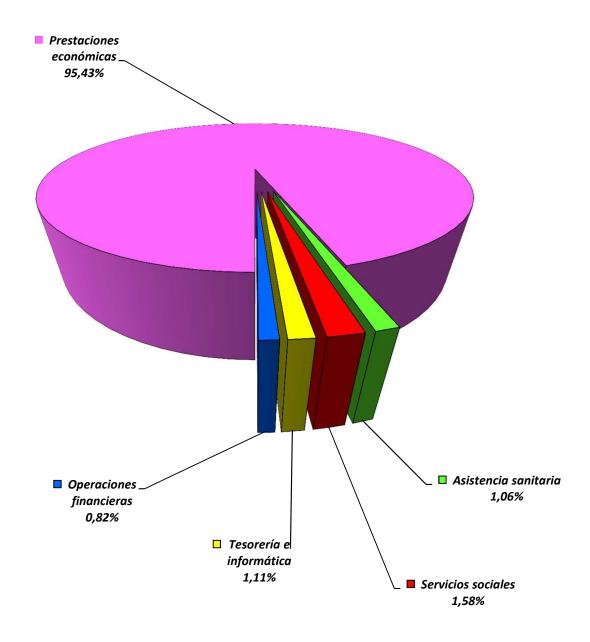
En miles de euros

En miles de euros										
	Presupuesto	2018	Presupuesto	2019	Variación 2019	/2018				
ÁREAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%				
Prestaciones económicas	143.392.733,71	95,63	152.890.893,24	95,43	9.498.159,53	6,62				
Prestaciones económicas	142.040.818,20	94,72	151.528.847,44	94,58	9.488.029,24	6,68				
- Pensiones:	129.494.688,54	86,36	137.690.882,17	85,95	8.196.193,63	6,33				
<ul> <li>Contributivas (incluye comple. mínimos y DA 3ªLGSS)</li> </ul>	127.109.790,00	84,77	135.267.630,00	84,43	8.157.840,00	6,42				
No contributivas (PNC)	2.379.998,54	1,59	2.418.352,17	1,51	38.353,63	1,61				
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00		0,00	0,00	0,00				
- Incapacidad temporal	7.979.720,00	5,32	8.637.090,00	5,39	657.370,00	8,24				
- Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,06	1.850.495,73	1,16	265.291,10	16,74				
- Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de										
menores afect, por cancer u otra enfer, grave	2.558.910,00	1,71	2.857.870,00	1,78	298.960,00	11,68				
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,01	104.850,00	0,07	83.990,00	402,64				
- Otras prestaciones económicas	401.401,93	0,27	387.626,44	0,24	-13.775,49	-3,43				
- Farmacia	33,10	0,00	33,10	0,00	0,00	0,00				
Otras transferencias corrientes	9.903,50	0,01	9.801,50	0,01	-102,00	-1,03				
Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,11	172.931,98	0,11	2.741,02	1,61				
Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50	0,22	335.764,50	0,21	50,00	0,01				
Gastos de gestión:	806.134,96	0,54	810.908,22	0,51	4.773,26	0,59				
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	555.594,83	0,37	555.733,81	0,35	138,98	0,03				
- De Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	250.540,13	0,17	255.174,41	0,16	4.634,28	1,85				
Gastos de capital	29.971,59	0,02	32.639,60	0,02	2.668,01	8,90				
Asistencia sanitaria	1.668.218,49	1,11	1.699.163,90	1,06	30.945,41	1,85				
Atención primaria	1.000.889,88	0,67	1.014.870,46	0,63	13.980,58	1,40				
Atención especializada	614.000,33	0,41	629.767,76	0,39	15.767,43	2,57				
Otras prestaciones sanitarias	37.698,80	0,03	38.288,16	0,02	589,36	1,56				
Servicios generales	15.629,48	0,01	16.237,52	0,01	608,04	3,89				
Servicios sociales	1.664.989,46	1,11	2.524.842,16	1,58	859.852,70	51,64				
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	52.703,37	0,04	51.370,56	0,03	-1.332,81	-2,53				
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	117.340,30	0,08	117.468,99	0,07	128,69	0,11				
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	1.401.089,80	0,93	2.231.671,66	1,39	830.581,86	59,28				
Servicios sociales del ISM	47.605,16	0,03	49.526,58	0,03	1.921,42	4,04				
Servicios generales	46.250,83	0,03	74.804,37	0,05	28.553,54	61,74				
Tesorería, informática y otros servicios funcionales										
comunes	1.642.033,70	1,10	1.776.854,02	1,11	134.820,32	8,21				
Gastos de gestión:	1.519.559,31	1,01	1.646.514,27	1,03	126.954,96	8,35				
- Control interno y contabilidad - Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	80.947,38 245.888,01	0,05		0,05	1.468,42 0,00	1,81				
- Apoyo informatico a la gestion de la Seg. Soc.	662.198,41	0,16 0,44	691.634,26	0,15 0,43	29.435,85	0,00 4,45				
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	530.525,51	0,35		0,39	96.050,69	18,10				
Gastos financieros	15.132,21	0,01	15.096,42	0,01	-35,79	-0,24				
Gastos de capital	107.342,18	0,01	115.243,33	0,01	7.901,15	7,36				
Operaciones no financieras	148.367.975,36	98,94	158.891.753,32	99,18	10.523.777,96	7,09				
Operaciones financieras	1.584.899,90	1,06	1.315.624,65	0,82	-269.275,25	-16,99				
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00		100,00						
(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros e					·	6,84				

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

**Gráfico** 3

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS AÑO 2019



# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

inna vnúmraa	Presupuest	o 2018	Presupuest	o 2019	Variación 2019/2018		
ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Prestaciones económicas	143.395.733,71	95,63	152.893.893,24	95,43	9.498.159,53	6,62	
Gastos de personal	625.452,64	0,42	627.681,30	0,39	2.228,66	0,36	
Gastos corrientes en bienes y servicios	180.411,38	0,12	183.012,68		2.601,30	1,44	
- Contratos de asistencia sanitaria	18.741,22	0,01	19.953,47		1.212,25	6,47	
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	161.670,16	0,11	163.059,21	0,10	1.389,05	0,86	
Gastos financieros	270,94	0,00	214,24	0,00	-56,70	-20,93	
Transferencias corrientes	142.556.627,16	95,07	152.047.345,42	94,91	9.490.718,26	6,66	
- Prestaciones económicas	142.040.818,20	94,72	151.528.847,44	94,58	9.488.029,24	6,68	
Pensiones:	129.494.688,54	86,36	137.690.882,17	85,95	8.196.193,63	6,33	
♦ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	127.109.790,00	84,77	135.267.630,00	84,43	8.157.840,00	6,42	
♦ No contributivas (PNC)	2.379.998,54	1,59	2.418.352,17	1,51	38.353,63	1,61	
<ul> <li>Orfandad no contributiva</li> </ul>	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00	
Incapacidad temporal	7.979.720,00	5,32	8.637.090,00	5,39	657.370,00	8,24	
<ul> <li>Prestaciones familiares</li> <li>Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave</li> </ul>	1.585.204,63 2.558.910,00		1.850.495,73 2.857.870,00	,	265.291,10 298.960,00	16,74 11,68	
Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00		104.850,00		83.990,00	402,64	
Otras prestaciones económicas	401.401,93		387.626,44		-13.775,49	-3,43	
Farmacia	33,10		33,10		·	0,00	
- Otras transferencias corrientes	9.903,50		9.801,50		-102,00	-1,03	
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	170.190,96		172.931,98		2.741,02	1,61	
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50		335.764,50		50,00	0,01	
Operaciones corrientes	143.362.762,12		152.858.253,64		9.495.491,52	6,62	
Inversiones reales	29.971,59		32.639,60	,	2.668,01	8,90	
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	•	·	0,50	
Operaciones de capital	29.971,59	0,02	32.639,60		2.668,01	8,90	
Operaciones no financieras	143.392.733,71	95,63	152.890.893,24	·	9.498.159,53	6,62	
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00			0,00	
Pasivos financieros	0,00	·	0,00	•	·	0,00	
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	
Asistencia sanitaria	1.668.665,95	1,11	1.699.611,36	1,06	30.945,41	1,85	
Gastos de personal	718.151,08	0,48	735.890,11	0,46	17.739,03	2,47	
Gastos corrientes en bienes y servicios	703.914,46	0,47	704.203,80	0,44	289,34	0,04	
- Contratos de asistencia sanitaria	362.003,87	0,24	363.673,70	0,23	1.669,83	0,46	
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	341.910,59	0,23	340.530,10	0,21	-1.380,49	-0,40	
Gastos financieros	296,60	0,00	101,00	0,00	-195,60	-65,95	
Transferencias corrientes	159.096,76	0,11	163.904,88	0,10	4.808,12	3,02	
- Farmacia	64.032,95		68.488,77		4.455,82	6,96	
- Otras transferencias corrientes	90.331,79	0,06	90.684,09	0,06	352,30	0,39	
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	0,00	4.732,02	0,00	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	1.581.458,90	1,05	1.604.099,79	1,00	22.640,89	1,43	
Inversiones reales	86.759,59		95.064,11		8.304,52	9,57	
Transferencias de capital	,	,				5,57	
·	0,00	-	0,00				
Operaciones de capital	86.759,59		95.064,11		8.304,52	9,57	
Operaciones no financieras	1.668.218,49	1,11	1.699.163,90	1,06	30.945,41	1,85	
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00	
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00	

### **CUADRO 12**

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

					n miles de euros	
ÁREAS Y RÚBRICAS	Presupuest	o 2018	Presupuest	o 2019	Variación 201	.9/2018
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.666.048,31	1,11	2.525.901,01	1,58	859.852,70	51,61
Gastos de personal	121.502,63	0,08	122.481,32	0,08	978,69	0,81
Gastos corrientes en bienes y servicios	175.506,29	0,12	175.979,71	0,11	473,42	0,27
Gastos financieros	253,40	0,00	253,50	0,00	0,10	0,04
Transferencias corrientes	1.356.737,86	0,90	2.214.657,84	1,38	857.919,98	63,23
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	14.302,64	0,01	12.222,62	0,01	-2.080,02	-14,54
- Otras transferencias corrientes	32.059,46	0,02	377.059,46	0,24	345.000,00	1.076,13
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.310.375,76	0,87	1.825.375,76	1,14	515.000,00	39,30
Operaciones corrientes	1.654.000,18	1,10	2.513.372,37	1,57	859.372,19	51,96
Inversiones reales	7.989,28	0,01	8.469,79	0,01	480,51	6,01
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	10.989,28	0,01	11.469,79	0,01	480,51	4,37
Operaciones no financieras	1.664.989,46	1,11	2.524.842,16	1,58	859.852,70	51,64
Activos financieros	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	3.222.427,29	2,15	3.087.972,36	1,93	-134.454,93	-4,17
Gastos de personal	929.009,49	0,62	961.764,76	0,60	32.755,27	3,53
Gastos corrientes en bienes y servicios	466.026,76	0,31	465.417,83	0,29	-608,93	-0,13
Gastos financieros	15.132,21	0,01	15.096,42	0,01	-35,79	-0,24
Transferencias corrientes	124.523,06	0,08	219.331,68	0,14	94.808,62	76,14
Operaciones corrientes	1.534.691,52	1,02	1.661.610,69	1,04	126.919,17	8,27
Inversiones reales	107.342,18	0,07	113.943,33	0,07	6.601,15	6,15
Transferencias de capital	0,00	0,00	1.300,00	0,00	1.300,00	
Operaciones de capital	107.342,18	0,07	115.243,33	0,07	7.901,15	7,36
Operaciones no financieras	1.642.033,70		1.776.854,02	-		8,21
Activos financieros	1.580.360,09		1.311.084,84			
Pasivos financieros	33,50	-	33,50			0,00
Operaciones financieras	1.580.393,59	1,05	1.311.118,34	0,82	-269.275,25	-17,04
operation municipal	1.000.070,07	1,05	1.011.110,34	0,32	207.275,25	17,04
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

### **CUADRO 13**

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA	NÚMERO	IMPORTES	PC	PORCENTAJES		
GRUPO DE PROGRAMA	DE	EN		.,		
PROGRAMA	PERSONAS	MILES EUROS	S/GRUPO	S/AREA	S/PTO	
1 Prestaciones económicas	17.197	152.893.893,24		100.00	95,43	
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.244	140.690.434,94	100,00	92,02	87,82	
1101 Pensiones contributivas	4.052	128.088.055,35	91,04	83,78	79,95	
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.033	12.590.688,67	8,95	8,23	7,86	
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.  12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	159 <b>728</b>	11.690,92	0,01	0,01	0,01	
1201 Pensiones no contributivas	4	<b>11.824.278,01</b> 2.591.545,30	<b>100,00</b> 21,92	<b>7,73</b> 1,69	<b>7,38</b> 1,62	
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.896.087,05	16,04	1,24	1,18	
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	327	7.336.645,66	62,05	4,80	4,58	
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.225	379.180,29	100,00	0,25	0,24	
1391 Dirección y servicios generales 1392 Información y atención personalizada	3.246 3.880	239.199,00 135.838,27	63,08 35,82	0,16 0,09	0,15 0,08	
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	4.143,02	1,09	0,09	0,00	
·		,			-,,	
2 Asistencia sanitaria	15.617	1.699.611,36		100,00	1,06	
21 Atención primaria de salud 2121 Atención primaria de salud	<b>10.205</b> 431	<b>1.014.888,74</b> 71.692,91	<b>100,00</b> 7,06	<b>59,71</b> 4,22	<b>0,63</b> 0,04	
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.774	943.195,83	92,94	55,49	0,59	
22 Atención especializada	4.773	629.859,51	100,00	37,06	0,39	
2223 Atención especializada	1.588	178.715,01	28,37	10,52	0,11	
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.185	451.144,50	71,63	26,54	0,28	
23 Medicina marítima 2325 Medicina marítima	<b>345</b> 345	<b>35.653,77</b> 35.653,77	<b>100,00</b> 100,00	<b>2,10</b> 2,10	<b>0,02</b> 0,02	
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	16.574,95	100,00	0,98	0,02	
2591 Dirección y servicios generales	248	16.574,95	100,00	0,98	0,01	
26 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,15	0,00	
2627 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,15	0,00	
3 Servicios sociales	3.073	2.525.901,01		100,00	1,58	
31 Servicios sociales generales	2.187	2.400.514,51	100,00	95,04	1,50	
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	51.372,06	2,14	2,03	0,03	
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	117.469,29	4,89	4,65	0,07	
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	2.231.673,16	92,97	88,35	1,39	
<b>34 Otros servicios sociales</b> 3434 Acción asistencial y social	<b>633</b>	<b>49.526,58</b> 1.233,20	<b>100,00</b> 2,49	<b>1,96</b> 0,05	<b>0,03</b> 0,00	
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	12.130,50	24,49	0,03	0,00	
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	493	33.252,88	67,14	1,32	0,02	
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.910,00	5,88	0,12	0,00	
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	75.859,92	100,00	3,00	0,05	
3591 Dirección y servicios generales	253	75.859,92	100,00	3,00	0,05	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	21.499	3.087.972,36		100,00	1,93	
41 Gestión de cotización y recaudación	8.827	417.461,00	100,00	13,52	0,26	
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria	5.983 2.844	279.283,78	66,90	9,04	0,17	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación 42 Gestión financiera	361	138.177,22 <b>419.143,59</b>	33,10 <b>100,00</b>	4,47 <b>13,57</b>	0,09 <b>0,26</b>	
4263 Gestión financiera	361	419.143,59	100,00	13,57	0,26	
43 Gestión del patrimonio	85	953.847,00	100,00	30,89	0,60	
4364 Administración del patrimonio	85	953.847,00	100,00	30,89	0,60	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social 4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	<b>1.199</b> 121	<b>301.515,09</b> 146.851,36	<b>100,00</b> 48,70	<b>9,76</b> 4,76	<b>0,19</b> 0,09	
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	84.924,38	28,17	2,75	0,05	
4483 Centro Informático Contable	14	974,48	0,32	0,03	0,00	
4484 Seguridad e innovación	45	11.196,37	3,71	0,36	0,01	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.275,88	10,37	1,01	0,02	
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	26.292,62	8,72	0,85	0,02	
Administración y servicios generales de tesorería y otros		•	-		•	
45 servicios funcionales comunes	9.271	908.222,42	100,00	<b>29,41</b>	0,57	
4591 Dirección y servicios generales 4592 Información y atención personalizada	9.062 209	895.918,59 12.303,83	98,65 1,35	29,01 0,40	0,56 0,01	
46 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	2,70	0,01	
4693 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	2,70	0,05	
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la		2 500 44	100.00	0.44	0.00	
Administración de la Seguridad Social 4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la	38	3.502,11	100,00	0,11	0,00	
Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,11	0,00	
48 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,03	0,00	
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,03	0,00	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	57.386	160.207.377,97			100,00	
		, ,			.,	

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA	NÚMERO		CAPÍ	ruLos			CAPÍT	ruLos		OPERACIONES	CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONE S DE CAPITAL	NO	OPERACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
PROGRAMA	PERSONAS	_	_	_		CORRELATED			5 DE CAITIAE	FINANCIERAS	FINANCIERAS	CONSCLIDADO
1 Prestaciones económicas	17.197	627.681,30	183.012,68	214,24	152.047.345,42	152.858.253,64	32.639,60		32.639,60	152.890.893,24	3.000,00	152.893.893,24
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.244	355.353,23	87.207,68	54,24	140.243.591,14	140.686.206,29	4.228,65		4.228,65	140.690.434,94		140.690.434,94
1101 Pensiones contributivas	4.052	139.455,10	90,00		127.948.510,25	128.088.055,35				128.088.055,35		128.088.055,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.033	207.273,04	84.176,93	11,06	12.295.080,89	12.586.541,92	4.146,75		4.146,75	12.590.688,67		12.590.688,67
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	159	8.625,09	2.940,75	43,18		11.609,02	81,90		81,90	11.690,92		11.690,92
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	21.518,73	5,00		11.802.754,28	11.824.278,01				11.824.278,01		11.824.278,01
1201 Pensiones no contributivas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	11.046,92			1.885.040,13	1.896.087,05				1.896.087,05		1.896.087,05
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	327	10.210,66	5,00		7.326.430,00	7.336.645,66				7.336.645,66		7.336.645,66
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.225	250.809,34	95.800,00	160,00	1.000,00	347.769,34	28.410,95		28.410,95	376.180,29	3.000,00	379.180,29
1391 Dirección y servicios generales	3.246	121.915,09	91.517,13	160,00	1.000,00	214.592,22	21.606,78		21.606,78	236.199,00	3.000,00	239.199,00
1392 Información y atención personalizada	3.880	125.286,01	3.748,09			129.034,10	6.804,17		6.804,17	135.838,27		135.838,27
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	534,78			4.143,02				4.143,02		4.143,02
2 Asistencia sanitaria	15.617	735.890,11	704.203,80	101,00	163.904,88	1.604.099,79	95.064,11		95.064,11	1.699.163,90	447,46	1.699.611,36
21 Atención primaria de salud	10.205	459.738,07	361.964,18	30,83	135.596,45	957.329,53	57.540,93		57.540,93	1.014.870,46	18,28	1.014.888,74
2121 Atención primaria de salud	431	28.911,86	6.828,15	5,83	32.869,16	68.615,00	3.059,63		3.059,63	71.674,63	18,28	71.692,91
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.774	430.826,21	355.136,03	25,00	102.727,29	888.714,53	54.481,30		54.481,30	943.195,83		943.195,83
22 Atención especializada	4.773	247.595,61	328.182,84	22,17	18.767,41	594.568,03	35.199,73		35.199,73	629.767,76	91,75	629.859,51
2223 Atención especializada	1.588	100.127,45	50.545,88	15,01	8.307,25	158.995,59	19.627,67		19.627,67	178.623,26	91,75	178.715,01
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.185	147.468,16	277.636,96	7,16	10.460,16	435.572,44	15.572,06		15.572,06	451.144,50		451.144,50
23 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
2325 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.822,63	3.473,42	45,00	73,02	15.414,07	823,45		823,45	16.237,52	337,43	16.574,95
2591 Dirección y servicios generales	248	11.822,63	3.473,42	45,00	73,02	15.414,07	823,45		823,45	16.237,52	337,43	16.574,95
26 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39
2627 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

									1			En miles de euros
ÁREA	NÚMERO		CAPÍ	TULOS			CAPÍ	TULOS		OPERACIONES	CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONE S DE CAPITAL	NO FINANCIERAS	OPERACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
PROGRAMA	PERSONAS									FINANCIERAS	FINANCIERAS	
3 Servicios sociales	3.073	122.481,32	175.979,71	253,50	2.214.657,84	2.513.372,37	8.469,79	3.000,00	11.469,79	2.524.842,16	1.058,85	2.525.901,01
31 Servicios sociales generales	2.187	77.514,80	149.724,57	150,00	2.164.481,84	2.391.871,21	5.640,00	3.000,00	8.640,00	2.400.511,21	3,30	2.400.514,51
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	21.260,26	11.352,82	50,00	16.352,48	49.015,56	2.355,00	2 000 00	2.355,00	51.370,56	1,50	51.372,06
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia 3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	70	3.117,68	106.730,36	50,00	4.470,95	114.368,99	100,00	3.000,00	3.100,00	117.468,99	0,30	117.469,29
	1.528	53.136,86	31.641,39	50,00	2.143.658,41	2.228.486,66	3.185,00		3.185,00	2.231.671,66	1,50	2.231.673,16
34 Otros servicios sociales	633	32.639,32	14.382,97	3,50	156,00	47.181,79	2.344,79		2.344,79	49.526,58		49.526,58
3434 Acción asistencial y social	8	850,00	200,00	2,20	156,00		25,00		25,00	1.233,20		1.233,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	5.331,00	5.899,50			11.230,50	900,00		900,00	12.130,50		12.130,50
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	493	23.708,32	8.123,47	1,30		31.833,09	1.419,79		1.419,79	33.252,88		33.252,88
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.750,00	160,00			2.910,00				2.910,00		2.910,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	50.020,00	74.319,37	485,00		485,00	74.804,37	1.055,55	75.859,92
3591 Dirección y servicios generales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	50.020,00	74.319,37	485,00		485,00	74.804,37	1.055,55	75.859,92
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	21.499	961.764,76	465.417,83	15.096,42	219.331,68	1.661.610,69	113.943,33	1.300,00	115.243,33	1.776.854,02	1.311.118,34	3.087.972,36
41 Gestión de cotización y recaudación	8.827	356.285,47	23.071,53		2.000,00	381.357,00	34.804,00	1.300,00	36.104,00	417.461,00		417.461,00
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria	5.983	230.984,18	10.195,60		2.000,00	243.179,78	34.804,00	1.300,00	36.104,00	279.283,78		279.283,78
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	125.301,29	12.875,93			138.177,22				138.177,22		138.177,22
42 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	42.000,00	71.841,38				71.841,38	347.302,21	419.143,59
4263 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	42.000,00	71.841,38				71.841,38	347.302,21	419.143,59
43 Gestión del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	938.999,26	953.847,00
4364 Administración del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	938.999,26	953.847,00
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	6.849,36	92.002,00			98.851,36	48.000,00		48.000,00	146.851,36		146.851,36
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	11.582,02	73.342,36			84.924,38				84.924,38		84.924,38
4483 Centro Informático Contable	14	964,48				964,48	10,00		10,00	974,48		974,48
4484 Seguridad e innovación	45	2.996,37	8.200,00			11.196,37				11.196,37		11.196,3
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.175,88	100,00			31.275,88				31.275,88		31.275,88
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	7.215,64	11.459,90			18.675,54	7.250,00		7.250,00	25.925,54	367,08	26.292,62
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios		·	•				•					
funcionales comunes	9.271	441.378,06	247.431,49		174.399,68	864.571,65	19.747,10		19.747,10	·	23.903,67	908.222,42
4591 Dirección y servicios generales	9.062	433.288,88	243.216,84	1.362,42	174.399,68	852.267,82	19.747,10		19.747,10	872.014,92	23.903,67	895.918,59
4592 Información y atención personalizada	209	8.089,18	4.214,65			12.303,83				12.303,83		12.303,83
46 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
4693 Control interno y contabilidad 47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	1.718	80.815,31 2.356,32	1.544,49 <b>802,79</b>	30,00	56,00	82.445,80 3.159,11	349,23 283,00		349,23 283,00	82.795,03 3.442,11	486,12 <b>60,00</b>	83.281,15 3.502,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,1
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,0
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	57.386	2.447.817,49	1.528.614,02	15.665,16	154.645.239,82	158.637.336,49	250.116,83	4.300,00	254.416,83	158.891.753,32	1.315.624,65	160.207.377,97

### 7 iUXfc '%)

### G=GH9 A 5 '8 9 '@5 'G9; I F=8 58 'GC7=5 @

### EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2010-2019

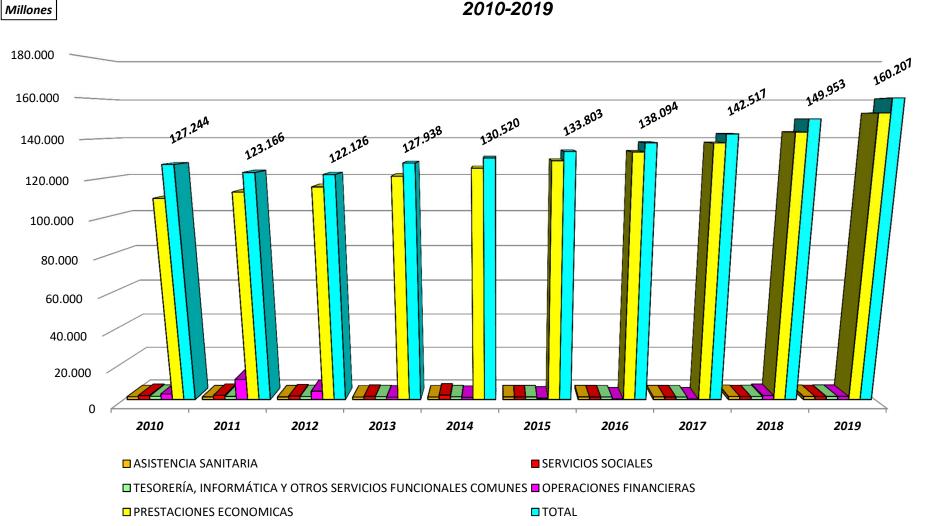
ˈf9bˈˈa ]`YgˈXYʻYi fcgŁ

5 wCG	DF9GH57±CB9G′97CE	8CA ₹5G	5 G=GH9 B7 =5 `G5 B=	<del>I</del> 15 F <b>=</b> 5	G9 F. I = 7 = C G G C 7 = 5 @ 9 G   1		G9FJ=7±CG'GC7±5@G H9GCF9F&TZ±B: CFAâH=75 MCHFCG' G9FJ=7±CG': IB7±CB5@G'7CAIB9G				CD9F57±CB9G': ±B5B7±9F5G		CD9F57=CB9G': +B5B7-9F5G		HC H5 @
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%			
<b>8\$%</b>	109.956.894,60	86,41	1.599.312,69	1,26	2.401.513,65	1,89	1.857.416,03	1,46	115.815.136,97	91,02	11.428.636,06	8,98	%&+"&(' "++' <b>ž</b> \$'		
<b>&amp;\$%</b> %	113.205.482,84	91,91	1.454.920,02	1,18	2.037.808,01	1,65	1.734.469,42	1,41	118.432.680,29	96,16	4.732.901,11	3,84	%&' "%*)"),%ã(\$		
&\$%£	115.828.515,02	94,84	1.502.356,82	1,23	1.790.198,11	1,47	1.637.626,53	1,34	120.758.696,48	98,88	1.366.956,53	1,12	%&&"%&) ™)'ž\$%		
8\$%	121.264.376,76	94,78	1.383.918,89	1,08	2.541.391,00	1,99	1.602.516,84	1,25	126.792.203,49	99,10	1.146.161,87	0,90	%&+"-',"*)ž*		
<b>8\$%</b>	125.330.638,18	96,02	1.401.014,67	1,07	1.447.266,68	1,11	1.582.842,78	1,21	129.761.762,31	99,42	758.015,55	0,58	% \$") % "+++ž, *		
<b>8\$%</b>	129.120.043,89	96,50	1.484.846,91	1,11	1.483.099,63	1,11	1.484.780,75	1,11	133.572.771,18	99,83	230.266,66	0,17	% ' ", \$' "\$' +ž (		
<b>&amp;\$</b> %	133.523.861,38	96,69	1.524.236,44	1,10	1.472.476,76	1,07	1.400.869,54	1,01	137.921.444,12	99,87	172.736,34	0,13	% , "\$- ( "% \$ž( *		
<b>8\$%</b>	138.004.325,97	96,83	1.557.104,36	1,09	1.505.539,98	1,06	1.407.704,09	0,99	142.474.674,40	99,97	42.463,02	0,03	%( &") %+"% +ž( &		
8\$%	143.392.733,71	95,63	1.668.218,49	1,11	1.664.989,46	1,11	1.642.033,70	1,10	148.367.975,36	98,94	1.584.899,90	1,06	%( - "- ) &", +) ž&*		
<b>&amp;\$</b> %	152.890.893,24	95,43	1.699.163,90	1,06	2.524.842,16	1,58	1.776.854,02	1,11	158.891.753,32	99,18	1.315.624,65	0,82	% \$"&\$+" ++ <del>ž</del> +		

<sup>:</sup> i YbhY. '7 i YbhUg'XY``U'GY[ i f]XUX'GcW]U'`&\$%\$!&\$%-'mdfYgi di Yghcg'&\$% 'm'&\$%

Gráfico 4

### EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2010-2019



### 2.1.2. Análisis por áreas

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

- 1. Prestaciones económicas
- 2. Asistencia sanitaria
- 3. Servicios sociales
- 4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de "información complementaria".

- 1. Descripción y objetivos principales
- 2. Medios financieros y humanos
- 3. Grupos de programas que configuran el área
- 4. Entidades que participan en el área

### ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

### 1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - fundamentalmente de garantía de rentas- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

El presupuesto para 2014 incluyó por primera vez el programa presupuestario 1204 "Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones", al que se imputan tanto los gastos del complemento a mínimos de las pensiones como los propios de su gestión y control, créditos que en anteriores presupuestos se ubicaban en el programa 1101 "Pensiones contributivas".

Asimismo, el presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa presupuestario 1202 "Protección familiar y otras prestaciones" los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en el ámbito de cobertura del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Igualmente, se recogen las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

### Objetivos de protección

- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social. Se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- El gasto en pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales, asciende a 135.267.630 miles de euros, el 84,43 % del presupuesto total, con un crecimiento de 8.157.840 miles de euros, el 6,42 % más que el presupuesto para 2018. En este crecimiento, además del efecto demográfico, se incluye una revalorización de las pensiones del 1,6 por ciento, una mejora adicional de las pensiones mínimas, que subirán un 3 por ciento, y un incremento de 4 puntos porcentuales de la base reguladora las pensiones de viudedad.
- Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 2.418.352 miles de euros, crédito superior al de 2018 en 38.354 miles de euros, el 1,61 %. Si incluimos al País Vasco y Navarra el crédito total asciende a 2.591.184 miles de euros.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por trabajador/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2019.

Esta prestación contará en el año 2019 con una dotación de 8.637.090 miles de euros, con un incremento de 657.370 miles de euros respecto a 2018, siguiendo la

línea marcada por la evolución en el mercado laboral y la consolidación de las medidas de control desarrolladas en años pasados.

- Las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, y el subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave reciben una asignación de 2.857.870 miles de euros, con un aumento de 298.960 miles de euros. Especialmente relevante es la ampliación de la duración del permiso de paternidad, pasando de cinco a ocho semanas. El desglose de esta prestación es el siguiente: subsidio por maternidad (1.562.550 miles de euros), subsidio por riesgo durante el embarazo (377.290 miles de euros), subsidio por paternidad (825.100 miles de euros), subsidio por riesgo durante la lactancia natural (8.150 miles de euros) y subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (84.780 miles de euros).
- Para prestaciones familiares se destinan 1.850.496 miles de euros. Este crédito supone un incremento de 265.291 miles de euros respecto a 2018, como resultado de un incremento significativo del importe de la prestación por hijo a cargo.
- Las restantes prestaciones económicas ascienden a 492.510 miles de euros, cuya mayor parte corresponde a indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias (175.533 miles de euros), ayudas equivalentes a la jubilación anticipada (35.995 miles de euros), recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (83.142 miles de euros) y las prestaciones por ceses de actividad de trabajadores autónomos (105.850 miles de euros).
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 172.832 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios de incapacidad temporal, por importe de 317.915 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 7.950 miles de euros.

### Objetivos de gestión

- Agilizar y simplificar los procedimientos con el objetivo de que no se produzca interrupción de rentas al pasar de activo a pensionista, reducir los tiempos de tramitación, liberar a los interesados de la aportación de datos y documentos requeridos actualmente, ofreciendo alternativas a los procedimientos vigentes en los que intervienen agentes externos.
- Imprimir el máximo rigor al reconocimiento de nuevos derechos y vigilar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las prestaciones ya originadas, evitando la utilización indebida de la protección.
- Informatización integral que favorezca los objetivos de información al ciudadano, simplificación documental, agilidad, eficacia, dirección por objetivos, control y rigor.
- Implantación, en todos los ámbitos de un sistema de atención individualizada que asegure una atención más humana, personal y rigurosa, incorporando los medios precisos para alcanzar este objetivo.
- Combinar el seguimiento de la ejecución presupuestaria por programas, con la evaluación de la calidad y eficacia de los servicios, efectuada por los propios usuarios, por los interlocutores sociales y las diversas instituciones, de modo que pueda conocerse el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones, ofrecen la garantía suficiente para permitir que todos los expedientes iniciados se resuelvan en su totalidad disminuyendo, además, la pequeña bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del período.
- La emisión de dictámenes de Incapacidad Permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- La realización de controles y revisiones sobre el derecho y mantenimiento de las prestaciones en vigor, lejos de perseguir una restricción de la protección social, se dirige a ofrecer la seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con

las que se financian las prestaciones que se otorgan, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos establecidos, dando con ello una muestra cualitativa de la gestión.

- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
- Asimismo, la posibilidad de emitir altas a efectos de prestaciones por los facultativos del INSS en los supuestos de recuperación de la capacidad laboral, siempre y cuando no se manifieste expresamente la disconformidad por el Servicio Público de Salud, así como la posibilidad de proceder a la extinción de la prestación por la incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias a los reconocimientos establecidos por el INSS o por Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, permitirá un más efectivo control de las prestaciones de incapacidad temporal.
- Potenciar la formación y la promoción profesional, con el fin de implantar una cultura plenamente participativa en la gestión.
- Otros objetivos de carácter interno, se destinan a la mejora de la gestión, como son las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continua y especializada de los empleados del Instituto, fundamentalmente en el área de atención personalizada, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de la Entidad, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

### 2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se ponen de manifiesto en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

MEDIOS	Presupues 2018	to	Presupuest 2019	0	Diferenci	a
FINANCIEROS	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	625.452,64	0,4	627.681,30	0,4	2.228,66	0,4
Otros gastos de funcionamiento	180.682,32	0,1	183.226,92	0,1	2.544,60	1,4
Total coste de los servicios	806.134,96	0,5	810.908,22	0,5	4.773,26	0,6
Transferencias	142.556.627,16	99,5	152.047.345,42	99,5	9.490.718,26	6,7
Inversiones	29.971,59	0,0	32.639,60	0,0	2.668,01	8,9
Total operaciones no financieras	143.392.733,71	100,0	152.890.893,24	100,0	9.498.159,53	6,6
Total operaciones financieras	3.000,00	0,0	3.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	143.395.733,71	100,0	152.893.893,24	100,0	9.498.159,53	6,6

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia		
MEDIOS HUMANOS	2018	2019	Absoluta	%	
Número de personas	16.674	17.197	523	3,1	

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2019 se distribuye como sigue:

- Un 99,5 % aplicables al pago de prestaciones, principalmente. Su importe asciende a 152.047.345 miles de euros
- Un 0,5 % para hacer frente al coste de gestión. Los gastos de personal ascienden a 627.681 miles de euros, otros gastos de funcionamiento se elevan a 183.227 miles de euros, inversiones reales tiene una dotación de 32.640 miles de euros y finalmente los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.000 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

## 3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuest 2018	to	Presupuest 2019	ю.	Diferencia		
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%	
Gestión de prestaciones     económicas contributivas	131.507.860,80	91,7	140.690.434,94	92,0	9.182.574,14	7,0	
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	11.508.816,36	8,0	11.824.278,01	7,7	315.461,65	2,7	
Administración y servicios generales de prestaciones económicas	379.056,55	0,3	379.180,29	0,3	123,74	0,0	
TOTAL	143.395.733,71	100,0	152.893.893,24	100,0	9.498.159,53	6,6	

De los tres grupos que integran esta área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 92,0 % sobre el área, y el de gestión de prestaciones económicas no contributivas, donde se ubican los créditos de complementos a mínimos y reconocimientos adicionales de las pensiones representa el 7,7 %, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,3 %.

Las prestaciones no contributivas así como el gasto derivado de su gestión se financia con aportaciones del Estado.

# 4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuest 2018	to	Presupuest 2019	to	Diferencia	3
ENTIDADEO	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	132.504.962,27	92,4	141.178.494,03	92,3	8.673.531,76	6,5
IMSERSO	2.550.458,31	1,8	2.591.545,30	1,7	41.086,99	1,6
I.S.M	1.782.403,20	1,2	1.828.493,20	1,2	46.090,00	2,6
TESORERÍA	1.059,97	0,0	705,61	0,0	-354,36	-33,4
MUTUAS	6.556.849,96	4,6	7.294.655,10	4,8	737.805,14	11,3
TOTAL GASTOS	143.395.733,71	100,0	152.893.893,24	100,0	9.498.159,53	6,6

La gestión de esta área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Por su parte, las mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la

determinación y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas entidades en la gestión de la área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,3 % del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,7 %, el ISM participa con el 1,2 % y las mutuas con el 4,8 %.

#### 5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 152.891 millones de euros previsto para el año 2019 en el área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 16) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 151.529 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2010-2019 y distribución porcentual (cuadro 18).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 137.691 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 19) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2010-2019 (cuadro 20) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2010-2019) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 21).

# G=GH9A5'89'@5'G9; IF=858'GC7=5@

#### 89G; @CG9'89@; 5GHC'BC': +B5B7+9FC'89@âF95'%!'DF9GH57+CB9G'97CBéA=75G'D5F5'&\$%

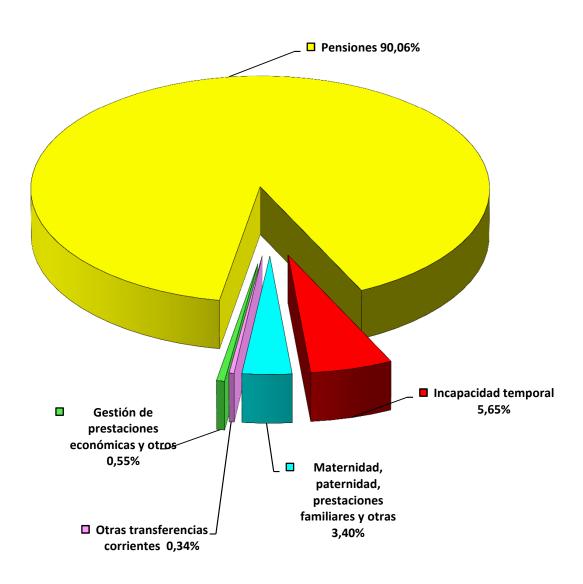
(En miles de euros)

				(En miles de euros)				
E) 65.750	DfYgi di Yghc	8\$%	DfYgi di Ygh	: 8\$%	8\$% J Uf ]UVIOE 8\$% #8\$%,			
Fì 6F≇5G	=adcfhY	1.	=adcfhY	1.	5 Vgc`i HJ	1.		
D9 BG-€B9 G	%&-"(-(™,,ž)(	- \$ <del>2</del> %	% +'** - \$", , & <del>2</del> %+	- \$25*	, ''0/o * ''0/o ' Ž*'	*2'		
Contributivas (1)	127.109.790,00	88,64	135.267.630,00	88,47	8.157.840,00	6,42		
No contributivas (PNC) (2)	2.379.998,54	1,66	2.418.352,17	1,58	38.353,63	1,61		
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00		
-B75 D57-858 `H9 A DCF5 @	+"- +- "+&\$ <i>2</i> \$\$	) #) *	, '* <b>'</b> +'\$- \$ <i>ž</i> \$\$	)*)	*)+"+\$ <del>2\$</del> \$	, <b>ž</b> 8(		
A 5 H9 FB = 8 5 8 ž D5 H9 FB = 8 5 8 ž F = 9 G; C 8 I F5 B H9 '9 @ 9 A 6 5 F5 NC ž @ 5 '@ 7 H5 B7 = 5 B5 HI F5 @ M GI 6 G= 8 = C DCF '7 I = 8 5 8 C '8 9 'A 9 B C F 9 G'5 : 9 7 H5 8 C G'DC F 7 5 B 7 9 F I 'C HF 5 '9 B : 9 F A 9 8 5 8 '; F5 J 9	&")), "- %\$ <i>ž</i> \$\$	% <b>ž</b> +,	&", ) +", +\$ <b>초</b> \$	% <b>ž</b> , +	&-,"-*\$ <b>2</b> \$\$	%∕ <b>≵</b> ,		
DF9GH57±CB9G∵5A=@5F9G	%),)"&\$( <i>ž</i> *'	% <b>2</b> /8/0	%',)\$'(-)ž+'	% <b>ä8:</b> %	&*) "&- % <b>2</b> /\$	% ž+(		
CHF5 G`DF9 GH5 7 ± CB9 G`97 CBé A =75 G	( &&"&- ) 25'	\$ <del>ž&amp;</del> -	( - &") \$- ⊅ (	\$₹ &	+\$"&%( 2) %	% <b>*</b> **		
HCH5 @DF9GH57=CB9G'97CBéA-₹5G	% &'\$( \$", % <del>ž</del> &\$	🕸*	%) %) &, ", (+ž((	<del>Ž</del> /8/∂	- '(', , '\$&- ž&(	* <b>ž</b> *,		
CHF5 G`HF5 BG:9F9B7-5 G`7 CFF-9BH9G	) %j ", \$, ž*	\$₹ *	) % "( - + <del>ž</del> ,	\$ <b>Ž</b> (	&'*,-≵\$&	\$ <b>ž</b> ) &		
; 5 GHC G'89'; 9 GH–é B'89' DF 9 GH5 7 ±C B9 G' 97 CBé A =75 G	, \$* "% ( ž *	\$#) *	, %\$"- \$, <u>ž&amp;&amp;</u>	\$₹)'	( "++' ž8*	\$ <del>ž)</del> -		
; 5 GHC G'8 9 '7 5 D±H5 @	&- "- +%a) -	\$ <i>ž</i> \$'	' &'*' - <del>ž</del> \$	\$25&	&"**, <b>ž\$</b> %	, ž\$		
HCH5 @; 5 GHCG 89 @â F95 89 <sup>™</sup> DF9 GH5 7 ±CB9 G 97 CBé A =7 5 G	%('"-&"+''ž+%	°\$\$≵\$\$	%) &", - \$", - ' ž&(	%\$\$ <b>≵</b> \$\$	- '( - , '%) - ঽ) '	* 2 8		

<sup>(1)</sup> Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS)

<sup>(2)</sup> No incluye 173 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (137 millones) y Navarra (36 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.591 millones de euros.

# DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO DEL AREA 1 - PRESTACIONES ECÓNOMICAS AÑO 2019



;!' "!'F9GIA9B';9B9F5@89'DF9GH57±CB9G'97CBéA≠5G'''flŁ

5; F9; 58C'89@G=GH9A5						EJERCICIO 8\$%
F9; å49B9G		; 9B9F5@			51 Hé BCACG'ffłŁ	
7 @5 G9 '89 'DF9 GH5 7 aé B	7 cbH]ViHjc	7 ca d`Ya Ybhc Ua ‡b]a cg	НсН	7 cbhf]Vih]jc	7 ca d`Ya Ybhc Ua‡b]a cg	Нсн
HCH5 @DF9GH57=CB9G97CBéA-₹5G	%%')%",'% <b>a</b> )(	(", - \$"* , &2\$\$	%% '(\$+')% <del>Z</del> )(	% "\$()"% %3)&	&"&( &"- +% <b>#</b> \$\$	&\$"&, , "% & <del>2</del> )
D9 BG-CB9 G	%\$( "* +%"- ) ) ž&)	(", - \$"* , &ž\$\$	%\$-")*&"*'+ž&)	% "+' +", \$( <del>ž</del> \$\$	&"&( &"- +% <b>2</b> \$\$	% "- , \$"++) ž
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	10.058.450,00	204.683,00	10.263.133,00	1.248.727,00	61.844,00	1.310.571,
JUBILACION	76.277.563,25	2.720.339,00	78.997.902,25	12.598.943,00	1.317.050,00	13.915.993,
VIUDEDAD	16.806.084,00	1.758.940,00	18.565.024,00	2.609.866,00	768.791,00	3.378.657,
ORFANDAD	1.292.907,00	189.251,00	1.482.158,00	229.294,00	81.925,00	311.219,
EN FAVOR DE FAMILIARES	236.951,00	17.469,00	254.420,00	50.974,00	13.361,00	64.335,
±B75 D57 ±858 'H9 A DCF5 @	*")'+"\$*-ž*)		*")'+"\$*-ž*)	%\$&* '('(ž)&		%\$&* '(' ( ž
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	6.448.090,65		6.448.090,65	1.026.434,52		1.026.434,
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	88.979,00		88.979,00			1102011011
F975F; CG'DCF': 5@H5'89'A98-85G'89'G9; IF-858'9'<-; 49B9'9B'9@ HF565>C						
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL						
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS  DF9GH57-CB9GDCF A5H9FB#582D5H9FB#582F49C; CG'81 F5BH9'9@  9A65F5NC M'® '®7H5B7-B'B5H F5@M'G16G#3C DCF71 #588C'89  A9BCF9G'5: 97H58CGDCF75B97F1 'CHF5'9B: 9FA9858'; F5J9	&"&\$+"&, ) <b>ž</b> \$\$		&"&\$+"&, ) <b>ž</b> \$\$	%+'"(', <del>2</del> \$\$		%+'"(',ž
	4 450 007 00		4 450 007 00	404 474 00		101 171
SUBSIDIO POR MATERNIDAD SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	1.458.907,00		1.458.907,00	101.474,00 463,00		101.474, 463,
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO  SUBSIDIO POR PATERNIDAD	748.378,00		748.378,00	71.467,00		71.467,
SUBSIDIO POR PATERNIDAD SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	740.370,00		740.370,00	34,00		34,
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE				34,00		34,
DF9GH57±CB9G': 5A ±@5F9G						
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON						
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO						
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE						
DF9GH57±CB9G′M9BHF9;5G′IB=75G′F9;@5A9BH5F=5G	), " <b>)</b> %/ <b>2</b> \$\$		), ')%/2\$\$	%* \$) <b>≵</b> \$\$		%* \$) ž
AUXILIO POR DEFUNCION	4.799,00		4.799,00	1.398,00		1.398,
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	7.886,00		7.886,00	137,00		137,
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	8.000,00		8.000,00			
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	37.020,00		37.020,00			
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	806,00		806,00	70,00		70
DF 9 GH5 7 ±C B9 G'GC 7 ±5 @9 G	')"-*Z)		')"*-*Z)			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	35.695,35		35.695,35			
PRESTACIONES SINDROME TOXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	1,00		1,00			
CHF5 G'DF9 GH57 ±CB9 G'9 '±B8 9 A B±N5 7 ±CB9 G	* " \$\$ž&-		* " \$\$ž&-	%\$) "- \$' <i>ž</i> \$\$		%\$) "- \$' :
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	6.280,00		6.280,00	1.048,00		1.048,
PROTESIS	19,29		19,29	4,00		4,
VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00	1,00		1,
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES				18.590,00		18.590,
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD				86.260,00		86.260,
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				ا د دن		
: 5FA57-5	%( <del>ž</del> \$\$		%( <del>ž</del> \$\$	+ž\$\$		+2
RECETAS MEDICAS	14,00		14,00	7,00		7,
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(\*\*) A efectos de este informe, este régimen incluye obligaciones de ejercicios anteriores de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en cuotas de los beneficiarios de la prestación por cese de actividad.

**CUADRO 17** 

AGREGADO DEL SISTEMA						2019	
REGÍMENES		89@A5F		A	A = B9 F 25 '8 9 @ 7 5 F 6 é B		
CLASE DE PRESTACIÓN	7 cbH]ViHjc	7 ca d`Ya Ybhc Ua ‡b]a cg	Нсн	7 cbH]ViH]jc	7 ca d`Ya Ybhc Ua‡b]acg	НсН	
OTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	%"+')",*\$ž-(	- +'\$\$\$ <del>2</del> \$\$	%', ' &", * \$ž (	%)*) <sup>11</sup> *,%;-	- "\$( &2\$\$	%) +( "+&	
D9 BG=CB9 G	%*,\$"-%\$ <i>ž</i> \$\$	- +'\$\$\$ <del>Z</del> \$\$	%+++"- %\$ <i>ž</i> \$\$	%)),")* <b>ž</b> \$\$	- "\$( &2\$\$	%)*+"-,	
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	99.800,00	1.600,00	101.400,00	64.127,00	54,00	64.18	
JUBILACION	1.190.000,00	33.000,00	1.223.000,00	1.171.573,00	1.471,00	1.173.04	
VIUDEDAD	353.260,00	56.200,00	409.460,00	295.893,00	6.376,00	302.269	
ORFANDAD	29.000,00	5.500,00	34.500,00	19.280,00	1.023,00	20.30	
EN FAVOR DE FAMILIARES	8.850,00	700,00	9.550,00	7.483,00	118,00	7.60°	
±875 D57 ±858 'H9 A DCF5 @	(+", \$)ž(		(+", \$)ž (	* "+ ž -	,	* "+	
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	47.805,44		47.805,44	6.799,89		6.79	
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION	0,50		0,50	0.799,09		0.79	
F975F; CG'DCF': 5@H5'89'A98-85G'89'G9; IF-858'9'<-; 49B9'9B'9@ HF565>C	(\$25\$		(\$2\$\$				
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS							
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	40,00		40,00				
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES							
DF9GH57-CB9GDCF'A5H9FB-8582D5H9FB-8582F49G; CG'81F5BH9'9@ 9A65F5NC'M/GS'G57H5B7-5'B5HIF5@MGI6G48-C'DCF'71-858C'89 A9BCF9G'5:97H58CG'DCF'75B79F'1'CHF5'9B:9FA9858'; F5J9	* "( +\$ <i>ž</i> \$\$		* '(' +\$2\$\$	(\$(25\$		(\$	
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.600,00		1.600,00	19,00		1:	
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO							
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	4.870,00		4.870,00	385,00		38	
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL							
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE							
DF9GH57±CB9G': 5A±@5F9G							
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO							
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD							
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO							
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE							
DF9GH57=CB9G"M9BHF9;5G"IB=75G"F9;@5A9BH5F=5G	' &&ž\$\$		' &&ž\$\$	%&%\$\$		%8	
AUXILIO POR DEFUNCION	122,00		122,00	50,00		5	
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	200,00		200,00	70,00		7	
INDEMNIZACIONES POR BAREMO							
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR							
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986							
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS				1,00			
DF 9 GH5 7 ±CB9 G'GC7 ±5 @9 G	' \$\$ <del>ž</del> \$\$		' \$\$ <del>2</del> \$\$				
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	300,00		300,00				
PRESTACIONES SINDROME TOXICO							
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL							
CHF5 G'DF9 GH57 ±CB9 G'9 '±B8 9 A B±N57 ±CB9 G	%& <del>2</del> \$\$		%& <b>2</b> \$\$	% <b>2\$\$</b>		•	
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10,00		10,00	1,00			
PROTESIS	1,00		1,00				
VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00				
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES							
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES							
:5FA57=5	% <b>2\$\$</b>		% <b>2</b> \$\$				
RECETAS MEDICAS	1,00		1,00				
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO							

**CUADRO 17** 

	G-3 RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	(*)
--	--	-----

AGREGADO DEL SISTEMA				2019
REGÍMENES	577	=8 9 BH9 G'8 9 'HF 5 6 5 > C 'M'9 B: 9	FA98589G'DFC: 9G=CB5@9G	
CLASE DE PRESTACIÓN	7 cbH]Vi Hjj c	7 ca d`Ya Ybhc`U a ‡b]a cg	FYWobcWja]Ybhcg UX]WjcbUYg	нсну
OTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	) "\$" ) "( ) - ž&)	, * "+' ) <b>ž</b> \$\$	8( - ž+)	) "%&&"((( 巻
D9 BG-CB9 G	' "&- %'- &) <del>*</del> \$\$	, * "+' ) <b>ž</b> \$\$	&( - ž+)	' " +, "- \$- ž
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	1.442.699,00	4.468,00	154,75	1.447.321,7
JUBILACION	1.034.464,00	24.172,00	,	1.058.636,0
VIUDEDAD	729.826,00	53.274,00	53,00	783.153,0
ORFANDAD	73.467,00	4.647,00	21,00	78.135,0
EN FAVOR DE FAMILIARES	11.469,00	174,00	21,00	11.664,0
-B75D57-858 H9 ADCF5 @	%\$% "- , \$ <b>ž</b> \$\$			%\$% "- , \$ž
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	1.018.980,00			1.018.980,
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN FORMALIZACION				
F975F; CG'DCF': 5@H5'89'A98-85G'89'G9; IF-858'9'<=, -9B9'9B'9@ HF565>C	, , '\$) ' <i>ই</i> \$\$			, , '\$) ' ž
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	79.645,00			79.645,
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.803,00			5.803,
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS	2.605,00			2.605,
DF9GH57±CB9GDCF'A5H9FB±358ZD5H9FB±358ZF±9G; CG8IF5BH9'9@ 9A65F5NC'M'@5'@57H5B7±5'B5HIF5@MGI6G±8±C'DCF'7I±358C'89 A9BCF9G5:97H58CG'DCF'75B79FI'CHF5'9B:9FA9858'; F5J9	(*-"+&' ž\$\$			( * - "+&' ž
SUBSIDIO POR MATERNIDAD				
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	376.827,00			376.827,
SUBSIDIO POR PATERNIDAD				
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.116,00			8.116,
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	84.780,00			84.780,
DF9GH57-CB9G: 5 A=@5 F9G				
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO				
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD				
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO				
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE				
DF9GH57±CB9G'M9BHF9;5G'IB=75G'F9;66A9BH5F=5G	%/( "- +' ž-'			%/( "- +' ž
AUXILIO POR DEFUNCION	89,84			89,
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	79.071,20			79.071,
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	20.696,15			20.696,
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	15.116,74			15.116,
DF9 GH5 7 ±CB9 G'GC7 ±5 @9 G	) %%&, ž&\$			) %%, 2
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	, .			
PRESTACIONES SINDROME TOXICO				
OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	51.128,20			51.128,
CHF5 G'DF9 GH5 7 ±CB9 G'9 ±B8 9 A B±N5 7 ±CB9 G	**) 25&			**) i
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	516,33			516.
PROTESIS	132,80			132,
VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6,78			6,
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES	0,70			0,
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	9,11			9,
: 5FA57-5	% <b>/£/\$</b>			·//
RECETAS MEDICAS	0,10			0.
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			0,
	,==			,

	G-3 RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	(*)
--	--	-----

AGREGADO DEL SISTEMA						2019
REGIMENES	HCH5@ 7CBHF-6IH-JC	HCH5@ 7CAD@9A9BHC⁻5 A2B=ACG	HCH5@ F97CBC7=A-9BHCG 58-27-£CB5@9G	DF9GH57±CB9G 7CBHF±6IH⇒J5G 7CAD@9A9BH585G	DF9GH57±CB9G BC 7CBHF±6IH⇒J5G	HCH5@ DF9GH57±CB9
CLASE DE PRESTACIÓN						
OTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	% - ", "\$&) 2/(	+" &* "( ' \$2\$\$	&( - ž+)	% +"&&) "+\$( ž -	("\$'"%(&2))	%) %) &, ", ( +
09 BG-€B9 G	%&+"-(\$"-)\$ž&)	+" &* "( ' \$25\$	&( - ž+)	%)"&*+"*'\$2\$\$	&"( &' "&) & <del>2</del> %+	% +"* - \$", , &
NCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	12.913.803,00	272.649,00	154,75	13.186.606,75	1.097.098,62	14.283.705
IUBILACION	92.272.543,25	4.096.032,00		96.368.575,25	1.321.253,55	97.689.828
/IUDEDAD	20.794.929,00	2.643.581,00	53,00	23.438.563,00		23.438.563
DRFANDAD	1.643.948,00	282.346,00	21,00	1.926.315,00	4.900,00	1.931.215
EN FAVOR DE FAMILIARES	315.727,00	31.822,00	21,00	347.570,00		347.570
B75D57-858 H9ADCF5 @	, '*' +'\$- \$ž\$\$			, '*' +'\$- \$ž\$\$		, "* ' +"\$- \$
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	8.548.110,50			8.548.110,50		8.548.110
COMPENSACION POR COLABORACION DE EMPRESAS: OPERACION EN CORMALIZACION	88.979,50			88.979,50		88.979
	, , '\$- <b>'</b> <del>ž</del> \$\$			, , '\$- <b>'</b> <del>ž</del> \$\$		, , '\$- '
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS SENEFICIARIOS	79.645,00			79.645,00		79.64
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.843,00			5.843,00		5.843
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	2.605,00			2.605,00		2.605
DF9GH57-£B9GDCF`A5H9FB-\$58žD5H9FB-\$58žF-9G; CG'81F5BH9'9@ A A 65F5NC'M (56 '567H5B7-5'B5H1F5@MGI6G-5-4-C'DCF71-\$58C'89 A 9BCF9G'5:97H58CG'DCF'75B79F'1 'CHF5'9B:9FA 9858'; F5J9	&", ) + <b>"</b>			&", ) + <b>"</b>	))\$ <b>2</b> \$\$	&", ) +", +\$
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	1.562.000,00			1.562.000,00	550,00	1.562.550
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	377.290,00			377.290,00		377.290
SUBSIDIO POR PATERNIDAD	825.100,00			825.100,00		825.100
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.150,00			8.150,00		8.150
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	84.780,00			84.780,00		84.780
DF9GH57±CB9G': 5A=@5F9G					%',)\$'(-)ž+'	%', ) \$'(-)
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					535.121,00	535.12
ASIGNACION POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					1.264.837,73	1.264.837
PRESTACION A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCION DE HIJO					28.654,00	28.654
PRESTACION POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE					21.883,00	21.883
DF9GH57±CB9G′M′9BHF9;5G′IB≠75G′F9;@5A9BH5F≠5G	%+)')'&ž'			%+)')'&ž'		%±)")' 8
AUXILIO POR DEFUNCION	6.458,84			6.458,84		6.458
NDEMNIZACION A TANTO ALZADO	87.364,20			87.364,20		87.364
NDEMNIZACIONES POR BAREMO	20.696,15			20.696,15		20.696
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	8.000,00			8.000,00		8.000
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	37.020,00			37.020,00		37.020
DTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	15.993,74			15.993,74		15.993
DF9GH57±CB9G'GC7±5@9G	, +"%8(ž))			, +"%8(ž))	&, ", ((ž*)	%) "- * -
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACION ANTICIPADA	35.995,35			35.995,35		35.995
PRESTACIONES SINDROME TOXICO					28.844,65	28.844
DTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	51.129,20			51.129,20	, , , ,	51.129
CHF5 G'DF9 GH5 7 ±CB9 G'9 '±B8 9 A B±N5 7 ±CB9 G	%&", , %2 %			%&", , %2 %		% <b>/&amp;</b> ", , <sup>c</sup>
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	7.855,33			7.855,33		7.855
PROTESIS	157,09			157,09		157
/EHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9,78			9,78		40.50
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES	18.590,00			18.590,00		18.590
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD	86.260,00			86.260,00		86.260
DTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	9,11			9,11		9
5FA57-5	''ž/\$			'' <del>2</del> /\$		
RECETAS MEDICAS	22,10			22,10		22
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00		1
			i e			

## G=GH9A5'89'@5'G9; IF=858'GC7=5@

#### 9JC@ 7=6B'89@; 5GHC'89'@5G'DF9GH57=CB9G'97CB6A=75G'&\$%\$!&\$%

#### f9b'a ]`Yg'XY'Yi fcgŁ

		PENSION	NES		INCAPACIDAD	MATERNIDAD, PATER.	PRESTACIONES	OTRAS	HCH5@
5 wCG	Contributivas	No contrib.	Orfandad no contr.	TOTAL	TEMPORAL	RIESGO.EMB. LACT. Y	FAMILIARES	011.0	
			victimas violencia			MENORES ENF. GRAVE			
	(*)		genero						
<b>8\$%</b>	95.701.799,12	2.030.407,67		97.732.206,79	6.732.983,66	2.317.562,05	1.372.618,62	500.328,04	%\$, "*)) "* 2%
<b>&amp;\$</b> %%	99.533.705,37	1.996.135,93		101.529.841,30	6.241.068,34	2.352.161,82	1.306.522,97	493.073,69	%%%'- &&'* * , <b>2</b> %&
<b>8\$%</b>	103.503.792,53	1.995.006,62		105.498.799,15	5.360.163,23	2.264.547,68	990.772,95	456.969,98	%/( '') +%'&) &ž -
<b>8\$</b> %	108.564.304,87	2.524.314,45		111.088.619,32	5.014.654,35	2.128.902,37	1.357.941,38	429.357,68	%&\$"\$% "( , \$ <del>2</del> %/
<b>8\$%</b>	112.170.401,92	2.241.033,61		114.411.435,53	5.472.708,50	2.141.525,72	1.741.495,16	393.407,08	%&( "% \$") +% <del>~</del> -
<b>8\$%</b>	115.515.502,03	2.257.436,33		117.772.938,36	6.149.453,13	2.166.536,63	1.457.393,57	387.931,45	%&+"-'("&)' <del>2</del> %(
<b>&amp;\$</b> %	119.069.857,61	2.276.617,19		121.346.474,80	6.888.650,76	2.182.023,92	1.492.613,82	371.733,18	% &"&, %'( - * <u>ă</u> ( ,
<b>8\$%</b>	122.706.334,59	2.288.490,76		124.994.825,35	7.586.000,78	2.362.926,53	1.525.456,75	350.820,47	% * ", &\$"\$&- ž ,
<b>8\$%</b>	127.109.790,00	2.379.998,54	4.900,00	129.494.688,54	7.979.720,00	2.558.910,00	1.585.204,63	422.295,03	% &"\$(\$", % <del>ž</del> &\$
8\$%	135.267.630,00	2.418.352,17	4.900,00	137.690.882,17	8.637.090,00	2.857.870,00	1.850.495,73	492.509,54	%) %) &, ", ( + <u>ă</u> ( (

#### Variación interanual en %

		PENSION	IES		INCAPACIDAD	MATERNIDAD, PATER.	PRESTACIONES	OTRAS	HCH5@
5 wCG	Contributivas	No contrib.	Orfandad no contr.	TOTAL	TEMPORAL	RIESGO.EMB. LACT. Y	FAMILIARES		
			victimas violencia			MENORES ENF. GRAVE			
	(*)		genero						
·%/#/\$	4,00	-1,69		3,89	-7,31	1,49	-4,82	-1,45	' <i>ž</i> \$%
·%#/8%	3,99	-0,06		3,91	-14,11	-3,72	-24,17	-7,32	8∄ +
·%#/&	4,89	26,53		5,30	-6,45	-5,99	37,06	-6,04	( ž+*
·% #%	3,32	-11,22		2,99	9,13	0,59	28,25	-8,37	' <u>ă</u> ( )
·%) #%(	2,98	0,73		2,94	12,37	1,17	-16,31	-1,39	' <del>ž</del> \$(
·% #%	3,08	0,85		3,03	12,02	0,71	2,42	-4,18	' <b>ž</b> (\$
°% <del>±#</del> %	3,05	0,52		3,01	10,12	8,29	2,20	-5,63	' ă( '
·% #%+	3,59	4,00		3,60	5,19	8,29	3,92	20,37	' ž, &
·%#%	6,42	1,61	0,00	6,33	8,24	11,68	16,74	16,63	* <b>ž</b> * ,

#### : i YbhY. '7 i YbhUg'XY'`U'GY[ i f]XUX'GcV[U'&\$%\$!&\$%-'mdfYgi di Yghcg'&\$% 'm'&\$% '

Las prestaciones por maternidad, paternidad, riegos durante el embarazo, la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cancer u otra enfermedad grave incluyen desde el presupuesto de 2008 la prestación por maternidad de carácter no contributivo.

<sup>(\*)</sup> Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

#### G=GH9A5'89'@5'G9; IF=858'GC7=5@

#### 89G; @CG9 89@7Fv8H-C89D9BG-CB9GDCF7@5G9GMAC85@85889D9BG-éBD5F5 &\$%

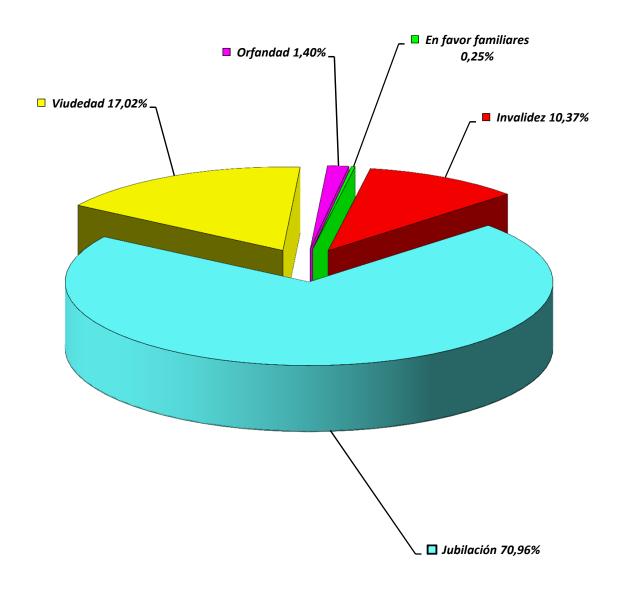
(En miles de euros)

	DfYgi di Ygh	c`&\$%	DfYgi di Ygh	c <sup>-</sup> 8\$%	JUF]UMJOED`8\$%#8\$%			
Fì 6F-₹5G	⊫adcfhY	1.	≕adcfhY	1.	5 Vgc`i IU	1 .		
-BJ5 @8 9N	% "+" , "%%) ž( &	%\$ <i>ž</i> * %	% "&, ' "+\$) ž +	%\$ <b>ž</b> +	)()"),-ž)	' ž+		
Contributivas (1)	12.641.600,00	9,76	13.186.606,75	9,58	545.006,75	4,31		
No contributivas (PNC) (2)	1.096.515,42	0,85	1.097.098,62	0,80	583,20	0,05		
>I6≕@57≖éB	-%)(("&'≵⁄&	+\$ž -	-+"*,-",&,ž,\$	+\$ž *	* "%() ") \$) Ž ,	* <b>ž</b> +%		
Contributivas (3)	90.260.840,00	69,70	96.368.575,25	69,99	6.107.735,25	6,77		
No contributivas (PNC) (2)	1.283.483,12	0,99	1.321.253,55	0,96	37.770,43	2,94		
J=189858`ff1/4∟	&&'\$' - '% \$ <i>ž</i> \$\$	%± <b>⋨</b> &	&' "(', ")*' <b>※</b> \$\$	%+ <b>ž</b> \$&	%"",' <del>ž</del> \$\$	* 2 )		
CF: 5B858	%;)%% <b>&amp;\$</b> <i>\$</i> \$	% <b>ă</b> ('	%'-' %'&%') <b>ž\$</b> \$	% \$	, \$'\$-) <i>ই</i> \$\$	(Ž'		
Contributivas (3)	1.846.220,00	1,43	1.926.315,00	1,40	80.095,00	4,34		
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00		
9B':5JCF'89':5A=@5F9G'f1%L	' &%- ) \$ <del>2</del> \$\$	\$ž&)	' ( +') +\$ <i>ž</i> \$\$	\$ž&)	&) "* &\$ <i>ž</i> \$\$	+ž*		
HCH5 @7 Fv8 +HC '89 'D9 BG+CB9 G	%&-'(-('™,,ž)(	%\$\$ <del>25</del> \$	% +"* - \$", , & <del>2</del> %+	%\$\$ <del>2</del> \$\$	, ''% * ''% ' <i>Ž</i> * '	* 2 '		

<sup>(1)</sup> Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS).

<sup>(2)</sup> No incluye 173 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (137 millones) y Navarra (36 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.591 millones de euros.

# DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE PENSIONES AÑO 2019



# G=GH9A5'89'@5'G9; IF=858'GC7-5@

#### 9JC@ 7= B'89@; 5GHC'89'D9BG=CB9G'DCF'7@5G9G'&\$%\$!&\$%

(En miles de euros)

		±B75D57±858			>I 6≕@57±CB			CHF5G		
5wCG	Contribut. (*)	No contribut.	Total	Contribut. (*)	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	HCH5@
<b>8\$%</b>	11.261.134,58	937.470,31	12.198.604,89	64.342.907,81	1.092.937,36	65.435.845,17	18.511.955,63	1.340.048,85	245.752,25	- +"+" &"&\$* ž+-
<b>&amp;\$%</b> %	11.455.789,84	920.357,95	12.376.147,79	67.397.891,07	1.075.777,98	68.473.669,05	19.035.626,15	1.390.962,14	253.436,17	%\$%)&-",(%2\$
&\$%£	11.732.030,62	920.430,56	12.652.461,18	70.528.500,17	1.074.576,06	71.603.076,23	19.516.861,90	1.464.917,62	261.482,22	%\$) "( - , "+ <del>2</del> %)
<b>&amp;\$</b> %	11.905.328,70	1.173.291,24	13.078.619,94	74.663.990,67	1.351.023,21	76.015.013,88	20.144.843,93	1.585.419,31	264.722,26	%%\$,, ** % <b>ž</b> &
<b>8\$%</b> (	11.958.242,72	1.040.535,05	12.998.777,77	77.767.051,35	1.200.498,56	78.967.549,91	20.483.514,42	1.687.497,95	274.095,48	%%('('%%('') <del>Z</del> )'
<b>8\$%</b>	12.099.408,63	1.047.930,45	13.147.339,08	80.613.935,86	1.209.505,88	81.823.441,74	20.754.542,78	1.763.230,35	284.384,41	%/+"++&"- ' , <b>ž</b> *
<b>&amp;\$</b> %	12.281.992,72	1.056.166,73	13.338.159,45	83.644.109,46	1.220.450,46	84.864.559,92	21.053.577,62	1.794.434,09	295.743,72	%&%" ( * "( +( ž, \$
&\$%±	12.486.486,95	1.055.644,30	13.542.131,25	86.733.209,52	1.232.846,46	87.966.055,98	21.359.005,63	1.818.292,23	309.340,26	%&("(", &) Ž)
<b>&amp;\$%</b>	12.641.600,00	1.096.515,42	13.738.115,42	90.260.840,00	1.283.483,12	91.544.323,12	22.039.180,00	1.851.120,00	321.950,00	%&- '(-('*,,ž)(
<b>&amp;\$</b> %	13.186.606,75	1.097.098,62	14.283.705,37	96.368.575,25	1.321.253,55	97.689.828,80	23.438.563,00	1.931.215,00	347.570,00	% +"* - \$", , &ž/+

Variación interanual en %

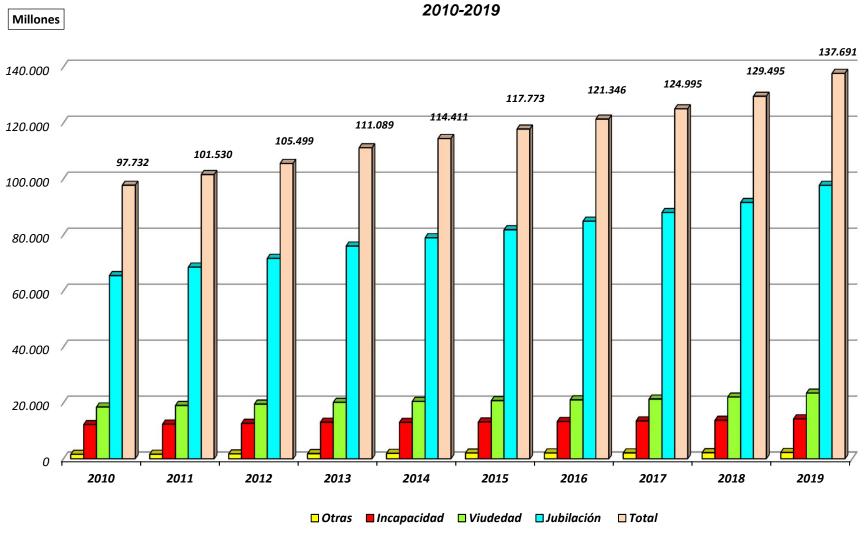
	-B75D57-858			>I6 ≕@57 ±CB				CHF5G		
5wCG	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	HCH5@
·°%/#/\$	1,73	-1,83	1,46	4,75	-1,57	4,64	2,83	3,80	3,13	' ž -
·%#/%/。	2,41	0,01	2,23	4,64	-0,11	4,57	2,53	5,32	3,17	' ž %
·% #/&	1,48	27,47	3,37	5,86	25,73	6,16	3,22	8,23	1,24	) 2 \$
·% #%	0,44	-11,31	-0,61	4,16	-11,14	3,88	1,68	6,44	3,54	8 <u>ž</u> -
·%) #/(	1,18	0,71	1,14	3,66	0,75	3,62	1,32	4,49	3,75	8 <u>ž</u> (
·% #/ <b>)</b>	1,51	0,79	1,45	3,76	0,90	3,72	1,44	1,77	3,99	' <i>ž</i> \$'
°% <del>a#</del> %	1,66	-0,05	1,53	3,69	1,02	3,65	1,45	1,33	4,60	' <i>\$</i> \$%
·% #/ <del>4</del>	1,24	3,87	1,45	4,07	4,11	4,07	3,18	1,81	4,08	' <i>ž</i> '\$
·% #%	4,31	0,05	3,97	6,77	2,94	6,71	6,35	4,33	7,96	*2'

<sup>:</sup> i YbhY. '7 i YbhUg'XY``U'GY[ i f]XUX'GcVI[U`&\$%\$!&\$%-imdfYgi di Yghcg'&\$%, im&\$%

<sup>(\*)</sup> Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

Gráfico 7

# **EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES**2010-2019



# SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES (2010 -2019)

( Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2010	935.514	5.203.364	2.302.060	270.488	37.628	8.749.054
2011	941.490	5.296.851	2.319.896	275.077	38.121	8.871.435
2012	940.843	5.402.863	2.331.812	295.221	37.609	9.008.348
2013	932.045	5.523.066	2.345.930	315.546	38.030	9.154.617
2014	928.967	5.621.781	2.356.966	336.331	38.687	9.282.732
2015	934.846	5.686.975	2.354.686	338.208	39.273	9.353.988
2016	943.155	5.784.326	2.359.077	338.531	40.252	9.465.341
2017	949.857	5.883.822	2.359.667	337.848	41.242	9.572.436
2018	954.032	6.000.192	2.361.540	337.866	42.242	9.695.872
2019 (*)	958.898	6.106.395	2.365.791	337.629	43.138	9.811.851

<sup>(\*)</sup> Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
11/10	0,64	1,80	0,77	1,70	1,31	1,40
12/11	-0,07	2,00	0,51	7,32	-1,34	1,54
13/12	-0,94	2,22	0,61	6,88	1,12	1,62
14/13	-0,33	1,79	0,47	6,59	1,73	1,40
15/14	0,63	1,16	-0,10	0,56	1,51	0,77
16/15	0,89	1,71	0,19	0,10	2,49	1,19
17/16	0,71	1,72	0,03	-0,20	2,46	1,13
18/17	0,44	1,98	0,08	0,01	2,42	1,29
19/18	0,51	1,77	0,18	-0,07	2,12	1,20

# **ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA**

#### 1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, que tengan establecida su residencia en el territorio español, de acuerdo con lo señalado en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en la redacción dada por la el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Se incluye adicionalmente en esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las comunidades autónomas, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 15,7% en el ejercicio 2019.

Adicionalmente, el Instituto Social Marina participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social limitando su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, asumiendo en términos económicos el 2,2% de esta área de asistencia sanitaria. La evolución del gasto de este Instituto en los últimos años está afectada por los traspasos realizados a las

comunidades autónomas de acuerdo con su nuevo sistema de financiación, regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Por último, colaboran asimismo las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 82% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar en el 2019 se dirigen:

#### En el ámbito del INGESA:

- A la potenciación y gestión del conjunto de prestaciones sanitarias para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- A la gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- A la gestión para el desarrollo de las funciones propias encomendadas a este Instituto en el marco de la Central de Compras de medicamentos y productos sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

En el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:

- A la recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Al acortamiento de los períodos de baja laboral.
- A la disminución de las situaciones de incapacidad.
- Al control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores asociados y de trabajadores adheridos por cuenta propia, tratando de

reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.

#### En el ámbito del ISM:

- Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permita la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al nuevo modelo.
- Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios, en colaboración con las Inspecciones Médicas Provinciales, para establecer, analizados los problemas detectados, las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad asistencial.
- Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia.
- Planificación del segundo nivel de asistencia sanitaria (especialidades) para un mejor aprovechamiento de los recursos, que incluya cita previa para consulta.
- Reducción de la acción concertada con instituciones del sector privado, potenciando las especialidades y demás servicios propios de la Seguridad Social.
- Potenciación de la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector.

#### Objetivos de gestión:

 Conseguir que las consultas programadas de los equipos de atención primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 29,9%.

- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión
   Sanitaria a través de los equipos de atención primaria.
- Conseguir que el tiempo medio de espera en intervenciones quirúrgicas sea 35 días; en consulta de especialistas sea 30 días; en pruebas diagnósticas sea de 15 a 25 días.
- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, con medios propios con el objetivo de lograr:
- La atención del 74,6% de pacientes con medios propios.
- La atención de 2.043.954 pacientes con medios propios.
- La obtención del 45% de ocupación de los centros propios.
- Conseguir una estancia media en centros propios de 3,5 días.
- Conseguir un coste medio de 1.352,4 y 1.429,9 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 85% de los trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar así como del resto de regímenes.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 83,3% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 95,2%.
- Controlar, en el ámbito del ISM, que la estancia media en centros concertados no supere los 5 días de promedio.

# 2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se pone de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS	Presupue: 2018	sto	Presupues 2019	to	Diferencia	
FINANCIEROS	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	718.151,08	43,0	735.890,11	43,3	17.739,03	2,5
Otros gastos de funcionamiento	704.211,06	42,2	704.304,80	41,4	93,74	0,0
Total coste de los servicios	1.422.362,14	85,2	1.440.194,91	84,7	17.832,77	1,3
Transferencias	159.096,76	9,5	163.904,88	9,6	4.808,12	3,0
Inversiones	86.759,59	5,2	95.064,11	5,6	8.304,52	9,6
Total operaciones no financieras	1.668.218,49	100,0	1.699.163,90	100,0	30.945,41	1,9
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.668.665,95	100,0	1.699.611,36	100,0	30.945,41	1,9

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia		
MEDIOS HOMANOS	2018	2019	Absoluta	%	
Número de personas	15.319	15.617	298		1,9

Del cuadro que antecede se desprende que la estructura de los costes de gestión se incrementa en un 1,3% sobre el presupuesto de 2018, asumiendo el 84,7% del gasto total de esta área.

Los **gastos de personal** experimentan un aumento del 2,5% respecto al ejercicio anterior, representando el 43,3% del crédito asignado al área.

Los **otros gastos de funcionamiento** apenas sufren incremento, asumiendo el 41,4% del crédito asignado al área.

Del total de dichos gastos, 704.305 miles de euros, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 363.674 miles de euros, representando el 21,4% del presupuesto total de esta área, con el siguiente desglose: 350.046 miles de euros, en las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 12.404 miles de euros, en el Instituto Social de la Marina y 1.224 miles de euros, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las mutuas, 62.986 miles de euros corresponden a contratos con instituciones de atención primaria, 98.518 miles de euros a contratos con instituciones de atención especializada, 108.781 miles de euros a otros servicios de asistencia sanitaria y los 79.761 miles de euros restantes fundamentalmente a contratos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y a contratos para el programa especial de transporte.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 4.808 miles de euros (3%) respecto al ejercicio anterior, representando el 9,6% del gasto total del área.

Del total de dichos gastos, 163.905 miles de euros, corresponden 68.489 miles de euros al gasto en farmacia y los 95.416 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones y, en menor medida, a entregas de botiquines. Del gasto en farmacia, 35.620 miles de euros corresponden a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 32.869 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa el 4 % del total del área y supone un aumento de 4.456 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Las **inversiones** aumentan 8.305 miles de euros (9,6%) respecto al presupuesto del ejercicio anterior, representando el 5,6% del gasto total del área. Las inversiones

vienen motivadas fundamentalmente por la necesidad de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de reforma y adaptación de los centros existentes para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados. En el caso del INGESA, las inversiones tienen como principal objetivo adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias, dando cobertura, fundamentalmente, a los gastos asociados al reinicio de la obra del nuevo hospital universitario de Melilla, la continuación de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de "El Tarajal" en Ceuta junto a la Dirección Facultativa de la misma.

Los **activos financieros**, que corresponden a anticipos y préstamos al personal no experimentan variación.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 1,9% respecto al presupuesto del ejercicio 2018.

El Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria financian la asistencia sanitaria con recursos del Estado y otros ingresos afectos a las mismas, a excepción del programa 2325 Medicina Marítima del Instituto Social de la Marina que, al igual que la asistencia sanitaria dispensada por las mutuas, se financia con recursos del Sistema.

# 3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupues 2018	sto	Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud	1.000.908,16	60,0	1.014.888,74	59,7	13.980,58	1,4
22. Atención especializada	614.092,08	36,8	629.859,51	37,1	15.767,43	2,6
23. Medicina marítima	35.123,77	2,1	35.653,77	2,1	530,00	1,5
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria	15.966,91	1,0	16.574,95	1,0	608,04	3,8
26. Formación de personal sanitario	2.575,03	0,2	2.634,39	0,2	59,36	2,3
TOTAL	1.668.665,95	100,0	1.699.611,36	100,0	30.945,41	1,9

Los grupos de programas 21 con un 59,7% y el 22 con un 37,1%, absorben el 96,8% del crédito total del área, quedando reducida al 3,3% la participación del resto de los programas.

# 4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES _	Presupues 2018	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INGESA	244.655,81	14,7	267.392,26	15,7	22.736,45	9,3
I.S.M	37.348,77	2,2	37.878,77	2,2	530,00	1,4
MUTUAS	1.386.661,37	83,1	1.394.340,33	82,0	7.678,96	0,6
TOTAL GASTOS	1.668.665,95	100,0	1.699.611,36	100,0	30.945,41	1,9

La distribución por entidades pone de manifiesto que el 82% del presupuesto del área es gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el 15,7% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,2% por el Instituto Social de la Marina.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las comunidades autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del ISM se ha visto reducida en los últimos años al desaparecer del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las comunidades autónomas que habían asumido los servicios y funciones del Instituto en materia de asistencia sanitaria, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

# **ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES**

# 1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el sistema de Seguridad Social, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones reguladas el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la prevención de riesgos laborales, gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, así como determinados servicios sociales que se prestan en favor del colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y la gestión de empleo y desempleo del citado colectivo.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del envejecimiento activo con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.

- Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales mediante la suscripción de convenios con las mismas.
- Ocupación del ocio a través del programa de turismo facilitando la realización de turnos de vacaciones, con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales y turismo de naturaleza.
- Desarrollo del programa de termalismo social destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
- El mantenimiento del programa de vacaciones y termalismo que facilite a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado, además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- Conceder las prestaciones reconocidas por la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 9 de noviembre, que deroga la ley 13/1982 de integración social de los minusválidos.
- Fomentar las acciones orientadas a la promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias mediante la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.
- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar en las áreas de prevención y seguridad e higiene en el trabajo por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

# 2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos que se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS	Presupuest 2018	to	Presupuesto 2019		Diferencia	
FINANCIEROS	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	121.502,63	7,3	122.481,32	4,8	978,69	0,8
Otros gastos de funcionamiento	175.759,69	10,5	176.233,21	7,0	473,52	0,3
Total coste de los servicios	297.262,32	17,8	298.714,53	11,8	1.452,21	0,5
Transferencias	1.359.737,86	81,6	2.217.657,84	87,8	857.919,98	63,1
Inversiones	7.989,28	0,5	8.469,79	0,3	480,51	6,0
Total operaciones no financieras	1.664.989,46	99,9	2.524.842,16	100,0	859.852,70	51,6
Total operaciones financieras	1.058,85	0,1	1.058,85	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.666.048,31	100,0	2.525.901,01	100,0	859.852,70	51,6

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto Presupuesto		Diferencia			
MEDIOS HUMANOS	2018	2019	Absoluta	%		
Número de personas	3.198	3.073	-125	-3,9		

El cuadro que precede pone de manifiesto que los medios financieros asignados al área para el año 2019 ascienden a 2.525.901 miles de euros, con un incremento con respecto al gasto previsto para 2018 de 859.853 miles, equivalente a un 51,6 %.

Para el coste de los servicios se estiman 298.715 miles de euros que representan el 11,8% del importe total del área, seis puntos por debajo al del año 2018.

En el apartado de **transferencias**, figuran 2.217.658 miles de euros, que suponen el 87,8% de los medios financieros asignados al área, con un incremento de 857.920 miles de euros, cuyo desglose responde básicamente a las siguientes actuaciones:

- ✓ Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 1.722.973 miles de euros, con un incremento de 415.000 miles de euros, con respecto a los del ejercicio vigente.
- ✓ Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel acordado establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 100.000 miles de euros, rúbrica que no fue dotada en el ejercicio de 2018.
- ✓ Financiar las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia que de nuevo se reconocen como uno de los servicios encuadrados en la Ley 36/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- ✓ Financiar ayudas a los afectados por la Talidomida, por un importe de 50.000 miles de euros, con un incremento de 30.000 miles con respecto a 2018.
- ✓ Financiar las prestaciones sociales y económicas reconocidas en Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dotando a tal efecto créditos por un importe de 12.223 miles de euros con un decremento de 2.080 miles de euros, como consecuencia de la disminución del número de beneficiarios.

Las **inversiones** ascienden 8.470 miles de euros, entre los que se incluyen una dotación de 3.185 miles de euros destinados a posibilitar el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El gasto en servicios sociales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y del Instituto Social de la Marina es atendido con recursos procedentes del Estado así como recursos afectos a las mismas, mientras que los servicios sociales de las mutuas son financiados con recursos del sistema.

#### 3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los grupos de programas que conforman el área y los créditos asignados a los mismos:

(En miles de euros)

GF	RUPOS DE PROGRAMAS	Presupues 2018	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		a
		Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31.	Servicios sociales generales	1.571.136,77	94,3	2.400.514,51	95,0	829.377,74	52,8
34.	Otros servicios sociales	47.605,16	2,9	49.526,58	2,0	1.921,42	4,0
35.	Administración y servicios generales de servicios sociales	47.306,38	2,8	75.859,92	3,0	28.553,54	60,4
	TOTAL	1.666.048,31	100,0	2.525.901,01	100,0	859.852,70	51,6

El grupo 31.- Servicios sociales generales, representa el 95,% de los gastos del área, al incluirse en los mismos programas de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que la configuran, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como las servicios que se dispensan en los Centros Estatales de Recuperación de Personas con Discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia que promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

 Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia, entre otros medios a través de los Centros de Atención de Personas con Discapacidad Física (CAMF) y los de Referencia Estatal (CRE).

**Dentro de otros servicios sociales**, están incluidos los de seguridad e higiene en el trabajo que realizan las mutuas y los prestados en favor de los colectivos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo.

El grupo 35, encierra el programa de dirección y servicios generales y abarca las funciones y competencias del IMSERSO de gestión y coordinación de la política de recursos humanos, gestión económica y presupuestaria, gestión de inversiones y patrimonial, relaciones institucionales y con los ciudadanos, cooperación internacional y formación externa. Asume también todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y servicios del Instituto así como el desarrollo, gestión y explotación de sus sistemas de información

# 4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES _	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO	1.618.443,15	97,1	2.476.374,43	98,0	857.931,28	53,0
ISM	15.543,20	0,9	16.273,70	0,6	730,50	4,7
MUTUAS COLABORADORAS	32.061,96	1,9	33.252,88	1,3	1.190,92	3,7
TOTAL GASTOS	1.666.048,31	100,0	2.525.901,01	100,0	859.852,70	51,6

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en el área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual.

# ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

## 1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa en este área se desarrollan el conjunto de actividades la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social, y en menor medida el Instituto Social de la Marina y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, como entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, son entre otras las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas, en la forma, condiciones y requisitos establecidos.
- La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, sin perjuicio de las facultades que las entidades gestoras y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen atribuidas.
- La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social.
- La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de recursos y aplicaciones y del presupuesto monetario.
- La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema.

- La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social.
- La gestión de la función reaseguradora de accidentes de trabajo.
- La recaudación de las cuotas de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, en tanto aquélla se efectúe conjuntamente con la de las cuotas de la Seguridad Social
- La elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas y de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción, así como la imposición de sanciones a los trabajadores por infracciones en materia de Seguridad Social que afecten a su ámbito de competencias, en ambos casos a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- La recaudación ejecutiva, de modo directo, de los débitos a la Seguridad Social, conforme al procedimiento que para su cobranza en vía de apremio se regula en el Reglamento General de Recaudación.
- La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las empresas responsables por prestaciones a su cargo.
- Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar y coordinar programas específicos de lucha contra el fraude.
- La realización de cuantas otras funciones de naturaleza análogas le sean encomendadas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por la que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con la naturaleza de servicio común de la Seguridad Social, con personalidad jurídica y nivel orgánico de subdirección general, queda adscrita a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada entidad gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: "Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social" correspondiente al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado como servicio común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 "Fondo de investigación de la protección social", encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93 "Control interno y contabilidad".

Finalmente señalar que se incluye en este área los incentivos para la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgo profesionales, en el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, regulados por el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

# Objetivos de gestión

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2019 dentro de las diferentes áreas de gestión son los siguientes:

 Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano. Se continuará profundizando en el análisis del modelo de atención dedicando esfuerzos en mejorar y ofrecer nuevos servicios electrónicos y facilitar sus formas de acceso. En aplicación a la Ley 19/2013 de Transparencia, derecho a la información pública y buen gobierno se continuará con las actuaciones que definan las competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social como unidad de transparencia singular de la Seguridad Social.

Se procederá a la publicación de la información periódica y actualizada de la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad de la Seguridad Social, así como a la gestión administrativa del derecho de acceso a la información pública.

Implantación del sistema de liquidación directa (Proyecto CRETA-Control de Recaudación a nivel trabajador). La implantación del Sistema de Liquidación Directa permitirá eliminar la necesidad por parte de las empresas de realizar el cálculo de sus cotizaciones limitándose a proporcionar la información que, por sus características, no resulta conocida con carácter previo al inicio de la relación laboral, por ejemplo, las bases de cotización (a través del sistema Red). Asimismo, se mejorará el sistema de control de la recaudación, al favorecer la mayor integración del proceso, la facilidad de mantenimiento y la resolución de incidencias.

Para 2019 el objetivo principal es alcanzar su plena implantación entre las empresas del Régimen General y del resto de regímenes, así como ampliar las funcionalidades del mismo y extender su incorporación a otros colectivos.

- Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y regularización de ingresos. Dentro de la recaudación en periodo voluntario se pretende mantener la emisión de los documentos de deuda en los plazos mínimos ya conseguidos, una vez estabilizados los efectos del cambio efectuado en el régimen de recargos con la entrada en vigor de la Ley 6/2017 de 24 de octubre de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, así como seguir incrementando la calidad de la deuda emitida.
- Durante los últimos años se ha efectuado la adaptación de la aplicación DEVOLING (devoluciones de ingresos) incorporando una serie de mejoras en sus procesos, como por ejemplo en materia de notificaciones o la introducción del expediente

electrónico. Los tiempos de tramitación se han reducido, de forma que se ha pasado de un pago único a dos pagos mensuales y se ha adaptado a las novedades introducidas por la Ley 6/2017 de Reforma Urgente del Trabajo Autónomo, con un procedimiento de reintegro de oficio del exceso de cotización que incluye los supuestos de pluriactividad.

Desarrollo y mejora de la recaudación en vía ejecutiva y actuaciones en procedimientos especiales. En el ejercicio 2019, en aras de la implantación de una auténtica administración electrónica y de la simplificación de los procedimientos de gestión recaudatoria en vía ejecutiva, se proseguirá con el proyecto de desarrollo y mejora en el ámbito de la recaudación en vía de apremio mediante la optimización de los recursos, la función ejecutiva que realizan los diferentes órganos de recaudación para incrementar su acción a fin de generar en los sujetos responsables un efecto disuasorio ante el incumplimiento de la obligación de pago.

Con respecto a las actuaciones en procedimientos especiales puede mencionarse, dentro de la implantación de una administración electrónica, la adaptación del servicio de solicitud de aplazamiento de deudas de la Seguridad Social y se continuará con el impulso del uso del expediente electrónico de aplazamientos, a fin de posibilitar la digitalización de toda la documentación administrativa generada en los expedientes así como la asociación de toda esta documentación al expediente electrónico de vía ejecutiva cuando sea necesario.

- Seguimiento de grandes y medianas empresas. En 2019 se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos antes de su pase a vía ejecutiva, lo que permite, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, y el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos a efectos de la gestión recaudatoria en vía de apremio.
- Impulso de la lucha contra el fraude en materia de la Seguridad Social. En diciembre de 2012 se aprobó la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, como desarrollo de medidas

normativas del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude. En el marco de este plan y de acuerdo con las competencias que le corresponden en la lucha contra el fraude ha iniciado un proceso para adecuar su actuación en esta materia. Tiene carácter prioritario y fundamental el tratamiento integral de la lucha contra el fraude que se basa en la observación de los focos de fraude más importantes en cada momento, la prevención del fraude durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz de los casos de fraude para evitar un abuso mayor en las prestaciones no devengadas, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones así como su continuo seguimiento y control de los resultados. En relación con el control de empresas ficticias y altas fraudulentas en la Seguridad Social, se continuará impulsando el desarrollo de medidas que fomenten la prevención y detección precoz de este tipo de fraude

Mejorar la gestión financiera de la Tesorería General y la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La Tesorería General continúa con la mejora de la gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos incluyendo procesos telemáticos, buscando con ello una mayor eficacia en la utilización y asignación de los recursos y la óptima rentabilidad de los excedentes generados, así como realizando labores de actualización y depuración de cuentas bancarias. El Fondo de Reserva y el Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social se seguirán gestionando con la mayor eficacia en términos de seguridad y rentabilidad con el marco normativo aplicable. Todo ello, teniendo en cuenta las necesidades de disposición de los Fondos que se han producido en los últimos años y que obligan asimismo a una gestión de tesorería muy dinámica que se verá condicionada a su vez por las nuevas medidas introducidas por el Banco Central Europeo en relación con la remuneración de las cuentas de las Administraciones Públicas abiertas en los bancos centrales nacionales y que afectan directamente a las cuentas de dichos Fondos abiertas en el Banco de España.

## 2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

MEDIOS	Presupues 2018	ito	Presupues 2019	to	Diferencia	
FINANCIEROS	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	929.009,49	28,8	961.764,76	31,1	32.755,27	3,5
Otros gastos de funcionamiento	481.158,97	14,9	480.514,25	15,6	-644,72	-0,1
Total coste de los servicios	1.410.168,46	43,8	1.442.279,01	46,7	32.110,55	2,3
Transferencias	124.523,06	3,9	220.631,68	7,1	96.108,62	77,2
Inversiones	107.342,18	3,3	113.943,33	3,7	6.601,15	6,1
Total operaciones no financieras	1.642.033,70	51,0	1.776.854,02	57,5	134.820,32	8,2
Total operaciones financieras	1.580.393,59	49,0	1.311.118,34	42,5	-269.275,25	-17,0
TOTAL GASTOS	3.222.427,29	100,0	3.087.972,36	100,0	-134.454,93	-4,2
	Presupues	to	Presupuesto		Diferencia	
MEDIOS HUMANOS	2018		2019	Abso	oluta %	
Número de personas	21.817		21.499	-3′	18 -1,5	

El crédito para este área asciende a 3.087.972 miles de euros. Los gastos de personal ascienden a 961.765 miles de euros mientras que a otros gastos de funcionamiento se destina un crédito de 480.514, de los que 465.418 miles de euros corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios.

Las inversiones ascienden a 113.943 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social la mayor dotación, 55.260 miles de euros, siendo el principal gasto en inversiones a realizar para aumentar la capacidad operativa de proceso, impulso de los proyectos multimedia y de movilidad y dar cumplimento a las Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Finalmente, dentro de las operaciones financieras se incluye activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria por Cese de Actividad.

Todos estos gastos son financiados con recursos del propio Sistema de la Seguridad Social.

### 3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

	Presupuest 2018	to	Presupues 2019	to	Diferenc	ia
GRUPOS DE PROGRAMAS	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	407.769,59	12,7	417.461,00	13,5	9.691,41	2,4
42.Gestión financiera	563.499,41	17,5	419.143,59	13,6	-144.355,82	-25,6
43.Gestión del patrimonio	1.062.111,60	33,0	953.847,00	30,9	-108.264,60	-10,2
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	301.515,09	9,4	301.515,09	9,8	0,00	0,0
45.Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	801.318,06	24,9	908.222,42	29,4	106.904,36	13,3
46.Control interno y contabilidad	81.812,73	2,5	83.281,15	2,7	1.468,42	1,8
<ol> <li>Dirección y coordinación. de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social</li> </ol>	3.400,81	0,1	3.502,11	0,1	101,30	3,0
48.Fondo de Investigación de la protección social	1.000,00	0,0	1.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL	3.222.427,29	100,0	3.087.972,36	100,0	-134.454,93	-4,2

Destaca entre todos los grupos de programas, el 43.- Gestión de patrimonio, por ser el de mayor participación en el área, al que corresponde el 30,9% del total, seguido del grupo de programas 45.- Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes con un 29,4% del presupuesto total del área.

### 4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

	Presupues 2018	sto	Presupues 2019	to	Diferencia	
ENTIDADES	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M	51.611,29	1,6	52.566,29	1,7	955,00	1,9
TESORERÍA	1.303.219,13	40,4	1.178.957,62	38,2	-124.261,51	-9,5
GERENCIA DE INFORMATICA	301.515,09	9,4	301.515,09	9,8	0,00	0,0
MUTUAS	1.566.081,78	48,6	1.554.933,36	50,4	-11.148,42	-0,7
TOTAL GASTOS	3.222.427,29	100,0	3.087.972,36	100,0	-134.454,93	-4,2

La gestión del área con un 50,4% del total corre a cargo de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y a los centros mancomunados de éstas, la Tesorería General de la Seguridad Social con un 38,2%, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social con un 9,8% y al Instituto Social de la Marina un 1,7% del presupuesto total del área.

### 2.2. Vertiente económica

La descripción del comportamiento de los distintos capítulos de gasto según su naturaleza es la que figura a continuación, en la que se analizan las diferencias respecto al presupuesto de 2018 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos.

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el ejercicio 2019 asciende a 160.207.377,97 miles de euros, de los que 158.637.336,49 miles corresponden a operaciones corrientes, 99,02 % del total, 254.416,83 miles a operaciones de capital, 0,16 % del total y 1.315.624,65 miles a operaciones financieras, 0,82 % del total.

En el sentido de máxima austeridad en **los gastos de funcionamiento**, se observa que éstos ascienden a 3.992.096,67 miles de euros, representando apenas un 2,49 % del total del presupuesto de gastos. Su detalle y explicación es la siguiente:

- Las retribuciones de personal ascienden a 2.447.817,49 miles de euros, 2,24 % superior al presupuesto de 2018, que atiende las retribuciones de los efectivos humanos, incluidos los efectos de antigüedades, promociones internas y otras causas.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios importan 1.528.614,02 miles de euros, necesarios para mantener la seguridad, la calidad y oferta de servicios dentro de los planes de austeridad que se aplican al gasto corriente de funcionamiento. Las entidades gestoras y servicios comunes presentan una minoración en sus créditos del 0,33 % mientras que las mutuas apenas crecen un 0,42 %.
- Los gastos financieros previstos se elevan a 15.665,16 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas y en menor medida en las demás entidades.

Por otra parte, los créditos necesarios para atender **las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social** se concentran en las transferencias corrientes que ascienden a 154.645.239,82 miles de euros, con un aumento interanual de 10.448.254,98 miles de

euros, equivalente al 7,25 % y representan el 96,53 % del presupuesto total del Sistema. Las causas que motivan las variaciones más importantes en las más significativas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

### Pensiones.

En el presupuesto para el año 2019 se consigna un crédito para pensiones de 137.690.882,17 miles de euros, que representa el 85,95 % del presupuesto del Sistema. A pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los reconocimientos adicionales (disposición adicional 3ª LGSS), se destinan 135.267.630 miles de euros, lo que representa 8.157.840 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 6,42 %. Las pensiones no contributivas se cifran en 2.418.352,17 miles de euros, excluida la aportación para País Vasco y Navarra. También se recogen 4.900 miles de euros en concepto de orfandad no contributiva para víctimas de violencia de género.

### Incapacidad temporal.

La incapacidad temporal contará en el año 2019 con una dotación de 8.637.090 miles de euros, dotación superior en 657.370 miles de euros al presupuesto de 2018, al amparo de la mejora en la coyuntura económica, y recogiendo los efectos de las mejoras en la gestión, especialmente las destinadas a evitar la utilización indebida de la prestación.

Las medidas de control sanitario de los procesos de incapacidad temporal, entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del extinguido INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

 Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Estas prestaciones tienen una asignación de 2.857.870 miles de euros, con un aumento de 298.960 miles de euros sobre 2018, que responde tanto a la ampliación a ocho semanas del permiso de paternidad como al crecimiento esperado del empleo.

### Prestaciones familiares.

Para prestaciones familiares se destinan 1.850.495,73 miles de euros, cifra superior en 265.291,10 miles de euros a 2018. El crédito presupuestado responde al gasto real que se prevé para el próximo ejercicio, reflejando un significativo incremento en la prestación por hijo a cargo.

### Farmacia.

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 68.521,87 miles de euros, 4.455,82 miles de euros más que en el presupuesto para 2018.

Subsidios económicos para personas con discapacidad.

El importe previsto para el año 2019, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 12.222,62 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

Transferencias a comunidades autónomas (gestión no transferida).

La dotación para esta clase de transferencias asciende a 2.165.872,28 miles de euros. Con ella se da cobertura a la atención a personas en situación de dependencia, recuperando el nivel acordado de protección a este colectivo y el coste de las cuotas sociales asociadas a un convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales, a los convenios establecidos para el control del gasto por incapacidad temporal, a los gastos destinados a la asistencia sanitaria de contingencias profesionales y a otros de menor cuantía.

Finalmente, señalar que los créditos destinados a **operaciones de capital y operaciones financieras** ascienden a 1.570.041,48 miles de euros, representando apenas el 0,98 % del total. Su detalle y explicación es la siguiente:

- El gasto previsto para inversiones a gestionar directamente por las entidades asciende a 250.116,83 miles de euros, con un incremento interanual de 18.054,19 miles.
  - De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y comunidades autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.
- Las variaciones de activos y pasivos financieros ascienden a 1.315.624,65 miles de euros. Estas dotaciones se orientan en su mayor parte a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas, y a la materialización de la parte no aplicada a la dotación de reservas, procedente del resultado positivo del ejercicio, de las mutuas destinado a dotar el Fondo de Contingencias Profesionales y a la Reserva por Cese de Actividad de trabajadores autónomos.

De forma pormenorizada se presentan los siguientes cuadros:

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

	Presupuest	o 2018	Presupuesto	2019	Variación 20	19/2018
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.394.115,84	1,60	2.447.817,49	1,53	53.701,65	2,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.525.858,89	1,02	1.528.614,02	0,95	2.755,13	0,18
- Contratos de asistencia sanitaria	380.745,09	0,25	383.627,17	0,24	2.882,08	0,76
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.145.113,80	0,76	1.144.986,85	0,71	-126,95	-0,01
Gastos financieros	15.953,15	0,01	15.665,16	0,01	-287,99	-1,81
Transferencias corrientes	144.196.984,84	96,16	154.645.239,82	96,53	10.448.254,98	7,25
- Pensiones:	129.494.688,54	86,36	137.690.882,17	85,95	8.196.193,63	6,33
<ul> <li>Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)</li> </ul>	127.109.790,00	84,77	135.267.630,00	84,43	8.157.840,00	6,42
No contributivas (PNC)	2.379.998,54	1,59	2.418.352,17	1,51	38.353,63	1,61
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00
- Incapacidad temporal	7.979.720,00	5,32	8.637.090,00	5,39	657.370,00	8,24
- Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,06	1.850.495,73	1,16	265.291,10	16,74
<ul> <li>Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave</li> </ul>	2.558.910,00	1,71	2.857.870,00	1,78	298.960,00	11,68
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,01	104.850,00	0,07	83.990,00	402,64
- Otras prestaciones económicas	401.401,93	0,27	387.626,44	0,24	-13.775,49	-3,43
- Farmacia	64.066,05	0,04	68.521,87	0,04	4.455,82	6,96
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	14.302,64	0,01	12.222,62	0,01	-2.080,02	-14,54
<ul> <li>Otras transferencias corrientes</li> <li>Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no</li> </ul>	256.817,81	0,17	696.876,73	0,43	440.058,92	171,35
contributivas (*) - Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	170.190,96 1.650.822,28		172.931,98 2.165.872,28		2.741,02 515.050,00	1,61 31,20
Operaciones corrientes	148.132.912,72	98.79	158.637.336,49	99,02	10.504.423,77	7,09
Inversiones reales	232.062,64	0,15	250.116,83		18.054,19	7,78
Transferencias de capital	3.000,00		4.300,00		1.300,00	43,33
Operaciones de capital	235.062,64	0,16	254.416,83		19.354,19	8,23
Operaciones no financieras	148.367.975,36	98,94	•		10.523.777,96	7,09
Activos financieros	1.584.866,40	1,06	1.315.591,15	,	-269.275,25	-16,99
Pasivos financieros	33,50		33,50		0,00	0,00
Operaciones financieras	1.584.899,90		1.315.624,65	0,82	-269.275,25	-16,99
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

EJERCICIO

					5; F9; 58CG				
DFCJ=B7=5G'M77'55"		89 AI HI 5 G			89 <sup>9</sup> BH <del>-8</del> 589G			89@G=GH9A5	
	INVERSIÓN	INVERSIÓN	SUMA	INVERSIÓN	INVERSIÓN	SUMA	INVERSIÓN	INVERSIÓN	SUMA
	NUEVA	REPOSICIÓN		NUEVA	REPOSICIÓN		NUEVA	REPOSICIÓN	
04 ALMERIA	232,49	25,75	258,24		247,14	247,14	232,49	272,89	505,3
11 CADIZ	2,10	53,28	55,38	515,20	618,70	1.133,90	517,30	671,98	1.189,2
14 CORDOBA	931,09		931,09		270,00	270,00	931,09	270,00	1.201,0
18 GRANADA		71,17	71,17		1.200,00	1.200,00		1.271,17	1.271,1
21 HUELVA	458,39	20,70	479,09	25,00	365,00	390,00	483,39	385,70	869,0
23 JAEN	313,04	5,09	318,13		95,00	95,00	313,04	100,09	413,1
29 MALAGA	3.896,29	331,57	4.227,86	12.127,75	142,20	12.269,95	16.024,04	473,77	16.497,8
41 SEVILLA	384,47	565,84	950,31	37,00	131,00	168,00	421,47	696,84	1.118,3
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
5B85@t7-5	* "&%+ž, +	 %\$+' ž(\$	+"&- %2&+	%&"+\$(ž)	 ' '\$* - ž\$(	%) "++' ž-	% % "- &&ž, &	 ("%\8\ <del>ž</del> ((	 &' '\$*) ž8
3503 @ 7 3	,	(,		, ,	, ,,	.,	.,,	( ) ( ) ( )	
22 HUESCA	599,99	50,87	650,86				599,99	50,87	650,8
44 TERUEL	25,43	31,79	57,22				25,43	31,79	57,2
50 ZARAGOZA	1.228,37	2.175,18	3.403,55	17,00	101,30	118,30	1.245,37	2.276,48	3.521,8
81 VARIAS PROV. DE ARAGON				}					
5F5; CB	%', ) ' ž₁-	&"&) +ž, (	( '%%%* '	%+ <b>2</b> \$\$	%\$%2\$	%, <b>₹</b> \$	%, +\$ž+-	&" ) - ⊉⁄(	( "&&- ž
''5GHIF-5G	%(*(ž&+	% % (-	%*()ž+*		) "% ( 25\$	) "% ( 2\$\$	%(*( <del>ž&amp;+</del>	) " +) ặ( -	*", ' - ž+
\$+=@@9G'65@95FG	++%ã( +	%&) ž) ,	, - +ž\$)		&"&" \$ <b>ž</b> \$\$	&"&" \$ <i>ž</i> \$\$	++%( +	&")) Þ),	' "%&+ <i>ž</i> \$
35 PALMAS (LAS)	22,02	583,93	605,95	526,05	940,05	1.466,10	548,07	1.523,98	2.072,0
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.593,84	30,17	1.624,01		207,00	207,00	1.593,84	237,17	1.831,0
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
75B5F-5G	%* %) ž, *	* % 2/\$	&"&&- ž-*	) &* ž\$)	%%( + <b>ž</b> \$)	%" +' ž%	&'%(%=%	%'+* % <b>2</b> %)	' "- \$' <i>ž</i> \$
'-75BH56F=5	&%ã( %	% - 海\$	(\$\$ž(%	&+ <i>ž</i> \$\$	()'2\$\$	( , <b>\$</b> ž\$\$	&', ž(%	* ( &2\$\$	, , <b>\$</b> ặ
05 AVILA					9,00	9,00		9,00	9,0
09 BURGOS	2,00	220,08	222,08				2,00	220,08	222,0
24 LEON	2,00	3,00	5,00				2,00	3,00	5,0
34 PALENCIA	2,00	3,00	5,00	600,00		600,00	602,00	3,00	605,0
37 SALAMANCA	191,83	3,00	194,83	45,00		45,00	236,83	3,00	239,8
40 SEGOVIA									
42 SORIA		6,36	6,36					6,36	6,3
47 VALLADOLID	2.505,18	28,34	2.533,52	2.500,00		2.500,00	5.005,18	28,34	5.033,5
49 ZAMORA					339,02	339,02		339,02	339,0
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
75 GH⊫-@@5 `M⊺@9 CB	&"+\$' <i>ž</i> \$%		&"- * * <del>ži</del> -	' '%() 2\$\$	'(, <b>ž</b> \$&	' '( - ' <del>ž</del> \$&	) ", ( , 25%	* %% <b>%</b> , \$	* "( ) - ž
02 ALBACETE	43,00	58,57	101,57				43,00	58,57	101,5
13 CIUDAD REAL		215,30	215,30	29,50		29,50	29,50	215,30	244,8
16 CUENCA									
19 GUADALAJARA					1.300,00	1.300,00		1.300,00	1.300,0
45 TOLEDO	364,00	689,00	1.053,00		·		364,00	689,00	1.053,0
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
75GH±@@5!@5`A5B7<5	( \$+ <i>ž</i> \$\$	- * &ž, +	%" *-ž,+	&- ž)\$	%" \$\$ <del>2</del> \$\$	%" &- ž)\$	('*#)\$	&"&* &ž, +	₹ &'* ₹

(Importes en miles de euros)

5; F9; 58 CG'89 @G-GH9 A 5 ž89 '9 BH-8589G'; 9 GHCF5 G'M G9FJ = 2 CG'7 CA I B9 G'M89 'A I HI 5 G'7 C @G 6 CF58 CF5 G'7 CB' @G 'G9; I F-858 'GC7 ± @

EJERCICIO

					5; F9; 58CG				
DFCJ=B7=5G'M777'55"		89 AI HI 5G			89'9BH=8589G			8 9 @G=GH9 A 5	
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
GIA5 '5 BH9F±CF'"""	%) "&((ž*,	) "* * , 25*	8\$"- %8ž+(	% '((- <del>2</del> )\$	% ", ( &ž( %	' \$"&- % <del>*</del> %	' %* - ( <del>2</del> %	% ') %\$ž(+	) %8\$( ž
08 BARCELONA	5.555,25	4.541,25	10.096,50		3.607,94	3.607,94	5.555,25	8.149,19	13.704,
17 GIRONA	1.561,38	1.213,28	2.774,66	39,00	13,00	52,00	1.600,38	1.226,28	2.826,6
25 LLEIDA	563,89	233,03	796,92	4,00	515,00	519,00	567,89	748,03	1.315,
43 TARRAGONA	1.521,63	282,62	1.804,25	2,39	302,21	304,60	1.524,02	584,83	2.108,
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
75H5@tw5	- "&\$&2%)	 * "&+\$2%	%) '( +& <b>2</b> '	()₹-	("(',⊉%)	('(,'ž)(	- "&( +ž) (	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	% "-))ž
06 BADAJOZ	804,76	108,54	913,30	1.610,00	84,70	1.694,70	2.414,76	193,24	2.608
10 CACERES	254,51	31,00	285,51				254,51	31,00	285
87 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
9LHF9A58IF5	%\$) - ž&+	~	 %%, ž, %	 %* %\$≵\$\$	, (ž+\$		&'* * - ž&+	 &&( ž&(	&", - ' i
15 CORUÑA (A)	1.233,57	8,23	1.241,80		3.000,00	3.000,00	1.233,57	3.008,23	4.241,
27 LUGO		28,18	28,18					28,18	28.
32 OURENSE					101,26	101,26		101,26	101
36 PONTEVEDRA	4.001,28	103,55	4.104,83	4.890,00	1.450,00	6.340,00	8.891,28	1.553,55	10.444
88 VARIAS PROV. DE GALICIA	, ,	,	, , , ,	,	,		, ,		
; 5 @-7 <b>-</b> 5	) "&' (ž, )		) " +( ž, %	( ", - \$ <del>ž</del> \$\$	('))%ä&*	- "( ( % <b>ž8</b> *	%\$'%&(ž,)	( ** - % <b>2</b> 8.8	%(", %
&, A58F=8	+", *) 2/8/	&"* ) ( ž%	%\$") % ž&-	(*' 25\$	( '') \$- 2\$\$	( "- +&ž\$\$	, " &, ₹⁄%	+'%' 2%	%) "( - %
'\$ AI F7=5	%, \$) ž +	&* & <b>ž</b> \$+	&'\$*, ž\$(	*(2\$\$	' ž\$\$	(*' <i>ž</i> \$\$	%', * - ž +	**%25+	&") ' %
'%B5J5FF5	+8) 2%	''ž,	+), ặ -		' ž) \$	' ž) \$	+8) 2%	'*ž,	+* %
&* @5 'F±C>5	- 2) (	- 2) (	% ž\$,	82\$\$	82\$\$	( ž\$\$	% <b>/ã</b> )(	% <b>2</b> )(	&' ž
03 ALICANTE/ALACANT	1.521,00	1.461,17	2.982,17	1.800,00		1.800,00	3.321,00	1.461,17	4.782,
12 CASTELLON/CASTELLÓ	140,09	437,69	577,78		2.436,60	2.436,60	140,09	2.874,29	3.014,
46 VALENCIA/VALÈNCIA	1.651,08	2.738,46	4.389,54	412,95	4.326,70	4.739,65	2.064,03	7.065,16	9.129,
86 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
7 CAIB+15 H′J5 @9B7-5B5	' " %8⊉/+	("*'+ž'&	+"-(-ặ(-	&"&% <u>&amp;ž</u> -)	*"+*' 2 \$	, "- +* ž&)	) ') &) ≵⁄&	%%( \$\$≵* &	% "- &)
01 ARABA/ALAVA	373,26	140,53	513,79		34,94	34,94	373,26	175,47	548,
20 GIPUZKOA	635,98	36,67	672,65	22,85	1.000,00	1.022,85	658,83	1.036,67	1.695,
48 BIZKAIA	730,39	222,23	952,62	1.000,00	930,00	1.930,00	1.730,39	1.152,23	2.882,
89 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
D5 ±GʻJ 5 G7 C	%'+' - ž'	'ă('	&'% - ž\$*	%\$&&ž,)	%-*(ž(	&"- , +ž+-	&"+* &ž( ,	&" *(ž+	) "%&* :
)%791 H5				% 35\$	&", ' ) Ž -	&", ( - Ž -	% 35\$	&", ' ) Ž -	&", ( - :
) & A 9 @-@65				% " &) 2 *	' &\$2\$\$	% "*()	% " &) 2 *	' &\$2\$\$	% "*():
HCH5 @ F9; -£CB5 @ N56 @9 · '''''	(*'%,ž(,	8\$"8% ž*	** "( %22/(	() '\$ 25)	' - "+% ž')	, ( ", % <del>8ž+</del> \$	- %'&r +ž) '	) - "- &+ž %	%) %8&( :
60 SERVICIOS CENTRALES	646,26	509,72	1.155,98	56.903,91	8.266,32	65.170,23	57.550,17	8.776,04	66.326,
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES	8.112,72	15.203,91	23.316,63	,	, , -	.,	8.112,72	15.203,91	23.316,
91 NO REGIONALIZABLES	505,05	304,10	809,15	1.550,00	6.890,00	8.440,00	2.055,05	7.194,10	9.249
92 EXTRANJERO						.,,,		. , ]	
HCH5 @; 9B9F5 @************************************	))"(*82)%	'*"&'% <b>2</b> -	-%*-'ž\$	%\$''))& <u>*</u> *	)(",*- <u>ž</u> +	%), '( && <u>*</u> '	%) - '\$%) ž( +	- %%\$% <b>2</b> *	&) \$"%% ž

(Importes en miles de euros)

### 2.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

AGENTES GESTORES	Presupues 2018	to	Presupues 2019	to	Diferenci	a
GESTORES	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	132.505.712,27	88,36	141.179.144,03	88,12	8.673.431,76	6,55
INGESA	246.081,12	0,16	268.817,57	0,17	22.736,45	9,24
IMSERSO	4.170.495,67	2,78	5.069.505,30	3,16	899.009,63	21,56
ISM	1.887.621,46	1,26	1.935.926,96	1,21	48.305,50	2,56
TESORERÍA	1.408.242,58	0,94	1.367.240,18	0,85	-41.002,40	-2,91
GERENCIA	301.515,09	0,20	301.515,09	0,19	0,00	0,00
SUMA	140.519.668,19	93,71	150.122.149,13	93,70	9.602.480,94	6,83
Mutuas	13.629.770,35	9,09	14.551.624,53	9,08	921.854,18	6,76
TOTAL	154.149.438,54	102,80	164.673.773,66	102,79	10.524.335,12	6,83
Eliminaciones por consolidación	4.196.563,28	2,80	4.466.395,69	2,79	269.832,41	6,43
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	149.952.875,26	100,00	160.207.377,97	100,00	10.254.502,71	6,84

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos agentes gestores figura en los cuadros 24, 25, 26 y 27 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 24 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 25 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 26 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 27 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

									En miles de euros
ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	141.178.494,03		2.591.545,30	1.828.493,20	705,61		145.599.238,14	7.294.655,10	152.893.893,24
Gastos de personal	453.302,85		261,15	5.736,20	353,61		459.653,81	168.027,49	627.681,30
Gastos corrientes en bienes y servicios	95.700,00		·	220,00			95.920,00	87.092,68	183.012,68
- Contratos de asistencia sanitaria				90,00			90,00	19.863,47	19.953,47
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	95.700,00			130,00			95.830,00	67.229,21	163.059,21
Gastos financieros	160,00						160,00	54,24	214,24
Transferencias corrientes	140.597.920,23		2.591.284,15	1.822.537,00	352,00		145.012.093,38	7.035.252,04	152.047.345,42
- Prestaciones económicas	140.254.104,73		2.418.352,17	1.822.017,00	352,00		144.494.825,90	7.034.021,54	151.528.847,44
Pensiones:	133.494.620,00		2.418.352,17	1.777.910,00			137.690.882,17		137.690.882,17
<ul> <li>Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)</li> <li>No contributivas (PNC)</li> </ul>	133.489.720,00		2 410 252 17	1.777.910,00			135.267.630,00		135.267.630,00 2.418.352,17
♦ Orfandad no contributiva	4 000 00		2.418.352,17				2.418.352,17		
Incapacidad temporal	4.900,00 2.256.000,00			36.210,00			4.900,00	6.344.880,00	4.900,00
Prestaciones familiares	1.850.495,73			36.210,00			2.292.210,00 1.850.495,73	6.344.880,00	8.637.090,00 1.850.495,73
	1.050.495,75						1.030.493,/3		1.030.493,73
Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	2.402.630,00			6.840,00			2.409.470,00	448.400,00	2.857.870,00
Por cese de actividad de trabajadores autonomos	2.102.030,00			0.0.00			2.1031170,00	104.850,00	104.850,00
Otras prestaciones económicas	250.359,00			1.046,00	352,00		251.757,00	135.869,44	387.626,44
Farmacia	250.555/00			11,00	332,00		11,00	22,10	33,10
- Otras transferencias corrientes	8.501,00			70,00			8.571,00	1.230,50	9.801,50
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	3.222,00		172.931,98				172.931,98		172.931,98
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50			450,00			335.764,50		335.764,50
Operaciones corrientes	141.147.083,08		2.591.545,30	1.828.493,20	705,61		145.567.827,19	7.290.426,45	152.858.253,64
Inversiones reales	28.410,95		2.571.545,50	1.020.473,20	703,01		28.410,95	4.228,65	32.639,60
Transferencias de capital	20.110/33						201110/33		32.033,00
Operaciones de capital	28.410,95						28.410,95	4.228,65	32.639,60
Operaciones no financieras	141.175.494,03		2.591.545,30	1.828.493,20	705,61		145.596.238,14	7.294.655,10	152.890.893,24
Activos financieros	3.000,00		2.571.545,50	1.020.473,20	703,01		3.000,00	7.274.033,10	3.000,00
Pasivos financieros	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Operaciones financieras	3.000,00						3.000,00		3.000,00
•	3.000,00								
Asistencia sanitaria		267.392,26		37.878,77			305.271,03	1.394.340,33	1.699.611,36
Gastos de personal		142.545,74		15.050,00			157.595,74	578.294,37	735.890,11
Gastos corrientes en bienes y servicios		59.808,04		11.622,77			71.430,81	632.772,99	704.203,80
- Contratos de asistencia sanitaria		12.404,00		1.223,50			13.627,50	350.046,20	363.673,70
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios		47.404,04		10.399,27			57.803,31	282.726,79	340.530,10
Gastos financieros Transferencias corrientes		65,84		3,00			68,84 50.717,43	32,16	101,00
- Farmacia		41.034,43 32.869,16		9.683,00			32.869,16	113.187,45 35.619,61	163.904,88 68.488,77
- Otras transferencias corrientes		3.433,25		9.683,00			·	77.567,84	90.684,09
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)		4.732,02		9.003,00			13.116,25 4.732,02	77.307,64	4.732,02
		·							·
Operaciones corrientes		243.454,05		36.358,77			279.812,82	1.324.286,97	1.604.099,79
Inversiones reales		23.490,75		1.520,00			25.010,75	70.053,36	95.064,11
Transferencias de capital									
Operaciones de capital		23.490,75		1.520,00			25.010,75	70.053,36	95.064,11
Operaciones no financieras		266.944,80		37.878,77			304.823,57	1.394.340,33	1.699.163,90
Activos financieros		447,46					447,46		447,46
Pasivos financieros									
Operaciones financieras		447,46					447,46		447,46

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales			2.476.374,43	16.273,70			2.492.648,13	33.252,88	2.525.901,01
Gastos de personal			89.842,00	8.931,00			98.773,00	23.708,32	122.481,3
Gastos corrientes en bienes y servicios			161.596,74	6.259,50			167.856,24	8.123,47	175.979,7
Gastos financieros			250,00	2,20			252,20	1,30	253,5
Transferencias corrientes			2.214.501,84	156,00			2.214.657,84		2.214.657,8
- Subsidios económicos para personas con discapacidad			12.222,62				12.222,62		12.222,6
- Otras transferencias corrientes			376.903,46	156,00			377.059,46		377.059,4
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)			1.825.375,76				1.825.375,76		1.825.375,7
Operaciones corrientes			2.466.190,58	15.348,70			2.481.539,28	31.833,09	2.513.372,3
Inversiones reales			6.125,00	925,00			7.050,00	1.419,79	8.469,7
Transferencias de capital			3.000,00				3.000,00		3.000,0
Operaciones de capital			9.125,00	925,00			10.050,00	1.419,79	11.469,7
Operaciones no financieras			2.475.315,58	16.273,70			2.491.589,28	33.252,88	2.524.842,1
Activos financieros			1.058,85				1.058,85		1.058,8
Pasivos financieros									
Operaciones financieras			1.058,85				1.058,85		1.058,8
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				52.566,29	1.178.957,62	301.515,09	1.533.039,00	1.554.933,36	3.087.972,36
Gastos de personal				35.512,50	578.941,93	60.783,75	675.238,18	286.526,58	961.764,7
Gastos corrientes en bienes y servicios				12.780,50	149.176,13	185.104,26	347.060,89	118.356,94	465.417,8
Gastos financieros				68,20	13.734,00		13.802,20	1.294,22	15.096,4
Transferencias corrientes				6,00	45.932,00		45.938,00	173.393,68	219.331,6
- Otras transferencias corrientes				6,00	45.932,00		45.938,00	173.393,68	219.331,6
Operaciones corrientes				48.367,20	787.784,06	245.888,01	1.082.039,27	579.571,42	1.661.610,6
Inversiones reales				3.755,00	38.936,23	55.260,00	97.951,23	15.992,10	113.943,3
Transferencias de capital					1.300,00		1.300,00		1.300,0
Operaciones de capital				3.755,00	40.236,23	55.260,00	99.251,23	15.992,10	115.243,3
Operaciones no financieras				52.122,20	828.020,29	301.148,01	1.181.290,50	595.563,52	1.776.854,02
Activos financieros				420,59	350.927,33	367,08	351.715,00	959.369,84	1.311.084,8
Pasivos financieros				23,50	10,00		33,50		33,50
Operaciones financieras				444,09	350.937,33	367,08	351.748,50	959.369,84	1.311.118,3
TOTAL GASTOS	141.178.494,03	267.392,26	5.067.919,73	1.935.211,96	1.179.663,23	301.515,09	149.930.196,30	10.277.181,67	160.207.377,97

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

AREA									En miles de euros
GRUPO DE PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE	AGREGADO DE	PRESUPUESTO
PROGRAMA							ENTIDADES	MUTUAS	CONSOLIDADO
1 Prestaciones económicas	141.178.494,03		2.591.545,30	1.828.493,20	705,61		145.599.238,14	7.294.655,10	152.893.893,24
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	131.664.507,23			1.730.567,00	705,61		133.395.779,84	7.294.655,10	140.690.434,94
1101 Pensiones contributivas	126.403.745,35			1.684.310,00			128.088.055,35		128.088.055,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.260.761,88			46.257,00	705,61		5.307.724,49	7.282.964,18	12.590.688,67
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.								11.690,92	11.690,92
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	9.134.906,51		2.591.545,30	97.826,20			11.824.278,01		11.824.278,01
1201 Pensiones no contributivas			2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.896.077,05			10,00			1.896.087,05		1.896.087,05
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	7.238.829,46			97.816,20			7.336.645,66		7.336.645,66
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	379.080,29			100,00			379.180,29	1	379.180,29
1391 Dirección y servicios generales	239.199,00						239.199,00		239.199,00
1392 Información y atención personalizada	135.838,27						135.838,27	1	135.838,27
1393 Gestión internacional de prestaciones	4.043,02			100,00			4.143,02		4.143,02
2 Asistencia sanitaria		267.392,26		37.878,77			305.271,03	1.394.340,33	1.699.611,36
21 Atención primaria de salud		70.437,91		1.255,00			71.692,91	943.195,83	1.014.888,74
2121 Atención primaria de salud		70.437,91		1.255,00			71.692,91		71.692,91
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								943.195,83	943.195,83
22 Atención especializada		177.745,01		970,00			178.715,01	451.144,50	629.859,51
2223 Atención especializada		177.745,01		970,00			178.715,01		178.715,01
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								451.144,50	451.144,50
23 Medicina marítima				35.653,77			35.653,77		35.653,77
2325 Medicina marítima				35.653,77			35.653,77	1	35.653,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria		16.574,95					16.574,95		16.574,95
2591 Dirección y servicios generales		16.574,95					16.574,95		16.574,95
26 Formación de personal sanitario		2.634,39					2.634,39	[	2.634,39
2627 Formación de personal sanitario		2.634,39					2.634,39		2.634,39

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

AREA									En miles de euros
GRUPO DE PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE	AGREGADO DE	PRESUPUESTO
PROGRAMA	11133	INGESA	IMSERSO	1314	TESUKEKIA	GERENCIA	ENTIDADES	MUTUAS	CONSOLIDADO
3 Servicios sociales			2.476.374,43	16.273,70			2.492.648,13	33.252,88	2.525.901,01
31 Servicios sociales generales			2.476.374,43	16.273,70			2.492.648,13	33.252,88	2.525.901,01
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			51.372,06				51.372,06		51.372,06
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			117.469,29				117.469,29		117.469,29
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			2.231.673,16				2.231.673,16		2.231.673,16
34 Otros servicios sociales			2.231.073,10	16.273,70			16.273,70		49.526,58
3434 Acción asistencial y social				1.233,20			1.233,20	-	1.233,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar				12.130,50			12.130,50		12.130,50
3436 Higiene y seguridad en el trabajo				12.130,30			12.130,30	33.252,88	33.252,88
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar				2.910,00			2.910,00		2.910,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			75.859,92	2.910,00			75.859,92		75.859,92
3591 Dirección y servicios generales			75.859,92 75.859,92				75.859,92 75.859,92		75.859,92 75.859,92
			73.039,92	50.5// 00	4 470 057 10	204 545 22		4 554 000 01	
•				52.566,29	1.178.957,62	301.515,09	1.533.039,00	1.554.933,36	3.087.972,36
41 Gestión de cotización y recaudación				3.453,00	414.008,00		417.461,00		417.461,00
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria				3.453,00	275.830,78		279.283,78		279.283,78
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					138.177,22		138.177,22		138.177,22
42 Gestión financiera					419.143,59		419.143,59		419.143,59
4263 Gestión financiera					419.143,59		419.143,59		419.143,59
43 Gestión del patrimonio					14.887,74		14.887,74	-	953.847,00
4364 Administración del patrimonio					14.887,74		14.887,74	938.959,26	953.847,00
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social						301.515,09	301.515,09		301.515,09
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social						146.851,36	146.851,36		146.851,36
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social						84.924,38	84.924,38		84.924,38
4483 Centro Informático Contable						974,48	974,48		974,48
4484 Seguridad e innovación						11.196,37	11.196,37		11.196,37
Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social						31.275,88	31.275,88		31.275,88
4486 Apoyo y gestión de recursos						26.292,62	26.292,62		26.292,62
						20.232,02	20.232,02		20.232,02
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes				49.113,29	243.135,03		292.248,32	615.974,10	908.222,42
4591 Dirección y servicios generales				49.113,29	230.831,20		279.944,49	615.974,10	895.918,59
4592 Información y atención personalizada				,	12.303,83		12.303,83	,	12.303,83
46 Control interno y contabilidad					83.281,15		83.281,15		83.281,15
4693 Control interno y contabilidad					83.281,15		83.281,15		83.281,15
Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración					05.201,15		05.201,15		05.201,15
47 de la Seguridad Social					3.502,11		3.502,11		3.502,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Segurida					3.502,11		3.502,11		3.502,11
48 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
1055 Fortab de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	141.178.494,03	267.392,26	5.067.919,73	1.935.211,96	1.179.663,23	301.515,09	149.930.196,30	10.277.181,67	160.207.377,97

### PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DEL SISTEMA

### DESGLOSE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERIA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	453.302,85	142.545,74	90.103,15	65.229,70	579.295,54	60.783,75	1.391.260,73	1.056.556,76	2.447.817,49
Gastos corrientes en bienes y servicios	95.700,00	59.808,04	161.596,74	30.882,77	149.176,13	185.104,26	682.267,94	846.346,08	1.528.614,02
- Contratos de asistencia sanitaria		12.404,00		1.313,50			13.717,50	369.909,67	383.627,17
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	95.700,00	47.404,04	161.596,74	29.569,27	149.176,13	185.104,26	668.550,44	476.436,41	1.144.986,85
Gastos financieros	160,00	65,84	250,00	73,40	13.734,00		14.283,24	1.381,92	15.665,16
Transferencias corrientes	140.597.920,23	41.034,43	4.805.785,99	1.832.382,00	46.284,00		147.323.406,65	7.321.833,17	154.645.239,82
- Pensiones:	133.494.620,00		2.418.352,17	1.777.910,00			137.690.882,17		137.690.882,17
<ul> <li>Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ªLGSS)</li> </ul>	133.489.720,00			1.777.910,00			135.267.630,00		135.267.630,00
No contributivas (PNC)			2.418.352,17				2.418.352,17		2.418.352,17
Orfandad no contributiva	4.900,00						4.900,00		4.900,00
- Incapacidad temporal	2.256.000,00			36.210,00			2.292.210,00	6.344.880,00	8.637.090,00
Prestaciones familiares     Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afect. por cancer u otra enfer. grave	1.850.495,73 2.402.630,00			6.840,00			1.850.495,73 2.409.470,00	448.400,00	1.850.495,73 2.857.870,00
Por cese de actividad de trabajadores autonomos	2.402.030,00			0.840,00			2.409.470,00	104.850,00	104.850,00
- Otras prestaciones económicas	250.359,00			1.046,00	352,00		251.757 <i>.</i> 00	135.869,44	387.626,44
- Farmacia	230.339,00	32.869,16		11,00	332,00		32.880,16	35.641,71	68.521,87
- Subsidios económ. para personas con discapacidad		32.003,10	12.222,62	11,00			12.222,62	33.011,71	12.222,62
- Otras transferencias corrientes	8.501.00	3.433,25	376.903,46	9.915,00	45.932,00		444.684,71	252.192,02	696.876,73
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (*) - Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)		,	172.931,98	·			172.931,98		172.931,98
transierua)	335.314,50	4.732,02	1.825.375,76	450,00			2.165.872,28		2.165.872,28
Operaciones corrientes	141.147.083,08	243.454,05	5.057.735,88	1.928.567,87	788.489,67	245.888,01	149.411.218,56	9.226.117,93	158.637.336,49
Inversiones reales	28.410,95	23.490,75	6.125,00	6.200,00	38.936,23	55.260,00	158.422,93	91.693,90	250.116,83
Transferencias de capital			3.000,00		1.300,00		4.300,00		4.300,00
Operaciones de capital	28.410,95	23.490,75	9.125,00	6.200,00	40.236,23	55.260,00	162.722,93	91.693,90	254.416,83
Operaciones no financieras	141.175.494,03	266.944,80	5.066.860,88	1.934.767,87	828.725,90	301.148,01	149.573.941,49	9.317.811,83	158.891.753,32
Activos financieros	3.000,00	447,46	1.058,85	420,59	350.927,33	367,08	356.221,31	959.369,84	1.315.591,15
Pasivos financieros				23,50	10,00		33,50		33,50
Operaciones financieras	3.000,00	447,46	1.058,85	444,09	350.937,33	367,08	356.254,81	959.369,84	1.315.624,65
TOTAL GASTOS	141.178.494,03	267.392,26	5.067.919,73	1.935.211,96	1.179.663,23	301.515,09	149.930.196,30	10.277.181,67	160.207.377,97

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUICION TERRITORIAL	DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES	

DISTRIBUCION TERRITORIAL D	E LAS INVERSIO	NES POR ENTE	S GESTORES						CUADRO
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAI	)								EJERCICIO
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	2019 TOTAL
TROVINGIAG T GO.AA.	11100	INOLOA	IMOLINO	1011	TEOORERIA	0.00	JOHIA	MOTOAO	TOTAL
04 ALMERIA	247,14						247,14	258,24	505
11 CADIZ	33,90		600,00		500,00		1.133,90	55,38	1.189
14 CORDOBA			270,00				270,00	931,09	
18 GRANADA	1.200,00						1.200,00	71,17	
21 HUELVA	15,00			375,00			390,00	479,09	
23 JAEN	95,00						95,00	318,13	
29 MALAGA	11.069,95				1.200,00		12.269,95	4.227,86	
41 SEVILLA	43,00			125,00			168,00	950,31	
80 VARIAS PROV. DE ANDALUCIA									
ANDALUCIA	12.703,99		870,00	500,00	1.700,00		15.773,99	7.291,27	23.065
22 HUESCA								650,86	650
44 TERUEL								57,22	57
50 ZARAGOZA	118,30						118,30	3.403,55	
81 VARIAS PROV. DE ARAGON									
ARAGON	118,30						118,30	4.111,63	4.229
33 ASTURIAS	794,00				4.400,00		5.194,00	1.645,76	6.839
07 ILLES BALEARS	2.130,00			100,00			2.230,00	897,05	3.127
35 PALMAS (LAS)	316,10				1.150,00		1.466,10	605,95	2.072
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	57,00			150,00			207,00	1.624,01	1.831
82 VARIAS PROV. DE CANARIAS									
CANARIAS	373,10			150,00	1.150,00		1.673,10	2.229,96	3.903
39 CANTABRIA	480,00						480,00	400,41	880,
05 AVILA	9,00						9,00		9
09 BURGOS								222,08	222
24 LEON								5,00	5
34 PALENCIA					600,00		600,00	5,00	605
37 SALAMANCA	45,00						45,00	194,83	239
40 SEGOVIA									
42 SORIA								6,36	6
47 VALLADOLID					2.500,00		2.500,00	2.533,52	5.033
49 ZAMORA	339,02						339,02		339
83 VARIAS PROV. CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	393,02				3.100,00		3.493,02	2.966,79	6.459
02 ALBACETE								101,57	101
13 CIUDAD REAL	29,50						29,50	215,30	244
16 CUENCA									
19 GUADALAJARA			1.300,00				1.300,00		1.300
45 TOLEDO								1.053,00	1.053
84 V.PROV. CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	29,50		1.300,00				1.329,50	1.369,87	2.699
08 BARCELONA	3.107,94				500,00		3.607,94	10.096,50	13.704
17 GIRONA	52,00						52,00	2.774,66	2.826
SUMA Y SIGUE	20.181,85		2.170,00	750,00	10.850,00		33.951,85	33.783,90	67.735

(Importes en miles de euros)

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD									EJERCICIO 2019
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
SUMA ANTERIOR	20.181,85		2.170,00	750,00	10.850,00		33.951,85	33.783,9	0 67.735,
25 LLEIDA	19,00				500,00		519,00	796,9	2 1.315,
13 TARRAGONA	4,60			300,00			304,60	1.804,2	5 2.108,
35 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	3.183,54			300,00	1.000,00		4.483,54	15.472,3	3 19.955,
06 BADAJOZ	94,70				1.600,00		1.694,70	913,3	0 2.608,
10 CACERES								285,5	285,
37 VARIAS PROV.DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	94,70				1.600,00		1.694,70	1.198,8	2.893,
15 CORUÑA (A)					3.000,00		3.000,00	1.241,8	0 4.241,
27 LUGO								28,1	8 28,
32 OURENSE	101,26						101,26		101,
36 PONTEVEDRA	175,00			1.300,00	4.865,00		6.340,00	4.104,8	3 10.444,
38 VARIAS PROV. DE GALICIA									
GALICIA	276,26			1.300,00	7.865,00		9.441,26	5.374,8	1 14.816,
28 MADRID	211,00		3.235,00	20,00	1.506,00		4.972,00	10.519,2	9 15.491
80 MURCIA	203,00			60,00	200,00		463,00	2.068,0	4 2.531
31 NAVARRA	3,50						3,50	758,4	9 761,
26 LA RIOJA	4,00						4,00	19,0	8 23,
03 ALICANTE/ALACANT	1.800,00						1.800,00	2.982,1	7 4.782
12 CASTELLON/CASTELLÓ	11,60			425,00	2.000,00		2.436,60	577,7	3.014
46 VALENCIA/VALÈNCIA	3.739,65			500,00	500,00		4.739,65	4.389,5	9.129
36 VARIAS PROV. DE VALENCIA									
COMUNITAT VALENCIANA	5.551,25			925,00	2.500,00		8.976,25	7.949,4	9 16.925
01 ARABA/ALAVA	34,94						34,94	513,7	9 548
20 GIPUZKOA	22,85				1.000,00		1.022,85	672,6	5 1.695
48 BIZKAIA	930,00				1.000,00		1.930,00	952,6	2.882
39 VARIAS PROV.DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	987,79				2.000,00		2.987,79	2.139,0	5.126,
51 CEUTA	4,00	2.635,39	10,00	200,00			2.849,39		2.849
52 MELILLA		18.305,36	40,00	300,00			18.645,36		18.645
OTAL REGIONALIZABLE	27.540,95	20.940,75	5.455,00	3.855,00	27.021,00		84.812,70	66.412,1	4 151.224
60 SERVICIOS CENTRALES	870,00	2.550,00		1.375,00	5.115,23	55.260,00	65.170,23	1.155,9	8 66.326
90 V.PROV.DE VAR. COMUNIDADES								23.316,6	3 23.316
91 NO REGIONALIZABLES			670,00	970,00	6.800,00		8.440,00	809,1	5 9.249
92 EXTRANJERO									
	1	ı	1	I	1				

(Importes en miles de euros)

250.116,83

158.422,93

55.260,00

6.200,00

38.936,23

6.125,00

TOTAL GENERAL .

28.410,95

23.490,75

# **CAPÍTULO IV**

PRESUPUESTOS
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES

### 1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

Por primera vez en el Presupuesto de la Seguridad Social para 2014 se incluyó el programa de gasto 12.04 "Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones", con el objeto que se recojan en él todos los créditos para atender los citados complementos así como sus necesarios gastos de gestión. Las dotaciones presupuestarias de este programa, a partir del ejercicio 2017, se imputan al régimen correspondiente según refleje la distribución de su gasto en pensiones, prorrateando el resto de capítulos de gasto en función de la anterior distribución, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura.

El Presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa de gasto 12.02 "Protección familiar y otras prestaciones" los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la LGSS, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto del cual se tendrá en cuenta las especificidades previstas, respecto de las contingencias no contempladas, por figuras equivalentes en la acción protectora de dicho Régimen. Estos reconocimientos adicionales, a partir del presupuesto de 2017, se imputan al régimen correspondiente según el detalle de su gasto en pensiones, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura. El presupuesto para 2018 recoge en el citado programa 12.02 la dotación presupuestaria para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, funcional y económica; en cuanto

a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como "Otros" y, en la parte que le corresponde, dentro del total de "No contributivo".

En cuanto a la imputación del Área 1 de "Prestaciones Económicas", se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, "Asistencia Sanitaria" y "Servicios Sociales" respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo, en el caso de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y "No Contributivo", para los créditos del INGESA, IMSERSO e ISM. En cuanto al Área 4 de "Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes", por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1,"Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación", que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen "No contributivo".

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge unas aportaciones por importe de 49.445,17 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, y de 29.949,18 miles de euros para facilitar la adaptación del sector de la estiba, y el Régimen General recoge como aportación del Estado 1.900,01 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 12,02 miles de euros para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de amnistía.

Por otra parte, se reparte entre todos los regímenes contributivos la nueva aportación del Estado a favor de la Seguridad Social para apoyar la sostenibilidad presupuestaria por importe de 850.000 miles de euros.

### 2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes distingue entre dos grandes bloques: contributivo y no contributivo, desglosándose en las distintas áreas funcionales que componen el presupuesto. Los contributivos incorporan, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas así como los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales y sus gastos de gestión y de capital, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática). El régimen no contributivo recoge, en su vertiente de gastos, las prestaciones no contributivas de asistencia sanitaria y servicios sociales del INGESA, IMSERSO e ISM, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General.

### Presupuesto de la Seguridad Social 2019

	Importe		Importe
GASTOS	Miles de euros	INGRESOS	Miles de euros
Contributivos		Contributivos	
Prestaciones Económicas	152.051.184,66	Cotizaciones	123.583.710,00
Asistencia Sanitaria	1.440.489,39	Aportaciones del Estado (1)	8.268.201,79
Servicios Sociales	33.252,88	Otros ingresos	25.585.993,25
Otros	3.840.082,04		
S u m a contributivos	157.365.008,97	S u m a contributivos	157.437.905,04
No contributivos		No contributivos	
Prestaciones Económicas	4.491.538,81	Cotizaciones	0,00
Asistencia Sanitaria	307.346,34	Aportaciones del Estado	7.215.482,13
Servicios Sociales	2.494.233,70	Otros ingresos	20.386,49
Otros	15.645,84		
S u m a no contributivos	7.308.764,69	S u m a no contributivos	7.235.868,62
TOTAL	164.673.773,66	TOTAL	164.673.773,66

<sup>(1)</sup> Aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de apoyo a su sostenibilidad presupuestaria, de reconocimientos adicionales, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, de bonificaciones de buques de Canarias, de ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba, y del abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

## **Gastos por Regímenes**

(Miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv.	Total	% Partic.
General	119.340.023,55			1.543.767,21	120.883.790,76	73,41
Autónomos	20.420.977,45			218.383,34	20.639.360,79	12,53
Mar	1.839.180,30			60.174,70	1.899.355,00	1,15
Carbón	1.581.009,78			9.963,43	1.590.973,21	0,97
AT.y EP.	8.866.993,58	1.440.489,39	33.252,88	118.614,78	10.459.350,63	6,35
Otros	3.000,00			1.889.178,58	1.892.178,58	1,15
SUMA	152.051.184,66	1.440.489,39	33.252,88	3.840.082,04	157.365.008,97	95,56
No contributivos	4.491.538,81	307.346,34	2.494.233,70	15.645,84	7.308.764,69	4,44
TOTAL	156.542.723,47	1.747.835,73	2.527.486,58	3.855.727,88	164.673.773,66	100,00

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes:

## Ingresos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones del Sociales Estado		Otros Ingresos	Total	% Partic.
General (1)	102.654.118,13	5.598.528,77	820.327,70	109.072.974,60	66,24
Autónomos (2)	12.139.794,97	2.332.334,86	100.952,60	14.573.082,43	8,85
Mar (2) (3)	412.342,67	180.020,62	3.950,39	596.313,68	0,36
Carbón (2)	110.514,23	9.806,89	882,17	121.203,29	0,07
AT.y EP. (4)	8.266.940,00	147.510,65	4.058.106,31	12.472.556,96	7,57
Otros			20.601.774,08	20.601.774,08	12,51
SUMA	123.583.710,00	8.268.201,79	25.585.993,25	157.437.905,04	95,61
No contributivos		7.215.482,13	20.386,49	7.235.868,62	4,39
TOTAL	123.583.710,00	15.483.683,92	25.606.379,74	164.673.773,66	100,00

<sup>(1)</sup> Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de apoyo a su estabilidad presupuestaria, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y para abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

<sup>(2)</sup> Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones y de apoyo a su estabilidad presupuestaria.

<sup>(3)</sup> Incluye aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, ayudas al sector de la estiba y de apoyo a su estabilidad presupuestaria.

<sup>(5)</sup> Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de reconocimientos adicionales y de apoyo a su estabilidad presupuestaria.

# **CAPÍTULO V**

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO
DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

Las entidades gestoras y servicios comunes constituyen el subsector más importante del sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las mutuas colaboradoras y sus centros mancomunados conforman el presupuesto del sistema de la Seguridad Social.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social

### 1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a la vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que el resto de las entidades no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2019 y su comparación con los que figuran en el presupuesto para 2018, se reflejan en el cuadro nº 28 que aparece a continuación.

# PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

RÚBRICAS	Presupuest	to 2018	Presupuesto	2019	Variación 2019/2018		
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Cotizaciones sociales:	102.816.260,00	73,17	110.500.720,00	73,61	7.684.460,00	7,47	
De empresas y trabajadores	96.208.980,00	68,47	103.231.100,00	68,76	7.022.120,00	7,30	
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	6.607.280,00	4,70	7.269.620,00	4,84	662.340,00	10,02	
Tasas, precios públicos y otros ingresos	882.796,63	0,63	917.110,18	0,61	34.313,55	3,89	
Transferencias corrientes:	18.318.167,75	13,04	19.143.163,93	12,75	824.996,18	4,50	
De la Administración del Estado	14.876.299,95	10,59	15.453.123,17	10,29	576.823,22	3,88	
De otros organismos	39.707,82	0,03	40.107,82	0,03	400,00	1,01	
Internas de la Seguridad Social	3.402.159,98	2,42	3.649.932,94	2,43	247.772,96	7,28	
Ingresos patrimoniales	156.678,71	0,11	62.809,21	0,04	-93.869,50	-59,91	
Operaciones corrientes	122.173.903,09	86,94	130.623.803,32	87,01	8.449.900,23	6,92	
Enajenación de inversiones reales	701,50	0,00	1.201,50	0,00	500,00	71,28	
Transferencias de capital:	657.273,65	0,47	608.445,91	0,41	-48.827,74	-7,43	
De la Administración del Estado	17.511,18	0,01	30.560,75	0,02	13.049,57	74,52	
Internas de la Seguridad Social	639.762,47	0,46	577.885,16	0,38	-61.877,31	-9,67	
Operaciones de capital	657.975,15	0,47	609.647,41	0,41	-48.327,74	-7,34	
Operaciones no financieras	122.831.878,24	87,41	131.233.450,73	87,42	8.401.572,49	6,84	
Activos financieros	3.857.699,95	2,75	3.724.698,40	2,48	-133.001,55	-3,45	
Remanentes de tesorería	24.664,01	0,02	24.664,01	0,02	0,00	0,00	
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.826.466,63	2,72	3.693.451,08	2,46	-133.015,55	-3,48	
Otros activos financieros	6.569,31	0,00	6.583,31	0,00	14,00	0,21	
Pasivos financieros	13.830.090,00	9,84	15.164.000,00	10,10	1.333.910,00	9,64	
Operaciones financieras	17.687.789,95	12,59	18.888.698,40	12,58	1.200.908,45	6,79	
TOTAL INGRESOS	140.519.668,19	100,00	150.122.149,13	100,00	9.602.480,94	6,83	

### 2. - GASTOS

El presupuesto de gastos del agregado de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, se refleja en los cuadros 29 a 32 que figuran a continuación:

- El cuadro 29 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 30 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 31 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro del área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 32 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

ÁREAS Y RÚBRICAS	Presupuesto	2018	Presupuesto	2019	En miles de euro Variación 2019/2018		
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
	Importe	70 Partici	Importe	70 Partici	Absoluta	70	
Prestaciones económicas	136.839.698,75	97,38	145.599.953,14	96,99	8.760.254,39	6,40	
Gastos de personal	459.614,83	0,33	459.653,81	0,31	38,98	0,01	
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.635,00	0,07	96.635,00	0,06	0,00	0,00	
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	136.251.877,97	96,96	145.012.093,38	96,60	8.760.215,41	6,43	
- Prestaciones económicas	135.737.401,51	96,60	144.494.825,90	96,25	8.757.424,39	6,45	
• Pensiones:	129.494.688,54	92,15	137.690.882,17	91,72	8.196.193,63	6,33	
♦ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	127.109.790,00	90,46	135.267.630,00	90,11	8.157.840,00	6,42	
♦ No contributivas (PNC)	2.379.998,54	1,69	2.418.352,17	1,61	38.353,63	1,61	
♦ Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00	
Incapacidad temporal	2.273.530,00	1,62	2.292.210,00	1,53	18.680,00	0,82	
Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,13	1.850.495,73	1,23	265.291,10	16,74	
<ul> <li>Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave</li> </ul>	2.116.840,00	1,51	2.409.470,00	1,61	292.630,00	13,82	
Otras prestaciones económicas	267.127,34	0,19	251.757,00	0,17	-15.370,34	-5,75	
• Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	
- Otras transferencias corrientes	8.571,00	0,01	8.571,00	0,01	0,00	0,00	
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,12	172.931,98	0,12	2.741,02	1,61	
-Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.714,50	0,24	335.764,50	0,22	50,00	0,01	
Operaciones corrientes	136.808.287,80	97,36	145.568.542,19	96,97	8.760.254,39	6,40	
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00	
Transferencias de capital	201110/33	0,02	201.120,33	0,02	5,55	0,00	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00	
Operaciones no financieras	136.836.698,75	97,38	145.596.953,14	96,99	8.760.254,39	6,40	
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	
Pasivos financieros							
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	
Asistencia sanitaria	284.079,89	0,20	307.346,34	0,20	23.266,45	8,19	
Gastos de personal	153.589,01	0,11	157.595,74	0,10	4.006,73	2,61	
Gastos corrientes en bienes y servicios	69.430,81	0,05	71.430,81	0,05	2.000,00	2,88	
- Contratos de asistencia sanitaria	11.606,50	0,01	13.627,50	0,01	2.021,00	17,41	
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	57.824,31	0,04	57.803,31	0,04	-21,00	-0,04	
Gastos financieros	68,84	0,00	68,84	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	48.882,59	0,03	52.792,74	0,04	3.910,15	8,00	
- Farmacia	28.959,01	0,02	32.869,16	0,02	3.910,15	13,50	
- Otras transferencias corrientes	13.116,25	0,01	13.116,25	0,01	0,00	0,00	
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	4.732,02	0,00	4.732,02	0,00	0,00	0,00	
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	2.075,31	0,00	2.075,31	0,00	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	271.971,25	0,19	281.888,13	0,19	9.916,88	3,65	
Inversiones reales	11.661,18	0,01	25.010,75	0,02	13.349,57	114,48	
Transferencias de capital							
Operaciones de capital	11.661,18	0,01	25.010,75	0,02	13.349,57	114,48	
Operaciones no financieras	283.632,43	0,20	306.898,88	0,20	23.266,45	8,20	
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00	
Pasivos financieros							
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00	

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÒMICAS	Presupuesto	2018	Presupuesto	2019	Variación 2019	miles de euro /2018
Economizado	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.635.580,56	1,16	2.494.233,70	1,66	858.653,14	52,50
Gastos de personal	97.989,43	0,07	98.773,00	0,07	783,57	0,80
Gastos corrientes en bienes y servicios	167.598,01	0,12	167.856,24	0,11	258,23	0,15
Gastos financieros	252,20	0,00	252,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.358.332,07	0,97	2.216.243,41	1,48	857.911,34	63,16
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	14.302,64	0,01	12.222,62	0,01	-2.080,02	-14,54
- Otras transferencias corrientes	32.059,46	0,02	377.059,46	0,25	345.000,00	1.076,13
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.310.375,76	0,93	1.825.375,76	1,22	515.000,00	39,30
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.594,21	0,00	1.585,57	0,00	-8,64	-0,54
Operaciones corrientes	1.624.171,71	1,16	2.483.124,85	1,65	858.953,14	52,89
Inversiones reales	7.350,00	0,01	7.050,00	0,00	-300,00	-4,08
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	10.350,00	0,01	10.050,00	0,01	-300,00	-2,90
Operaciones no financieras	1.634.521,71	1,16	2.493.174,85	1,66	858.653,14	52,53
Activos financieros	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.760.308,99	1,25	1.720.615,95	1,15	-39.693,04	-2,25
Gastos de personal	650.988,58	0,46	675.238,18	0,45	24.249,60	3,73
Gastos corrientes en bienes y servicios	351.606,22	0,25	347.060,89	0,23	-4.545,33	-1,29
Gastos financieros	13.802,20	0,01	13.802,20	0,01	0,00	0,00
Transferencias corrientes	123.701,48	0,09	218.514,95	0,15	94.813,47	76,65
Operaciones corrientes	1.140.098,48	0,81	1.254.616,22	0,84	114.517,74	10,04
Inversiones reales	95.971,23	0,07	97.951,23	0,07	1.980,00	2,06
Transferencias de capital	15.000,00	0,01	16.300,00	0,01	1.300,00	8,67
Operaciones de capital	110.971,23	0,08	114.251,23	0,08	3.280,00	2,96
Operaciones no financieras	1.251.069,71	0,89	1.368.867,45	0,91	117.797,74	9,42
Activos financieros	509.205,78	0,36	351.715,00	0,23	-157.490,78	-30,93
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	509.239,28	0,36	351.748,50	0,23	-157.490,78	-30,93
TOTAL GASTOS	140.519.668,19	100,00	150.122.149,13	100,00	9.602.480,94	6,83

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA	NÚMERO	IMPORTES	PC	ORCENTAJE	S
PROGRAMA	DE PERSONAS	EN MILES EUROS	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
TROGINIA			-,		
1 Prestaciones económicas	13.345	•		100,00	96,99
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.392	· ·	100,00	91,62	88,86
1101 Pensiones contributivas 1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.052 1.340	128.088.055,35 5.307.789,49	96,02 3,98	87,97 3,65	85,32 3,54
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	11.824.278,01	100,00	8,12	7,88
1201 Pensiones no contributivas	4	2.591.545,30	21,92	1,78	1,73
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.896.087,05	16,04	1,30	1,26
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	327	7.336.645,66	62,05		4,89
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.225	379.830,29	100,00	0,26	0,25
1391 Dirección y servicios generales 1392 Información y atención personalizada	3.246 3.880	239.849,00 135.838,27	63,15 35,76	0,16 0,09	0,16 0,09
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	4.143,02	1,09	0,09	0,09
1555 destroit internacional de prestaciones		4.145,02	1,05	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	2.658	307.346,34		100,00	0,20
21 Atención primaria de salud	431	72.342,91	100,00	23,54	0,05
2121 Atención primaria de salud	431	72.342,91	100,00	23,54	0,05
22 Atención especializada 2223 Atención especializada	1.588	178.715,01	100,00 100,00	58,15	0,12
23 Medicina marítima	1.588 <b>345</b>	178.715,01 <b>35.653,77</b>	100,00	58,15 <b>11,60</b>	0,12 <b>0,02</b>
2325 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	11,60	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	18.000,26	100,00	5,86	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	18.000,26	100,00	5,86	0,01
26 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,86	0,00
2627 Formación de personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,86	0,00
3 Servicios sociales	2.580	2.494.233,70		100,00	1,66
31 Servicios sociales generales	2.187	2.400.514,51	100,00	96,24	1,60
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	51.372,06	2,14	2,06	0,03
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70		4,89		0,08
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	2.231.673,16	92,97	89,47	1,49
34 Otros servicios sociales	140	16.273,70	100,00	0,65	0,01
3434 Acción asistencial y social	8	1.233,20	7,58	0,05	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar 3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	76 56	,	74,54 17,88	0,49 0,12	0,01 0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	77.445,49	100,00	3,10	0,00 <b>0,05</b>
3591 Dirección y servicios generales	253	77.445,49	100,00	3,10	0,05
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15 027	1.720.615,95		100.00	1 15
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes 41 Gestión de cotización y recaudación	15.837 8.827	417.461,00	100,00	100,00 24,26	1,15 0,28
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria	5.983	279.283,78	66,90	16,23	0,19
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	138.177,22	33,10	8,03	0,09
42 Gestión financiera	361	606.720,54	100,00	35,26	0,40
4263 Gestión financiera	361	606.720,54	100,00	35,26	0,40
43 Gestión del patrimonio	85	14.887,74	100,00	0,87	0,01
4364 Administración del patrimonio  44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	85 <b>1.199</b>	14.887,74 <b>301.515,09</b>	100,00 <b>100,00</b>	0,87 <b>17,52</b>	0,01 <b>0,20</b>
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	146.851,36	48,70	8,53	0,20
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	84.924,38	28,17	4,94	0,06
4483 Centro Informático Contable	14	974,48	0,32	0,06	0,00
4484 Seguridad e innovación	45	11.196,37	3,71	0,65	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la	600	21 275 00	10.27	1 02	0.03
Seguridad Social 4486 Apoyo y gestión de recursos	698 116	31.275,88 26.292,62	10,37 8,72	1,82 1,53	0,02 0,02
Administración y servicios generales de tesorería y otros		20.232,02	0,72	1,55	0,02
servicios funcionales comunes	3.609	292.248,32	100,00	16,99	0,19
4591 Dirección y servicios generales	3.400	279.944,49	95,79	16,27	0,19
4592 Información y atención personalizada	209	12.303,83	4,21	0,72	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	4,84	0,06
4693 Control interno y contabilidad  Applicación y coordinación de asistencia jurídica de la	1.718	83.281,15	100,00	4,84	0,06
47 Administración de la Seguridad Social 4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la	38	3.502,11	100,00	0,20	0,00
Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,20	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,06	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,06	0,00
TOTAL GASTOS	34.420	150.122.149,13			100,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

ÁREA	NÚMERO		CAPÍ	TULOS			CAPÍT	TULOS			CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONE S DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMA	PERSONAS										FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	13.345	459.653,81	96.635,00	160,00	145.012.093,38	145.568.542,19	28.410,95		28.410,95	145.596.953,14	3.000,00	145.599.953,14
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.392	187.325,74	180,00		133.208.339,10	133.395.844,84				133.395.844,84		133.395.844,84
1101 Pensiones contributivas	4.052	139.455,10	90,00		127.948.510,25	128.088.055,35				128.088.055,35		128.088.055,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.340	47.870,64	90,00		5.259.828,85	5.307.789,49				5.307.789,49		5.307.789,49
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	728	21.518,73	5,00		11.802.754,28	11.824.278,01				11.824.278,01		11.824.278,01
1201 Pensiones no contributivas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	11.046,92			1.885.040,13	1.896.087,05				1.896.087,05		1.896.087,05
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	327	10.210,66	5,00		7.326.430,00	7.336.645,66				7.336.645,66		7.336.645,66
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.225	250.809,34	96.450,00	160,00	1.000,00	348.419,34	28.410,95		28.410,95	376.830,29	3.000,00	379.830,29
1391 Dirección y servicios generales	3.246	121.915,09	92.167,13	160,00	1.000,00	215.242,22	21.606,78		21.606,78	236.849,00	3.000,00	239.849,00
1392 Información y atención personalizada	3.880	125.286,01	3.748,09			129.034,10	6.804,17		6.804,17	135.838,27		135.838,27
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	534,78			4.143,02				4.143,02		4.143,02
2 Asistencia sanitaria	2.658	157.595,74	71.430,81	68,84	52.792,74	281.888,13	25.010,75		25.010,75	306.898,88	447,46	307.346,34
21 Atención primaria de salud	431	28.911,86	6.828,15	5,83	33.519,16	69.265,00	3.059,63		3.059,63	72.324,63	18,28	72.342,91
2121 Atención primaria de salud	431	28.911,86	6.828,15	5,83	33.519,16	69.265,00	3.059,63		3.059,63	72.324,63	18,28	72.342,91
22 Atención especializada	1.588	100.127,45	50.545,88	15,01	8.307,25	158.995,59	19.627,67		19.627,67	178.623,26	91,75	178.715,01
2223 Atención especializada	1.588	100.127,45	50.545,88	15,01	8.307,25	158.995,59	19.627,67		19.627,67	178.623,26	91,75	178.715,01
23 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
2325 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.822,63	3.473,42	45,00	1.498,33	16.839,38	823,45		823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
2591 Dirección y servicios generales	248	11.822,63	3.473,42	45,00	1.498,33	16.839,38	823,45		823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
26 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39
2627 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

											En			
ÁREA	NÚMERO		CAPÍ	TULOS			CAPÍ	ULOS			CAP. 8 Y 9			
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONE S DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO		
PROGRAMA	PERSONAS										FINANCIERAS			
3 Servicios sociales	2.580	98.773,00	167.856,24	252,20	2.216.243,41	2.483.124,85	7.050,00	3.000,00	10.050,00	2.493.174,85	1.058,85	2.494.233,70		
31 Servicios sociales generales	2.187	77.514,80	149.724,57	150,00	2.164.481,84	2.391.871,21	5.640,00	3.000,00	8.640,00	2.400.511,21	3,30	2.400.514,51		
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	21.260,26	11.352,82		16.352,48	49.015,56	•		2.355,00	i i	1,50	51.372,00		
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	3.117,68	106.730,36	50,00	4.470,95	114.368,99	100,00	3.000,00	3.100,00	117.468,99	0,30	117.469,29		
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	53.136,86	31.641,39	50,00	2.143.658,41	2.228.486,66	3.185,00		3.185,00	2.231.671,66	1,50	2.231.673,10		
34 Otros servicios sociales	140	8.931,00	6.259,50	2,20	156,00	15.348,70	925,00		925,00	16.273,70		16.273,70		
3434 Acción asistencial y social	8	850,00	200,00	2,20	156,00	1.208,20	25,00		25,00	1.233,20		1.233,20		
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	5.331,00	5.899,50			11.230,50	900,00		900,00	12.130,50		12.130,50		
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.750,00	160,00			2.910,00				2.910,00		2.910,00		
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	51.605,57	75.904,94	485,00		485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49		
3591 Dirección y servicios generales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	51.605,57	75.904,94	485,00		485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49		
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15.837	675.238,18	347.060,89	13.802,20	218.514,95	1.254.616,22	97.951,23	16.300,00	114.251,23	1.368.867,45	351.748,50	1.720.615,95		
41 Gestión de cotización y recaudación	8.827	356.285,47	23.071,53		2.000,00	381.357,00	34.804,00	1.300,00	36.104,00	417.461,00		417.461,00		
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria	5.983	230.984,18	10.195,60		2.000,00	243.179,78	34.804,00	1.300,00	36.104,00	279.283,78		279.283,78		
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	125.301,29	12.875,93			138.177,22				138.177,22		138.177,22		
42 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	214.576,95	244.418,33		15.000,00	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54		
4263 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	214.576,95	244.418,33		15.000,00	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54		
43 Gestión del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	40,00	14.887,74		
4364 Administración del patrimonio	85	4.008,47	7.339,27			11.347,74	3.500,00		3.500,00	14.847,74	40,00	14.887,74		
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	60.783,75	185.104,26			245.888,01	55.260,00		55.260,00	301.148,01	367,08	301.515,09		
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	6.849,36	92.002,00			98.851,36	48.000,00		48.000,00	146.851,36		146.851,36		
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	11.582,02	73.342,36			84.924,38				84.924,38		84.924,38		
4483 Centro Informático Contable	14	964,48				964,48	10,00		10,00	974,48		974,48		
4484 Seguridad e innovación	45	2.996,37	8.200,00			11.196,37				11.196,37		11.196,37		
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.175,88	100,00			31.275,88				31.275,88		31.275,88		
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	7.215,64	11.459,90			18.675,54	7.250,00		7.250,00	25.925,54	367,08	26.292,62		
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.609	154.851,48	129.074,55	68,20	1.006,00	285.000,23	3.755,00		3.755,00	288.755,23	3.493,09	292.248,32		
4591 Dirección y servicios generales	3.400	146.762,30	124.859,90	68,20	1.006,00	272.696,40	3.755,00		3.755,00	276.451,40	3.493,09	279.944,49		
4592 Información y atención personalizada	209	8.089,18	4.214,65			12.303,83				12.303,83		12.303,83		
46 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15		
4693 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15		
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11		
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,1		
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00		
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00		
TOTAL GASTOS	34.420	1.391.260,73	682.982,94	14.283,24	147.499.644,48	149.588.171,39	158.422,93	19.300,00	177.722,93	149.765.894,32	356.254,81	150.122.149,13		

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros										
	Presupuesto	2018	Presupuesto	2019	Variación 2019/2018					
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%				
Gastos de personal	1.362.181,85	0,97	1.391.260,73	0,93	29.078,88	2,13				
Gastos corrientes en bienes y servicios	685.270,04	0,49	682.982,94	0,45	-2.287,10	-0,33				
- Contratos de asistencia sanitaria	11.696,50	0,01	13.717,50	0,01	2.021,00	17,28				
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	673.573,54	0,48	669.265,44	0,45	-4.308,10	-0,64				
Gastos financieros	14.283,24	0,01	14.283,24	0,01	0,00	0,00				
Transferencias corrientes	137.782.794,11	98,05	147.499.644,48	98,25	9.716.850,37	7,05				
- Pensiones:	129.494.688,54	92,15	137.690.882,17	91,72	8.196.193,63	6,33				
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	127.109.790,00	90,46	135.267.630,00	90,11	8.157.840,00	6,42				
No contributivas	2.379.998,54	1,69	2.418.352,17	1,61	38.353,63	1,61				
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00				
- Incapacidad temporal	2.273.530,00	1,62	2.292.210,00	1,53	18.680,00	0,82				
- Prestaciones familiares	1.585.204,63	1,13	1.850.495,73	1,23	265.291,10	16,74				
<ul> <li>Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave</li> </ul>	2.116.840,00	1,51	2.409.470,00	1,61	292.630,00	13,82				
- Otras prestaciones económicas	267.127,34	0,19	251.757,00	0,17	-15.370,34	-5,75				
- Farmacia	28.970,01	0,02	32.880,16	0,02	3.910,15	13,50				
- Subsidios económ. para personas con discap.	14.302,64	0,01	12.222,62	0,01	-2.080,02	-14,54				
- Otras transferencias corrientes	88.484,71	0,06	444.684,71	0,30	356.200,00	402,56				
- Gestión transferida a CC.AA. de pensiones no contributivas (**)	170.190,96	0,12	172.931,98	0,12	2.741,02	1,61				
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.650.822,28	1,17	2.165.872,28	1,44	515.050,00	31,20				
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	92.633,00	0,07	176.237,83	0,12	83.604,83	90,25				
Operaciones corrientes	139.844.529,24	99,52	149.588.171,39	99,64	9.743.642,15	6,97				
Inversiones reales	143.393,36	0,10	158.422,93	0,11	15.029,57	10,48				
Transferencias de capital	18.000,00	0,01	19.300,00	0,01	1.300,00	7,22				
Operaciones de capital	161.393,36	0,11	177.722,93	0,12	16.329,57	10,12				
Operaciones no financieras	140.005.922,60	99,63	149.765.894,32	99,76	9.759.971,72	6,97				
Activos financieros	513.712,09	0,37	356.221,31	0,24	-157.490,78	-30,66				
Pasivos financieros	33,50	0,00	33,50	0,00	0,00	0,00				
Operaciones financieras	513.745,59	0,37	356.254,81	0,24	-157.490,78	-30,66				
TOTAL GASTOS	140.519.668,19	100,00	150.122.149,13	100,00	9.602.480,94	6,83				

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

# **CAPÍTULO VI**

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS
Y SERVICIOS COMUNES

#### 1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 33) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 34) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 35) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 36) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

### INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA	NÚMERO	IMPORTES	PO	ORCENTAJE	S
GRUPO DE PROGRAMA  PROGRAMA	DE PERSONAS	EN MILES EUROS	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
PROGRAMA					
1 Prestaciones económicas	13.173	141.179.144,03		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.241	131.664.507,23	100,00	93,26	93,26
1101 Pensiones contributivas	3.950	126.403.745,35	96,00	89,53	89,53
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.291	5.260.761,88	4,00	3,73	3,73
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	707	9.134.906,51	100,00	6,47	6,47
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	1.896.077,05	20,76	1,34	1,34
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	310	7.238.829,46	79,24	5,13	5,13
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	7.225	379.730,29	100,00	0,27	0,27
1391 Dirección y servicios generales	3.246	239.849,00	63,16	0,17	0,17
1392 Información y atención personalizada	3.880	135.838,27	35,77	0,10	0,10
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	4.043,02	1,06	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	13.173	141.179.144,03			100,00

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

#### INSS

#### SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

ÁREA	NÚMERO		CAPÍ	TULOS			CAPÍT				CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMA	PERSONAS										FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	13.173	453.302,85	96.350,00	160,00	140.597.920,23	141.147.733,08	28.410,95		28.410,95	141.176.144,03	3.000,00	141.179.144,03
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.241	182.047,13			131.482.460,10	131.664.507,23				131.664.507,23		131.664.507,23
1101 Pensiones contributivas	3.950	136.205,10			126.267.540,25	126.403.745,35				126.403.745,35		126.403.745,35
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.291	45.842,03			5.214.919,85	5.260.761,88				5.260.761,88		5.260.761,88
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	707	20.446,38			9.114.460,13	9.134.906,51				9.134.906,51		9.134.906,51
1202 Protección familiar y otras prestaciones	397	11.046,92			1.885.030,13	1.896.077,05				1.896.077,05		1.896.077,05
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	310	9.399,46			7.229.430,00	7.238.829,46				7.238.829,46		7.238.829,46
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	7.225	250.809,34	96.350,00	160,00	1.000,00	348.319,34	28.410,95		28.410,95	376.730,29	3.000,00	379.730,29
1391 Dirección y servicios generales	3.246	121.915,09	92.167,13	160,00	1.000,00	215.242,22	21.606,78		21.606,78	236.849,00	3.000,00	239.849,00
1392 Información y atención personalizada	3.880	125.286,01	3.748,09			129.034,10	6.804,17		6.804,17	135.838,27		135.838,27
1393 Gestión internacional de prestaciones	99	3.608,24	434,78			4.043,02				4.043,02		4.043,02
TOTAL GASTOS	13.173	453.302,85	96.350,00	160,00	140.597.920,23	141.147.733,08	28.410,95		28.410,95	141.176.144,03	3.000,00	141.179.144,03

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 INSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

		En miles de euros					
ÁREAS Y RÚBRICAS	Presupuesto	o 2018	Presupuesto	2019	Variación 2019/2018		
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Prestaciones económicas	132.505.712,27	100,00	141.179.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55	
Gastos de personal	453.302,85	0,34	453.302,85	0,32	0,00	0,00	
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.350,00	0,07	96.350,00	0,07	0,00	0,00	
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	131.924.488,47	99,56	140.597.920,23	99,59	8.673.431,76	6,57	
- Prestaciones económicas	131.580.672,97	99,30	140.254.104,73	99,34	8.673.431,76	6,59	
• Pensiones:	125.381.210,00	94,62	133.494.620,00	94,56	8.113.410,00	6,47	
♦ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ªLGSS)	125.376.310,00	94,62	133.489.720,00	94,55	8.113.410,00	6,47	
♦ Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00	
Incapacidad temporal	2.237.150,00	1,69	2.256.000,00	1,60	18.850,00	0,84	
<ul> <li>Prestaciones familiares</li> <li>Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave</li> </ul>	1.585.204,63	,		·	265.291,10	16,74	
Otras prestaciones económicas	2.111.780,00	,	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	290.850,00	13,77	
·	265.328,34	0,20	· ·	,	-14.969,34	-5,64	
Farmacia     Otras transferencias corrientes	0,00	,	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0,00	#iDIV/0!	
- Transferencias corrientes - Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	8.501,00	,	8.501,00 335.314,50	,	0,00	0,00 0,00	
- Hansierencias cornentes a CC.AA. (Gestion no transferida)	335.314,50	0,25	335.314,50	0,24	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	132.474.301,32	99,98	141.147.733,08	99,98	8.673.431,76	6,55	
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00	
Operaciones no financieras	132.502.712,27	100,00	141.176.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55	
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS	132.505.712,27	100,00	141.179.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55	

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 INSS

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

		En miles de euros					
	Presupuesto	o 2018	Presupuesto	2019	Variación 2019/2018		
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Gastos de personal	453.302,85	0,34	453.302,85	0,32	0,00	0,00	
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.350,00	0,07	96.350,00	0,07	0,00	0,00	
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	131.924.488,47	99,56	140.597.920,23	· ·	-	,	
Pensiones:     Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	125.381.210,00 125.376.310,00	,	133.494.620,00 133.489.720,00	· ·	8.113.410,00 8.113.410,00	,	
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	4.900,00	,	0,00	,	
- Incapacidad temporal	2.237.150,00	,	2.256.000,00	· ·	·		
- Prestaciones familiares - Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra	1.585.204,63	1,20	1.850.495,73		265.291,10	16,74	
enfer. grave	2.111.780,00	,	2.402.630,00	,	<i>'</i>	,	
- Otras prestaciones económicas	265.328,34	0,20	250.359,00	,	-14.969,34	,	
- Otras transferencias corrientes	8.501,00	,	8.501,00	· ·	0,00	0,00	
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	335.314,50	0,25	335.314,50	0,24	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	132.474.301,32	99,98	141.147.733,08	99,98	8.673.431,76	6,55	
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00	
Operaciones no financieras	132.502.712,27	100,00	141.176.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55	
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS	132.505.712,27	100,00	141.179.144,03	100,00	8.673.431,76	6,55	

#### 2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

	ÁREA	NÚMERO	IMPORTES	PO	RCENTAJI	ES
	GRUPO DE PROGRAMA	DE	EN			
	PROGRAMA	PERSONAS	MILES EUROS	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2	Asistencia sanitaria	2.282	268.817,57		100,00	100,00
21 Atención prima	ria de salud	400	70.437,91	100,00	26,20	26,20
2121 Atención primaria	a de salud	400	70.437,91	100,00	26,20	26,20
22 Atención espec	ializada	1.588	177.745,01	100,00	66,12	66,12
2223 Atención especia	lizada	1.588	177.745,01	100,00	66,12	66,12
25 Administración	y servicios generales de asistencia sanitaria	248	18.000,26	100,00	6,70	6,70
2591 Dirección y servi	cios generales	248	18.000,26	100,00	6,70	6,70
26 Formación de p	personal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,98	0,98
2627 Formación de pe	rsonal sanitario	46	2.634,39	100,00	0,98	0,98
	TOTAL GASTOS	2.282	268.817,57			100,00

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

#### INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

ÁREA	NÚMERO		CAPÍ	TULOS			САРІ́Т	ULOS			CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMA	PERSONAS										FINANCIERAS	
2 Asistencia sanitaria	2.282	142.545,74	59.808,04	65,84	42.459,74	244.879,36	23.490,75		23.490,75	268.370,11	447,46	268.817,57
21 Atención primaria de salud	400	28.111,86	6.378,15	5,83	32.869,16	67.365,00	3.054,63		3.054,63	70.419,63	18,28	70.437,91
2121 Atención primaria de salud	400	28.111,86	6.378,15	5,83	32.869,16	67.365,00	3.054,63		3.054,63	70.419,63	18,28	70.437,91
22 Atención especializada	1.588	100.127,45	49.805,88	15,01	8.092,25	158.040,59	19.612,67		19.612,67	177.653,26	91,75	177.745,01
2223 Atención especializada	1.588	100.127,45	49.805,88	15,01	8.092,25	158.040,59	19.612,67		19.612,67	177.653,26	91,75	177.745,01
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.822,63	3.473,42	45,00	1.498,33	16.839,38	823,45		823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
2591 Dirección y servicios generales	248	11.822,63	3.473,42	45,00	1.498,33	16.839,38	823,45		823,45	17.662,83	337,43	18.000,26
26 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39
2627 Formación de personal sanitario	46	2.483,80	150,59			2.634,39				2.634,39		2.634,39
TOTAL GASTOS	2 222	440 545 74	50.000.04	<b>45.04</b>	40.450.74	044.070.07	00 400 75		00,400,75	0/0.070.44	447.44	0/0.047.57
TOTAL GASTOS	2.282	142.545,74	59.808,04	65,84	42.459,74	244.879,36	23.490,75		23.490,75	268.370,11	447,46	268.817,57

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

					En miles de euros		
ÁREAS Y RÚBRICAS	Presupuest	o 2018	Presupuest	o 2019	Variación 2019/2018		
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Asistencia sanitaria	246.081,12	100,00	268.817,57	100,00	22.736,45	9,24	
Gastos de personal	139.069,01	56,51	142.545,74	53,03	3.476,73	2,50	
Gastos corrientes en bienes y servicios	57.808,04	23,49	59.808,04	22,25	2.000,00	3,46	
- Contratos de asistencia sanitaria	10.404,00	4,23	12.404,00	4,61	2.000,00	19,22	
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	47.404,04	19,26	47.404,04	17,63	0,00	0,00	
Gastos financieros	65,84	0,03	65,84	0,02	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	38.549,59	15,67	42.459,74	15,80	3.910,15	10,14	
- Farmacia	28.959,01	11,77	32.869,16	12,23	3.910,15	13,50	
- Otras transferencias corrientes	3.433,25	1,40	3.433,25	1,28	0,00	0,00	
<ul> <li>Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)</li> <li>Capitales renta y otras compensaciones financieras</li> </ul>	4.732,02 1.425,31	,	4.732,02 1.425,31	1,76 0,53	,	0,00 0,00	
Operaciones corrientes	235.492,48	95,70	244.879,36	91.09	9.386,88	3,99	
Inversiones reales	10.141,18	,	244.879,36	,	· ·	3,99 131,64	
Tiversiones reales	10.141,10	4,12	23.490,73	0,74	13.349,37	131,04	
Operaciones de capital	10.141,18	4,12	23.490,75	8,74	13.349,57	131,64	
Operaciones no financieras	245.633,66	99,82	268.370,11	99,83	22.736,45	9,26	
Activos financieros	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00	
Operaciones financieras	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS	246.081,12	100,00	268.817,57	100,00	22.736,45	9,24	

En miles de euros

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

	Presupuesto	2018	Presupuesto	o 2019	Variación 2019/2018		
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Gastos de personal	139.069,01	56,51	142.545,74	53,03	3.476,73	2,50	
Gastos corrientes en bienes y servicios	57.808,04	23,49	59.808,04	22,25	2.000,00	3,46	
- Contratos de asistencia sanitaria	10.404,00	4,23	12.404,00	4,61	2.000,00	19,22	
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	47.404,04	19,26	47.404,04	17,63	0,00	0,00	
Gastos financieros	65,84	0,03	65,84	0,02	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	38.549,59	15,67	42.459,74	15,80	3.910,15	10,14	
- Farmacia	28.959,01	11,77	32.869,16	12,23	3.910,15	13,50	
- Otras transferencias corrientes - Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	3.433,25	,	3.433,25		0,00	0,00	
ŕ	4.732,02	,	4.732,02	,	0,00	,	
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.425,31	0,58	1.425,31	0,53	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	235.492,48	95,70	244.879,36	91,09	9.386,88	3,99	
Inversiones reales	10.141,18	4,12	23.490,75	8,74	13.349,57	131,64	
Operaciones de capital	10.141,18	4,12	23.490,75	8,74	13.349,57	131,64	
Operaciones no financieras	245.633,66	99,82	268.370,11	99,83	22.736,45	9,26	
Activos financieros	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00	
Operaciones financieras	447,46	0,18	447,46	0,17	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS	246.081,12	100,00	268.817,57	100,00	22.736,45	9,24	

### 3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 43) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 IMSERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA	NÚMERO	IMPORTES	PC	RCENTAJE	ES
GRUPO DE PROGRAMA	DE	EN			
PROGRAMA	PERSONAS	MILES EUROS	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	4	2.591.545,30		100,00	51,12
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	4	2.591.545,30	100,00	100,00	51,12
1201 Pensiones no contributivas	4	2.591.545,30	100,00	100,00	51,12
3 Servicios sociales	2.440	2.477.960,00		100,00	48,88
31 Servicios sociales generales	2.187	2.400.514,51	100,00	96,87	47,35
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	51.372,06	2,14	2,07	1,01
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	117.469,29	4,89	4,74	2,32
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	2.231.673,16	92,97	90,06	44,02
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	77.445,49	100,00	3,13	1,53
3591 Dirección y servicios generales	253	77.445,49	100,00	3,13	1,53
TOTAL GASTOS	2.444	5.069.505,30			100,00

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

#### **IMSERSO**

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

ÁREA	NÚMERO		CAPÍ	TULOS			CAPÍT				CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE PERSONAS	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMA	PERSUNAS										FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
1201 Pensiones no contributivas	4	261,15			2.591.284,15	2.591.545,30				2.591.545,30		2.591.545,30
3 Servicios sociales	2.440	89.842,00	161.596,74	250,00	2.216.087,41	2.467.776,15	6.125,00	3.000,00	9.125,00	2.476.901,15	1.058,85	2.477.960,00
31 Servicios sociales generales	2.187	77.514,80	149.724,57	150,00	2.164.481,84	2.391.871,21	5.640,00	3.000,00	8.640,00	2.400.511,21	3,30	2.400.514,51
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	589	21.260,26	11.352,82	50,00	16.352,48	49.015,56	2.355,00		2.355,00	51.370,56	1,50	51.372,06
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	70	3.117,68	106.730,36	50,00	4.470,95	114.368,99	100,00	3.000,00	3.100,00	117.468,99	0,30	117.469,29
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.528	53.136,86	31.641,39	50,00	2.143.658,41	2.228.486,66	3.185,00		3.185,00	2.231.671,66	1,50	2.231.673,16
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	51.605,57	75.904,94	485,00		485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49
3591 Dirección y servicios generales	253	12.327,20	11.872,17	100,00	51.605,57	75.904,94	485,00		485,00	76.389,94	1.055,55	77.445,49
TOTAL GASTOS	2.444	90.103,15	161.596,74	250,00	4.807.371,56	5.059.321,45	6.125,00	3.000,00	9.125,00	5.068.446,45	1.058,85	5.069.505,30

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 IMSERSO CUADRO COMPARATIVO POR ÂREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

	1				En miles de euros	
AREAS Y RUBRICAS	Presupuest	o 2018	Presupuest	o 2019	Variación 2019	9/2018
ECONOMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.550.458,31	61,15	2.591.545,30	51,12	41.086,99	1,61
Gastos de personal	268,81	0,01	261,15	0,01	-7,66	-2,85
Transferencias corrientes	2.550.189,50	61,15	2.591.284,15	51,12	41.094,65	1,61
- Prestaciones económicas	2.379.998,54	57,07	2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61
• Pensiones:	2.379.998,54	57,07	2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61
♦ No contributivas	2.379.998,54	57,07	2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61
contributivas (*)	170.190,96	4,08	172.931,98	3,41	2.741,02	1,61
Operaciones corrientes	2.550.458,31	61,15	2.591.545,30	51,12	41.086,99	1,61
Operaciones no financieras	2.550.458,31	61,15	2.591.545,30	51,12	41.086,99	1,61
Servicios sociales	1.620.037,36	38,85	2.477.960,00	48,88	857.922,64	52,96
Gastos de personal	90.088,93	2,16	89.842,00	1,77	-246,93	-0,27
Gastos corrientes en bienes y servicios	161.338,51	3,87	161.596,74	3,19	258,23	0,16
Gastos financieros	250,00	0,01	250,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.358.176,07	32,57	2.216.087,41	43,71	857.911,34	63,17
- Subsidios económ. para personas con discap.	14.302,64	0,34	12.222,62	0,24	-2.080,02	-14,54
<ul> <li>Otras transferencias corrientes</li> <li>Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no</li> </ul>	31.903,46	,	376.903,46		345.000,00	1081,39
transferida)	1.310.375,76	31,42	1.825.375,76	36,01	515.000,00	39,30
<ul> <li>Capitales renta y otras compensaciones financieras</li> </ul>	1.594,21	0,04	1.585,57	0,03	-8,64	-0,54
Operaciones corrientes	1.609.853,51	38,60	2.467.776,15	48,68	857.922,64	53,29
Inversiones reales	6.125,00		6.125,00		0,00	0,00
Transferencias de capital	3.000,00	,	3.000,00		0,00	0,00
Operaciones de capital	9.125,00	,	9.125,00	0,18	0,00	0,00
Operaciones no financieras	1.618.978,51	38,82	2.476.901,15	48,86	857.922,64	52,99
Activos financieros	1.058,85	-	1.058,85	_	0,00	0,00
Operaciones financieras	1.058,85	0,03	1.058,85	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	4.170.495,67	100,00	5.069.505,30	100,00	899.009,63	21,56

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 IMSERSO

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

	En miles de								
	Presupuesto	2018	Presupuesto	2019	Variación 20	19/2018			
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%			
Gastos de personal	90.357,74	2,17	90.103,15	1,78	-254,59	-0,28			
Gastos corrientes en bienes y servicios	161.338,51		161.596,74	·	258,23	0,16			
Gastos financieros	250,00		250,00		0,00	0,00			
Transferencias corrientes	3.908.365,57	-	4.807.371,56	•	, i	23,00			
- Pensiones:	2.379.998,54		2.418.352,17	·	38.353,63	1,61			
No contributivas	2.379.998,54		2.418.352,17	47,70	38.353,63	1,61			
- Subsidios económ. para personas con discap.	14.302,64	,	12.222,62	•	-2.080,02	-14,54			
- Otras transferencias corrientes	31.903,46		376.903,46	·		1.081,39			
- Gestión transferida CC.AA. de pensiones no contributivas (*)	170.190,96		172.931,98	·	2.741,02	1,61			
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	1.310.375,76	31,42	1.825.375,76	36,01	515.000,00	39,30			
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	1.594,21	0,04	1.585,57	0,03	-8,64	-0,54			
Operaciones corrientes	4.160.311,82	99,76	5.059.321,45	99,80	899.009,63	21,61			
Inversiones reales	6.125,00	0,15	6.125,00	0,12	0,00	0,00			
Transferencias de capital	3.000,00	0,07	3.000,00	0,06	0,00	0,00			
Operaciones de capital	9.125,00	0,22	9.125,00	0,18	0,00	0,00			
Operaciones no financieras	4.169.436,82	99,97	5.068.446,45	99,98	899.009,63	21,56			
Activos financieros	1.058,85	0,03	1.058,85	0,02	0,00	0,00			
Operaciones financieras	4 050 05	0.00	4 050 05	0.00	0.00	0.00			
Operaciones financieras	1.058,85	0,03	1.058,85	0,02	0,00	0,00			
TOTAL GASTOS	4.170.495,67	100,00	5.069.505,30	100,00	899.009,63	21,56			

<sup>(\*)</sup> Incluye 170.090,96 miles de euros en 2018 y 172.831,98 miles de euros en 2019 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

### 4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA	NÚMERO	IMPORTES	PC	RCENTAJI	ES .
GRUPO DE PROGRAMA	DE	EN			
PROGRAMA	PERSONAS	MILES EUROS	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	161	1.828.558,20		100,00	94,45
		·			
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	144			94,64	89,40
1101 Pensiones contributivas	102		97,32	92,11	87,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	42	46.322,00	2,68	2,53	2,39
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	97.826,20	100,00	5,35	5,05
1202 Protección familiar y otras prestaciones	0	10,00	0,01	0,00	0,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	97.816,20	99,99	5,35	5,05
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	О	100,00	0,10	0,01	0,01
1393 Gestión internacional de prestaciones	0	•	0,10	0,01	0,01
		,	- 7		- 7
2 Asistencia sanitaria	376	38.528,77		100,00	1,99
24 Aboutifu minorio de colod					
21 Atención primaria de salud	31	1.905,00		4,94	0,10
2121 Atención primaria de salud	31	1.905,00	100,00	4,94	0,10
22 Atención especializada	О	970,00	100,00	2,52	0,05
2223 Atención especializada	0	970,00	100,00	2,52	0,05
23 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	92,54	1,84
2325 Medicina marítima	345	35.653,77	100,00	92,54	1,84
		,			
3 Servicios sociales	140	16.273,70		100,00	0,84
34 Otros servicios sociales	440	44,070,70	400.00	400.00	2.24
3434 Acción asistencial y social	140			-	0,84
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	1.233,20 12.130,50	7,58 74,54	7,58 74,54	0,06 0,63
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.910,00	17,88	17,88	0,03
3 157 design de descripted de 163 trabajadores del mai	30	2.310,00	17,00	17,00	0,13
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.030	52.566,29		100,00	2,72
41 Gestión de cotización y recaudación	79	3.453,00		6,57	0,18
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria	79	3.453,00	100,00	6,57	0,18
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	951	49.113,29	100,00	93,43	2,54
4591 Dirección y servicios generales	951	49.113,29	100,00	93,43	2,54
TOTAL GASTOS	1.707	1.935.926,96			100,00

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

#### INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

ÁREA	NÚMERO		CAPÍ	TULOS			CAPÍT	ULOS			CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMA	PERSONAS										FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	161	5.736,20	285,00		1.822.537,00	1.828.558,20				1.828.558,20		1.828.558,20
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	144	4.925,00	180,00		1.725.527.00	1.730.632.00				1.730.632.00		1.730.632.00
1101 Pensiones contributivas	102	3.250,00	90,00		1.680.970,00	1.684.310,00				1.684.310,00		1.684.310,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	42	1.675,00	90,00		44.557,00	46.322,00				46.322,00		46.322,00
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	811,20	5,00		97.010,00	97.826,20				97.826,20		97.826,20
1202 Protección familiar y otras prestaciones					10,00	10,00				10,00		10,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	811,20	5,00		97.000,00	97.816,20				97.816,20		97.816,20
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas			100,00			100,00				100,00		100,00
1393 Gestión internacional de prestaciones			100,00			100,00				100,00		100,00
2 Asistencia sanitaria	376	15.050,00	11.622,77	3,00	10.333,00	37.008,77	1.520,00		1.520,00	38.528,77		38.528,77
21 Atención primaria de salud	31	800,00	450,00		650,00	1.900,00	5,00		5,00	1.905,00		1.905,00
2121 Atención primaria de salud	31	800,00	450,00		650,00	1.900,00	5,00		5,00	1.905,00		1.905,00
22 Atención especializada			740,00		215,00	955,00	15,00		15,00	970,00		970,00
2223 Atención especializada			740,00		215,00	955,00	15,00		15,00			970,00
23 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
2325 Medicina marítima	345	14.250,00	10.432,77	3,00	9.468,00	34.153,77	1.500,00		1.500,00	35.653,77		35.653,77
3 Servicios sociales	140	8.931,00	6.259,50	2,20	156,00	15.348,70	925,00		925,00	16.273,70		16.273,70
34 Otros servicios sociales	140	8.931,00	6.259,50	2.20	156,00	15.348,70	925.00		925,00	16.273,70		16.273.70
3434 Acción asistencial y social	8	850,00	200,00	2,20	156,00	1.208,20	25,00		25,00	1.233,20		1.233,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	76	5.331,00	5.899,50			11.230,50	900,00		900,00	12.130,50		12.130,50
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	56	2.750,00	160,00			2.910,00				2.910,00		2.910,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.030	35.512,50	12.780,50	68,20	6,00	48.367,20	3.755,00		3.755,00	52.122,20	444,09	52.566,29
41 Gestión de cotización y recaudación	79	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria	79	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	951	32.139,50	12.700,50	68,20	6,00	44.914,20	3.755,00		3.755,00	48.669,20	444,09	49.113,29
4591 Dirección y servicios generales	951	32.139,50	12.700,50	68,20	6,00	44.914,20			3.755,00	48.669,20	444,09	49.113,29
TOTAL GASTOS	1.707		30.947,77	73,40	1.833.032,00	1.929.282,87			6.200,00	1.935.482,87	444,09	1.935.926,96

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

					En miles de euros		
ÁREAS Y RÚBRICAS	Presupuest	o 2018	Presupuesto	o 2019	Variación 2019	9/2018	
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Prestaciones económicas	1.782.468,20	94,43	1.828.558,20	94,45	46.090,00	2,59	
Gastos de personal	5.736,20	0,30	5.736,20	0,30	0,00	0,00	
Gastos corrientes en bienes y servicios	285,00	0,02	285,00	0,01	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	1.776.447,00	94,11	1.822.537,00	94,14	46.090,00	2,59	
- Prestaciones económicas	1.775.977,00	94,09	1.822.017,00	94,12	46.040,00	2,59	
Pensiones:	1.733.480,00	91,83	1.777.910,00	91,84	44.430,00	2,56	
Contributivas (incluye complem. mínimos y otros)	1.733.480,00	91,83	1.777.910,00	91,84	44.430,00	2,56	
Incapacidad temporal     Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	36.380,00 5.060,00	1,93 0,27	36.210,00 6.840,00	1,87 0,35	-170,00 1.780,00	-0,47 35,18	
Otras prestaciones económicas	1.046,00	0,06	1.046,00	0,05	0,00	0,00	
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,03	0,00	0,00	
- Otras transferencias corrientes	70,00	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00	
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	400,00	0,00	450,00	0,00	50,00	12,50	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					•		
Operaciones corrientes	1.782.468,20	94,43	1.828.558,20	94,45	46.090,00	2,59	
Operaciones no financieras	1.782.468,20	94,43	1.828.558,20	94,45	46.090,00	2,59	
Asistencia sanitaria	37.998,77	2,01	38.528,77	1,99	530,00	1,39	
Gastos de personal	14.520,00	0,77	15.050,00	0,78	530,00	3,65	
Gastos corrientes en bienes y servicios	11.622,77	0,62	11.622,77	0,60	0,00	0,00	
- Contratos de asistencia sanitaria	1.202,50	0,06	1.223,50	0,06	21,00	1,75	
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	10.420,27	0,55	10.399,27	0,54	-21,00	-0,20	
Gastos financieros	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	10.333,00	0,55	10.333,00	0,53	0,00	0,00	
- Farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	
Otras transferencias corrientes     Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	9.683,00	0,51	9.683,00	0,50	0,00	0,00	
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	
· · · · ·	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	36.478,77	1,93	37.008,77	1,91	530,00	1,45	
Inversiones reales	1.520,00	0,08	1.520,00	0,08	0,00	0,00	
Operaciones de capital	1.520,00	0,08	1.520,00	0,08	0,00	0,00	
Operaciones no financieras	37.998,77	2,01	38.528,77	1,99	530,00	1,39	
Servicios sociales	15.543,20	0,82	16.273,70	0,84	730,50	4,70	
Gastos de personal	7.900,50	0,42	8.931,00	0,46	1.030,50	13,04	
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.259,50	0,33	6.259,50	0,32	0,00	0,00	
Gastos financieros	2,20	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	156,00	0,01	156,00	0,01	0,00	0,00	
- Otras transferencias corrientes	156,00	0,01	156,00	0,01	0,00	0,00	
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Operaciones corrientes	14.318,20	0,76	15.348,70	0,79	1.030,50	7,20	
Inversiones reales	1.225,00	0,06	925,00	0,05	-300,00	-24,49	
Operaciones de capital	1.225,00	0,06	925,00	0,05	-300,00	-24,49	
Operaciones no financieras	15.543,20	0,82	16.273,70	0,84	730,50	4,70	
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	51.611,29	2,73	52.566,29	2,72	955,00	1,85	
Gastos de personal	35.512,50	1,88	35.512,50	1,83	0,00	0,00	
Gastos de personal Gastos corrientes en bienes y servicios	12.780,50	0,68	12.780,50	0,66	0,00	0,00	
Gastos financieros	68,20	0,00	68,20	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	
- Otras transferencias corrientes	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones corrientes Inversiones reales	<b>48.367,20</b> 2.800,00	<b>2,56</b> 0,15	<b>48.367,20</b> 3.755,00	<b>2,50</b> 0,19	<b>0,00</b> 955,00	0,00 34.11	
					•	34,11	
Operaciones de capital	2.800,00	0,15	3.755,00	0,19	955,00	34,11	
Operaciones no financieras	51.167,20	2,71	52.122,20	2,69	955,00	1,87	
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00	
Pasivos financieros	23,50	0,00	23,50	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	444,09	0,02	444,09	0,02	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS	1.887.621,46	100,00	1.935.926,96	100,00	48.305,50	2,56	

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

	de	

					En miles de euros		
	Presupuest	o 2018	Presupuest	o 2019	Variación 2019/2018		
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Gastos de personal	63.669,20	3,37	65.229,70	3,37	1.560,50	2,45	
Gastos corrientes en bienes y servicios	30.947,77	1,64	30.947,77	1,60	0,00	0,00	
- Contratos de asistencia sanitaria	1.292,50	0,07	1.313,50	0,07	21,00	1,62	
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	29.655,27	1,57	29.634,27	1,53	-21,00	-0,07	
Gastos financieros	73,40	0,00	73,40	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes	1.786.942,00	94,67	1.833.032,00	94,68	46.090,00	2,58	
- Pensiones:	1.733.480,00	91,83	1.777.910,00	91,84	44.430,00	2,56	
Contributivas (incluye complem. mínimos y otros)	1.733.480,00	91,83	1.777.910,00	91,84	44.430,00	2,56	
- Incapacidad temporal - Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra	36.380,00	,	36.210,00	1,87	-170,00	-0,47	
enfer. grave	5.060,00	,	6.840,00	0,35	1.780,00	35,18	
- Otras prestaciones económicas	1.046,00	,	1.046,00	0,05	0,00	0,00	
- Farmacia	11,00			0,00	0,00	0,00	
- Otras transferencias corrientes	9.915,00	0,53	9.915,00	0,51	0,00	0,00	
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	400,00	0,02	450,00	0,02	50,00	12,50	
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	1.881.632,37	99,68	1.929.282,87	99,66	47.650,50	2,53	
Inversiones reales	5.545,00	0,29	6.200,00	0,32	655,00	11,81	
Operaciones de capital	5.545,00	0,29	6.200,00	0,32	655,00	11,81	
Operaciones no financieras	1.887.177,37	99,98	1.935.482,87	99,98	48.305,50	2,56	
Activos financieros	420,59	0,02	420,59	0,02	0,00	0,00	
Pasivos financieros	23,50		23,50	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	444,09	0,02	444,09	0,02	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS	1.887.621,46		1.935.926,96	100,00	48.305,50	2,56	

#### 5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA	NÚMERO DE	IMPORTES EN	PC	PRCENTAJES	5
PROGRAMA	PERSONAS	MILES EUROS	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	7	705,61		100,00	0,05
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	7	705,61	100,00	100,00	0,05
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	7	705,61	100,00	100,00	0,05
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	13.608	1.366.534,57		100,00	99,95
41 Gestión de cotización y recaudación	8.748	414.008,00	100,00	30,30	30,28
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria	5.904	275.830,78	66,62	20,18	20,17
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	138.177,22	33,38	10,11	10,11
42 Gestión financiera	361	606.720,54	100,00	44,40	44,38
4263 Gestión financiera	361	606.720,54	100,00	44,40	44,38
43 Gestión del patrimonio	85	14.887,74	100,00	1,09	1,09
4364 Administración del patrimonio	85	14.887,74	100,00	1,09	1,09
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.658	243.135,03	100,00	17,79	17,78
4591 Dirección y servicios generales	2.449	230.831,20	94,94	16,89	16,88
4592 Información y atención personalizada	209	12.303,83	5,06	0,90	0,90
46 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	6,09	6,09
4693 Control interno y contabilidad	1.718	83.281,15	100,00	6,09	6,09
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,26	0,26
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.502,11	100,00	0,26	0,26
48 Fondo de investigación de la protección social	О	1.000,00	100,00	0,07	0,07
4895 Fondo de investigación de la protección social	0	1.000,00	100,00	0,07	0,07
TOTAL GASTOS	13.615	1.367.240,18			100,00

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

ÁREA	NÚMERO		CAP	ÍTULOS			CAPÍT	ULOS			CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMA	PERSONAS										FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	7	353,61			352,00	705,61				705,61		705,61
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	7	353,61			352,00	705,61				705,61		705,61
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	7	353,61			352,00	705,61				705,61		705,61
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	13.608	578.941,93	149.176,13	13.734,00	218.508,95	960.361,01	38.936,23	16.300,00	55.236,23	1.015.597,24	350.937,33	1.366.534,57
41 Gestión de cotización y recaudación	8.748	352.912,47	22.991,53		2.000,00	377.904,00	34.804,00	1.300,00	36.104,00	414.008,00		414.008,00
4161 Gestión de afiliación,cotización y recaudación voluntaria	5.904	227.611,18	10.115,60		2.000,00	239.726,78	34.804,00	1.300,00	36.104,00	275.830,78		275.830,78
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.844	125.301,29	12.875,93			138.177,22				138.177,22		138.177,22
42 Gestión financiera	361	16.137.38		13.704,00	214.576.95	244.418,33		15.000,00	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54
4263 Gestión financiera	361	16.137,38		13.704,00	214.576,95	244.418,33		15.000,00	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720,54
43 Gestión del patrimonio	85	4.008.47	7.339,27			11.347,74	3.500.00		3.500.00	14.847.74	40,00	14.887.74
4364 Administración del patrimonio	85	4.008,47	-			11.347,74	3.500,00		3.500,00		40,00	14.887,74
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios		,	1.000,21				,		3.333,33		,	
funcionales comunes	2.658	122.711,98	116.374,05		1.000,00	240.086,03				240.086,03	3.049,00	243.135,03
4591 Dirección y servicios generales	2.449	114.622,80	112.159,40		1.000,00	227.782,20				227.782,20	3.049,00	230.831,20
4592 Información y atención personalizada	209	8.089,18	4.214,65			12.303,83				12.303,83		12.303,83
46 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	1.544,49	30,00	56,00	82.445,80	349,23		349,23	82.795,03	486,12	83.281,15
4693 Control interno y contabilidad	1.718	80.815,31	-		56,00	82.445,80	349,23		349,23		486,12	83.281,15
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración												
de la Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la												
Seguridad Social	38	2.356,32	802,79			3.159,11	283,00		283,00	3.442,11	60,00	3.502,11
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	13.615	579.295,54	149.176,13	13.734,00	218.860,95	961.066,62	38.936,23	16.300,00	55.236,23	1.016.302,85	350.937,33	1.367.240,18

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros										
ÁREAS Y RÚBRICAS	Presupuest	o 2018	Presupuest	o 2019	Variación 2019/2018					
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%				
Prestaciones económicas	1.059,97	0,08	705,61	0,05	-354,36	-33,43				
Gastos de personal	306,97	0,08	353,61	0,03	· ·	·				
Transferencias corrientes	753,00	·	352,00	· ·		,				
Prestaciones económicas	753,00		352,00	,		,				
- Otras prestaciones económicas	753,00	•	352,00	•	•	•				
·	•		•		·	,				
Operaciones corrientes	1.059,97	0,08	705,61	0,05	-354,36	-33,43				
Operaciones no financieras	1.059,97	0,08	705,61	0,05	-354,36	-33,43				
Tesorería, informática y otros servicios										
funcionales comunes	1.407.182,61	99,92	1.366.534,57	99,95	-40.648,04	-2,89				
Gastos de personal	554.692,33	39,39	578.941,93	42,34	24.249,60	4,37				
Gastos corrientes en bienes y servicios	153.721,46	10,92	149.176,13	10,91	-4.545,33	-2,96				
Gastos financieros	13.734,00	0,98	13.734,00	1,00	0,00	0,00				
Transferencias corrientes	123.695,48	8,78	218.508,95	15,98	94.813,47	76,65				
- Otras transferencias corrientes	34.732,00	2,47	45.932,00	3,36	11.200,00	32,25				
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	88.963,48	6,32	172.576,95	12,62	83.613,47	93,99				
Operaciones corrientes	845.843,27	60,06	960.361,01	70,24	114.517,74	13,54				
Inversiones reales	37.911,23	2,69	38.936,23	2,85	1.025,00	2,70				
Transferencias de capital	15.000,00	1,07	16.300,00	1,19	1.300,00	8,67				
Operaciones de capital	52.911,23	3,76	55.236,23	4,04	2.325,00	4,39				
Operaciones no financieras	898.754,50	63,82	1.015.597,24	74,28	116.842,74	13,00				
Activos financieros	508.418,11	36,10	350.927,33		_					
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00				
Operaciones financieras	508.428,11	36,10	350.937,33	25,67	-157.490,78	-30,98				
TOTAL GASTOS	1.408.242,58	100,00	1.367.240,18	100,00	-41.002,40	-2,91				

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

					En miles de euros	
	Presupuesto	o 2018	Presupuesto	2019	Variación 20	19/2018
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	554.999,30	,	579.295,54	,	24.296,24	4,38
Gastos corrientes en bienes y servicios	153.721,46	10,92	149.176,13	10,91	-4.545,33	-2,96
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	153.721,46	10,92	149.176,13	10,91	-4.545,33	-2,96
Gastos financieros	13.734,00	0,98	13.734,00	1,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	124.448,48	8,84	218.860,95	16,01	94.412,47	75,86
- Otras prestaciones económicas	753,00	0,05	352,00	0,03	-401,00	-53,25
- Otras transferencias corrientes	34.732,00	2,47	45.932,00	3,36	11.200,00	32,25
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	88.963,48	6,32	172.576,95	12,62	83.613,47	93,99
Operaciones corrientes	846.903,24	60,14	961.066,62	70,29	114.163,38	13,48
Inversiones reales	37.911,23	2,69	38.936,23	2,85	1.025,00	2,70
Transferencias de capital	15.000,00	1,07	16.300,00	1,19	1.300,00	8,67
Operaciones de capital	52.911,23	3,76	55.236,23	4,04	2.325,00	4,39
Operaciones no financieras	899.814,47	63,90	1.016.302,85	74,33	116.488,38	12,95
Activos financieros	508.418,11	36,10	350.927,33	25,67	-157.490,78	-30,98
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	508.428,11	36,10	350.937,33	25,67	-157.490,78	-30,98
TOTAL GASTOS	1.408.242,58	100,00	1.367.240,18	100,00	-41.002,40	-2,91

#### 6.- GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA	NÚMERO DE	IMPORTES EN	PORCENTAJES			
PROGRAMA	PERSONAS	MILES EUROS	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.199	301.515,09		100,00	100,00	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.199	301.515,09	100,00	100,00	100,00	
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	121	146.851,36	48,70	48,70	48,70	
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	205	84.924,38	28,17	28,17	28,17	
4483 Centro Informático Contable	14	974,48	0,32	0,32	0,32	
4484 Seguridad e innovación	45	11.196,37	3,71	3,71	3,71	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	698	31.275,88	10,37	10,37	10,37	
4486 Apoyo y gestión de recursos	116	26.292,62	8,72	8,72	8,72	
TOTAL GASTOS	1.199	301.515,09			100,00	

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019

#### GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros CAPÍTULOS CAPÍTULOS ÁREA NÚMERO CAP. 8 Y 9 OPERACIONES OPERACIONES DE OPERACIONES NO TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 1 3 OPERACIONES PRESUPUESTO DE CORRIENTES FINANCIERAS CAPITAL PERSONAS **PROGRAMA** FINANCIERAS 4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes 60.783,75 185.104,26 245.888,01 55.260,00 55.260,00 301.148,01 367,08 1.199 301.515,09 60.783,75 185.104,26 44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social 1.199 245.888.01 55.260.00 55.260,00 301.148.01 367,08 301.515,09 4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social 121 6.849,36 92.002,00 98.851,36 48.000,00 48.000,00 146.851,36 146.851,36 4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social 205 11.582,02 73.342,36 84.924,38 84.924,38 84.924,38 4483 Centro Informático Contable 964,48 964,48 10,00 10,00 974,48 974,48 14 4484 Seguridad e innovación 2.996,37 8.200,00 11.196,37 11.196,37 11.196,37 4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social 31.175,88 100,00 31.275,88 31.275,88 31.275,88 698 4486 Apoyo y gestión de recursos 7.215,64 11.459,90 18.675,54 7.250,00 7.250,00 25.925,54 367,08 26.292,62 116 TOTAL GASTOS 245.888,01 55.260,00 60.783,75 185.104,26 55.260,00 301.515,09 1.199 301.148,01 367,08

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

	En miles de euros					
ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	301.515,09	100,00	301.515,09	100,00	0,00	0,00
Gastos de personal	60.783,75	20,16	60.783,75	20,16	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	185.104,26	61,39	185.104,26	61,39	0,00	0,00
Operaciones corrientes	245.888,01	81,55	245.888,01	81,55	0,00	0,00
Inversiones reales	55.260,00	18,33	55.260,00	18,33	0,00	0,00
Operaciones de capital	55.260,00	18,33	55.260,00	18,33	0,00	0,00
Operaciones no financieras	301.148,01	99,88	301.148,01	99,88	0,00	0,00
Activos financieros	367,08	0,12	367,08	0,12	0,00	0,00
Operaciones financieras	367,08	0,12	367,08	0,12	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	301.515,09	100,00	301.515,09	100,00	0,00	0,00

# PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

					En miles de euros	
	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 2019/2018	
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	60 702 75	20.16	60 702 75	20.16	0.00	0.00
<b>'</b>	60.783,75	•	60.783,75	,	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	185.104,26	61,39	185.104,26	61,39	0,00	0,00
<i>Operaciones corrientes</i> Inversiones reales	<b>245.888,01</b> 55.260,00	,	<b>245.888,01</b> 55.260,00	,	<b>0,00</b> 0,00	<b>0,00</b> 0,00
Inversiones reales	33.200,00	10,33	33.200,00	10,33	0,00	0,00
Operaciones de capital	55.260,00	18,33	55.260,00	18,33	0,00	0,00
Operaciones no financieras	301.148,01	99,88	301.148,01	99,88	0,00	0,00
Activos financieros	367,08	0,12	367,08	0,12	0,00	0,00
	•		,		•	
Operaciones financieras	367,08	0,12	367,08	0,12	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	301.515,09	100,00	301.515,09	100,00	0,00	0,00

# **CAPÍTULO VII**

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

#### INTRODUCCIÓN

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social orientadas a controlar y, en su caso, a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. El Real Decreto 860/2018, de 13 de julio establece la regulación de las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestion de las prestaciones por riesgo durante el embarazo, por riesgo durante la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2019, asciende a 15.326.131 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 2.014.606 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 617.849 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2019, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLE		
INTERVALO	N°	%	PERSONAS	%	MEDIA
Más de 1.000.000	6	31,6	12.000.700	75,3	2.000.117
De 500.000 a 1.000.000	2	10,5	1.330.707	8,3	665.354
De 200.000 a 500.000	6	31,6	1.984.834	12,4	330.806
De 100.000 a 200.000	3	15,8	440.881	2,8	146.960
De 30.000 a 100.000	2	10,5	186.858	1,2	93.429
SUMA	19	100,0	15.943.980	100,0	

De la distribución anterior se observa que en 8 mutuas se concentra el 83,6% del colectivo y en 14 mutuas el 96%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2019, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, estableció la mejora voluntaria de acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extiendió a todos los trabajadores por cuenta propia, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 617.849 trabajadores de esta condición en el año 2019.

Las mutuas gestionarán la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena pertenecientes al Régimen General, incluido el Sistema Especial Agrario, al Régimen Especial de Trabajadores del Mar y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. El colectivo asociado a dicha prestación con las mutuas es de 12.207.660 trabajadores, 81,4% del colectivo de 14.988.886 trabajadores protegidos por incapacidad temporal en accidentes de trabajo, correspondientes a 1.615.686 empresas, 80,2% de las 2.014.606 empresas asociadas, a su vez, con la misma mutua en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, presentando un incremento sobre el colectivo asociado en el presupuesto del año 2018 de 516.454 trabajadores, equivalente al 4,4%.

También gestionarán el subsidio de incapacidad temporal de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el que se integran con efectos de 1 de enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia agrarios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio. Este colectivo adherido a las mutuas asciende a 2.899.068 trabajadores, 43.399 trabajadores más que los previstos en el presupuesto del año 2018, que representa un incremento del 1,5%.

El Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del real decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2019 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2019 por importe de 33.253 miles de euros, limitado al 0,7% de las cuotas por contingencias profesionales, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 25 de julio de 2018

por la que se fija el porcentaje de las cuotas de contingencias profesionales previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, que las mutuas colaboradoras podrán destinar en 2019 al desarrollo de las actividades preventivas contempladas en el mencionado Real Decreto, supone un incremento del 3,7%, sobre el consignado en el presupuesto para el año 2018.

#### 2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se refleja en el cuadro número 57 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones sociales que representan el 89,9% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 19 mutuas y de los 2 centros mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

	Presupuest	to 2018	Presupuesto	2019	Variación 2019/2018		
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%	
Cotizaciones sociales:	12.099.490,00	88,77	13.082.990,00	89,91	983.500,00	8,13	
De empresas y trabajadores	12.099.490,00	88,77	13.082.990,00	89,91	983.500,00	8,13	
Tasas, precios públicos y otros ingresos	110.142,10	0,81	110.049,81	0,76	-92,29	-0,08	
Transferencias corrientes:	122.991,01	0,90	208.528,45	1,43	85.537,44	69,55	
De otros organismos	537,71	0,00	669,49	0,00	131,78	24,51	
Internas de la Seguridad Social	122.453,30	0,90	207.858,96	1,43	85.405,66	69,75	
Ingresos patrimoniales	71.619,00	0,53	56.069,06	0,39	-15.549,94	-21,71	
Operaciones corrientes	12.404.242,11	91,01	13.457.637,32	92,48	1.053.395,21	8,49	
Enajenación de inversiones reales	432,96	0,00	253,56	0,00	-179,40	-41,44	
Transferencias de capital:	15.981,28	0,12	15.993,35	0,11	12,07	0,08	
Internas de la Seguridad Social	15.981,28	0,12	15.993,35	0,11	12,07	0,08	
Operaciones de capital	16.414,24	0,12	16.246,91	0,11	-167,33	-1,02	
Operaciones no financieras	12.420.656,35	91,13	13.473.884,23	92,59	1.053.227,88	8,48	
Activos financieros	1.209.114,00	8,87	1.077.740,30	7,41	-131.373,70	-10,87	
Remanentes de tesorería	737.767,90	5,41	692.130,81	4,76	-45.637,09	-6,19	
Otros activos financieros	471.346,10	3,46	385.609,49	2,65	-85.736,61	-18,19	
Pasivos financieros							
Operaciones financieras	1.209.114,00	8,87	1.077.740,30	7,41	-131.373,70	-10,87	
TOTAL INGRESOS	13.629.770,35	100,00	14.551.624,53	100,00	921.854,18	6,76	

#### 3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 58 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 59 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 61 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 62 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 19 mutuas y de los 2 centros mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.
- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones y capitales coste y otras compensaciones financieras de accidentes de trabajo, representan el 75,2% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 9,9%; el de administración del patrimonio el 10,4%; el de higiene y seguridad en el

trabajo el 0,2% y el 4,3% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 22.966 personas.

- Las transferencias corrientes representan el 75,6% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 13,2%; las inversiones el 0,6% y las transferencias de capital el 4% al incluir en el presupuesto las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 577.885 miles de euros, con destino al Fondo de Contingencias Profesionales, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad y las transferencias de las mutuas participes a las entidades y centros mancomunados para financiar inversiones por 993 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 959.370 miles de euros, equivalente a un 6,6% de los gastos, se destinan fundamentalmente (938.959 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

	·				En miles de euros	
ÁREAS Y RÚBRICAS	Presupuesto	2018	Presupuesto	2019	Variación 2019	9/2018
ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	9.957.035,22	73,05	10.942.770,33	75,20	985.735,11	9,90
Gastos de personal	165.837,81	1,22	168.027,49	1,15	2.189,68	1,32
Gastos corrientes en bienes y servicios	85.486,18	0,63	,	0,61	2.649,67	3,10
Gastos financieros Transferencias corrientes	110,94 9.704.039,65	0,00 71,20	54,24 10.682.324,10	0,00 73,41	-56,70 978.284,45	-51,11 10,08
- Prestaciones económicas	6.303.416,69	46,25	-	48,34	730.604,85	11,59
Incapacidad temporal	5.706.190,00	41,87	6.344.880,00	43,60	638.690,00	11,19
Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u	,	,	,		,	,
otra enferedad grave	442.070,00	3,24	448.400,00	3,08	6.330,00	1,43
Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,15		-	83.990,00	402,64
Otras prestaciones económicas	134.274,59	0,99	135.869,44	0,93	1.594,85	1,19
Farmacia	22,10	0,00	22,10	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	1.332,50	0,01	-	0,01	-102,00	
- Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no transferida)	0,00	0,00	0,00	0,00		#iDIV/0!
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	3.399.290,46	24,94	,		247.781,60	,
Operaciones corrientes Inversiones reales	9.955.474,58 1.560,64	<b>73,04</b> 0,01		<b>75,17</b> 0,03	<b>983.067,10</b> 2.668,01	<b>9,87</b> 170,96
Operaciones de capital	1.560,64	0,01	4.228,65	0,03	2.668,01	170,96
Operaciones no financieras	9.957.035,22	73,05	10.942.770,33	75,20	985.735,11	9,90
Asistencia sanitaria	1.432.676,46	10,51	1.440.489,39	9,90	7.812,93	0,55
Gastos de personal	564.562,07	4,14		3,97	13.732,30	2,43
Gastos corrientes en bienes y servicios	648.980,10	4,76		4,44	-3.240,00	-0,50
- Contratos de asistencia sanitaria	364.893,82	2,68	363.013,31	2,49	-1.880,51	-0,52
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	284.086,28	2,08	282.726,79	1,94	-1.359,49	-0,48
Gastos financieros	227,76	0,00	32,16	-	-195,60	-85,88
Transferencias corrientes	142.888,84	1,05	145.489,57	1,00	2.600,73	1,82
- Farmacia - Otras transferencias corrientes	35.073,94 77.215,54	0,26 0,57	35.619,61 77.567,84	0,24 0,53	545,67 352,30	1,56 0,46
- Capitales renta y otras compensaciones financieras	30.599,36	0,37	32.302,12	0,33	1.702,76	5,56
					•	
Operaciones corrientes	1.356.658,77	9,95	1.369.556,20	9,41	12.897,43	0,95
Inversiones reales Transferencias de capital	75.098,41 919,28	0,55 0,01		0,48 0,01	-5.045,05 -39,45	-6,72 -4,29
Operaciones de capital	76.017,69	0,56	70.933,19	0,49	-5.084,50	-6,69
Operaciones de Capital  Operaciones no financieras	1.432.676,46	10,51	1.440.489,39	9,90	7.812,93	0,55
·						
Servicios sociales Gastos de personal	<b>32.061,96</b> 23.513,20	<b>0,24</b> 0,17	<b>33.252,88</b> 23.708,32	<b>0,23</b> 0,16	<b>1.190,92</b> 195,12	<b>3,71</b> 0,83
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.908,28	0,17		0,16	215,19	2,72
Gastos financieros	1,20				0,10	8,33
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	31.422,68	0,23	31.833,09	0,22	410,41	1,31
Inversiones reales	639,28	0,00	1.419,79	0,01	780,51	122,09
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	639,28	0,00	1.419,79	0,01	780,51	122,09
Operaciones no financieras	32.061,96	0,24	33.252,88	0,23	1.190,92	3,71
Tesoreria, informática y otros servicios funcionales comunes	2.207.996,71	16,20	2.135.111,93	14,67	-72.884,78	-3,30
Gastos de personal	278.020,91	2,04	286.526,58	1,97	8.505,67	3,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	114.420,54	0,84	-		3.936,40	3,44
Gastos financieros	1.330,01	0,01	1.294,22	0,01	-35,79	-2,69
Transferencias corrientes	91.875,52	0,67	175.573,57	1,21	83.698,05	91,10
Operaciones corrientes	485.646,98	3,56	581.751,31	4,00	96.104,33	19,79
Inversiones reales	11.370,95	0,08	15.992,10	0,11	4.621,15	40,64
Transferencias de capital	639.824,47	4,69	577.998,68	3,97	-61.825,79	-9,66
Operaciones de capital	651.195,42	4,78	593.990,78	4,08	-57.204,64	-8,78
Operaciones no financieras	1.136.842,40	8,34	1.175.742,09	8,08	38.899,69	3,42
Activos financieros	1.071.154,31	7,86	959.369,84	6,59	-111.784,47	-10,44
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.071.154,31	7,86	959.369,84	6,59	-111.784,47	-10,44
TOTAL GASTOS	13.629.770,35	100,00	14.551.624,53	100,00	921.854,18	6,76

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA	NÚMERO	IMPORTES		PORCENTAJES	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	EN			
PROGRAMA	PERSONAS	MILES EUROS	S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3.852	10.942.770,33		100,00	75,20
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.852	10.942.770,33	100,00	100,00	75,20
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.693	7.284.807,35	66,57	66,57	50,06
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	159	3.657.962,98	33,43	33,43	25,14
2 Asistencia sanitaria	12.959	1.440.489,39		100,00	9,90
21 Atención primaria de salud	9.774	956.268,88	100,00	66,38	6,57
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.774	956.268,88	100,00	66,38	6,57
22 Atención especializada	3.185	484.220,51	100,00	33,62	3,33
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.185	484.220,51	100,00	33,62	3,33
3 Servicios sociales	493	33.252,88		100,00	0,23
34 Otros servicios sociales	493	33.252,88	100,00	100,00	0,23
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	493	33.252,88	100,00	100,00	0,23
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.662	2.135.111,93		100,00	14,67
43 Gestión del patrimonio	О	1.516.844,42	100,00	71,04	10,42
4364 Administración del patrimonio	0	1.516.844,42	100,00	71,04	10,42
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.662	618.267,51	100,00	28,96	4,25
4591 Dirección y servicios generales	5.662	618.267,51	100,00	28,96	4,25
TOTAL GASTOS	22.966	14.551.624,53			100,00

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA	NÚMERO		CAPÍT	JLOS			CAPÍ	TULOS			CAP. 8 Y 9	
GRUPO DE PROGRAMA	DE	1	2	3	4	OPERACIONES CORRIENTES	6	7	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMA	PERSONAS										FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	3.852	168.027,49	88.135,85	54,24	10.682.324,10	10.938.541,68	4.228,65		4.228,65	10.942.770,33		10.942.770,33
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.852	168.027,49	88.135,85	54,24	10.682.324,10	10.938.541,68	4.228,65		4.228,65	10.942.770,33		10.942.770,33
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.693	159.402,40	85.195,10	11,06	7.036.052,04	7.280.660,60	4.146,75		4.146,75	7.284.807,35		7.284.807,35
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	159	8.625,09	2.940,75	43,18	3.646.272,06	3.657.881,08	81,90		81,90	3.657.962,98		3.657.962,98
2 Asistencia sanitaria	12.959	578.294,37	645.740,10	32,16	145.489,57	1.369.556,20	70.053,36	879,83	70.933,19	1.440.489,39		1.440.489,39
21 Atención primaria de salud	9.774	430.826,21	363.680,30	25,00	107.239,91	901.771,42	54.481,30	16,16	54.497,46	956.268,88		956.268,88
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.774	430.826,21	363.680,30	25,00	107.239,91	901.771,42	54.481,30	16,16	54.497,46	956.268,88		956.268,88
22 Atención especializada	3.185	147.468,16	282.059,80	7,16	38.249,66	467.784,78	15.572,06	863,67	16.435.73	484.220,51		484.220,51
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.185	147.468,16	282.059,80	7,16	38.249,66	467.784,78	15.572,06	863,67	16.435,73	484.220,51		484.220,51
·												
3 Servicios sociales	493	23.708,32	8.123,47	1,30		31.833,09	1.419,79		1.419,79	33.252,88		33.252,88
34 Otros servicios sociales	493	23.708.32	8.123.47	1,30		31.833.09	1.419.79		1.419.79	33,252,88		33.252.88
3436 Higiene y seguridad en el trabajo	493	23.708,32	8.123,47	1,30		31.833,09	1.419,79		1.419,79	33.252,88		33.252,88
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.662	286.526,58	118.356,94	1.294,22	175.573,57	581.751,31	15.992,10	577.998,68	593.990,78	1.175.742,09	959.369,84	2.135.111,93
43 Gestión del patrimonio								577.885,16	577.885,16	577.885,16	938.959,26	1.516.844,42
4364 Administración del patrimonio								577.885,16	577.885,16	577.885,16	938.959,26	1.516.844,42
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes									·		.	·
servicios funcionales comunes	5.662	286.526,58	118.356,94	1.294,22	175.573,57	581.751,31	15.992,10	113,52	16.105,62	597.856,93	20.410,58	618.267,51
4591 Dirección y servicios generales	5.662	286.526,58	118.356,94	1.294,22	175.573,57	581.751,31	15.992,10	113,52	16.105,62	597.856,93	20.410,58	618.267,51
TOTAL CACTOS												
TOTAL GASTOS	22.966	1.056.556,76	860.356,36	1.381,92	11.003.387,24	12.921.682,28	91.693,90	578.878,51	670.572,41	13.592.254,69	959.369,84	14.551.624,53

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2019 AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

En miles de euros									
	Presupuesto	2018	Presupuesto	2019	Variación 2019/2018				
RÚBRICAS ECONÓMICAS	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%			
Gastos de personal	1.031.933,99	7,57	1.056.556,76	7,26	24.622,77	2,39			
Gastos corrientes en bienes y servicios	856.795,10	6,29	860.356,36	5,91	3.561,26	0,42			
- Contratos de asistencia sanitaria	384.439,84	2,82	383.919,95	2,64	-519,89	-0,14			
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	472.355,26	3,47	476.436,41	3,27	4.081,15	0,86			
Gastos financieros	1.669,91	0,01	1.381,92	0,01	-287,99	-17,25			
Transferencias corrientes	9.938.804,01	72,92	11.003.387,24	75,62	1.064.583,23	10,71			
- Incapacidad temporal	5.706.190,00	41,87	6.344.880,00	43,60	638.690,00	11,19			
<ul> <li>Por maternidad y paternidad, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave</li> </ul>	442.070,00	3,24	448.400,00	3,08	6.330,00	1,43			
- Por cese de actividad de trabajadores autonomos	20.860,00	0,15	104.850,00	0,72	83.990,00	402,64			
- Otras prestaciones económicas	134.274,59	0,99	135.869,44	0,93	1.594,85	1,19			
- Farmacia	35.096,04	0,26	35.641,71	0,24	545,67	1,55			
- Otras transferencias corrientes - Transferencias corrientes a CC.AA. (Gestión no	168.333,10		252.192,02	1,73	83.858,92	49,82			
transferida)	0,00	,	0,00	0,00	0,00	7 27			
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	3.431.980,28	25,18	3.681.554,07	25,30	249.573,79	7,27			
Operaciones corrientes	11.829.203,01	86,79	12.921.682,28	88,80	1.092.479,27	9,24			
Inversiones reales	88.669,28	0,65	91.693,90	0,63	3.024,62	3,41			
Transferencias de capital	640.743,75	4,70	578.878,51	3,98	-61.865,24	-9,66			
Operaciones de capital	729.413,03	5,35	670.572,41	4,61	-58.840,62	-8,07			
Operaciones no financieras	12.558.616,04	92,14	13.592.254,69	93,41	1.033.638,65	8,23			
Activos financieros	1.071.154,31	7,86	959.369,84	6,59	-111.784,47	-10,44			
Pasivos financieros									
Operaciones financieras	1.071.154,31	7,86	959.369,84	6,59	-111.784,47	-10,44			
TOTAL GASTOS	13.629.770,35	100,00	14.551.624,53	100,00	921.854,18	6,76			

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD S	OCIAL				2019
OPERACIONES MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS MUTUAL MIDAT CYCLOPS	070 404 74	54.045.45	4 005 070 00	57,004,05	4 000 000 0
MUTUALIA MIDAT CTCLOPS	973.461,74		1.025.276,89	·	1.082.308,2
ACTIVA MUTUA 2008	329.370,76 370.083,25	6.891,68 14.645,36	336.262,44 384.728,61	26.603,91	362.866,3 408.571,7
MUTUA MONTAÑESA			147.085,50	23.843,13	
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	144.334,80	2.750,70 64.917,63	1.180.488,56	7.773,01 94.656,68	154.858,5
MAZ	1.115.570,93 474.208,35	28.875,83	503.084,18	22.757,86	1.275.145,2
UMIVALE			·		525.842,0
MUTUA NAVARRA	539.042,93		560.819,91	36.427,31	597.247,2
MUTUA INTERCOMARCAL	75.188,63	3.758,49	78.947,12	4.761,86	83.708,98
	216.880,68	12.714,15	229.594,83	32.354,24	261.949,0
FREMAP	3.402.680,14	168.236,38	3.570.916,52	·	3.792.898,5
SOLIMAT	94.377,44	1.632,00	96.009,44	5.987,07	101.996,5
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	69.014,33		74.931,57	5.986,12	80.917,6
ASEPEYO.	2.083.016,53		2.244.446,48	·	2.372.871,9
MUTUA BALEAR	230.779,50	11.388,76	242.168,26	15.748,50	257.916,7
UNION DE MUTUAS	233.875,79	6.342,97	240.218,76	22.940,27	263.159,0
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	82.674,77	730,98	83.405,75	5.258,41	88.664,1
IBERMUTUA	1.103.224,64	88.678,47	1.191.903,11	98.592,72	1.290.495,8
FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.092.545,07	11.845,05	1.104.390,12	126.219,28	1.230.609,4
EGARSAT	256.179,09	5.031,29	261.210,38	21.136,93	282.347,3
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	8.071,59	154,11	8.225,70	176,60	8.402,3
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	27.101,32	1.039,24	28.140,56	707,11	28.847,6
TOTAL GENERAL	12.921.682,28	670.572,41	13.592.254,69	959.369,84	14.551.624,

E INGRESOS POR E		

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL									
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL				
MUTUAS Y CENTROS									
MUTUAS									
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.015.821,06	5.000,00	1.020.821,06	61.487,18	1.082.308,24				
MUTUALIA	345.099,54		345.099,54	17.766,81	362.866,35				
ACTIVA MUTUA 2008	382.010,99	2.000,00	384.010,99	24.560,75	408.571,74				
MUTUA MONTAÑESA	151.532,81	300,50	151.833,31	3.025,20	154.858,51				
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.152.724,24	·	1.152.724,24	122.421,00	1.275.145,24				
MAZ	479.267,04	1.005,00	480.272,04	45.570,00	525.842,04				
UMIVALE	568.155,22	5,00	568.160,22	29.087,00	597.247,22				
MUTUA NAVARRA	79.350,49	·	79.350,49	4.358,49	83.708,98				
MUTUA INTERCOMARCAL	233.397,41		233.397,41	28.551,66	261.949,07				
FREMAP	3.501.148,58	200,00	3.501.348,58	291.550,00	3.792.898,58				
SOLIMAT	100.183,51	15,00	100.198,51	1.798,00	101.996,51				
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	73.080,69	655,00	73.735,69	7.182,00	80.917,69				
A.S.E.P.E.Y.O.	2.096.786,95	513,06	2.097.300,01	275.571,89	2.372.871,90				
MUTUA BALEAR	240.209,26	800,00	241.009,26	16.907,50	257.916,76				
UNION DE MUTUAS	256.009,22	,	256.009,22	7.149,81	263.159,03				
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	87.623,18		87.623,18	1.040,98	88.664,16				
IBERMUTUA	1.182.922,35		1.182.922,35	107.573,48	1.290.495,83				
FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.205.370,40	4.000,00	1.209.370,40	21.239,00	1.230.609,40				
EGARSAT	270.939,76	760,00	271.699,76	10.647,55	282.347,3				
	270.000,70	700,00	271.000,70	10.047,00	202.047,0				
CENTROS HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS	8.244,19	154,11	8.398,30	4,00	8.402,30				
COLABORADORAS  HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	27.760,43	839,24	28.599,67	248,00	28.847,6				
TOTAL GENERAL	13.457.637,32	16.246,91	13.473.884,23	1.077.740,30	14.551.624,5				

# **CAPÍTULO VIII**

**ANEXOS** 

# **ANEXO 1**

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, GRUPOS Y ÁREAS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

AGREGADO DEL SISTEMA					I	I	EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	1101	1102	1105	11	1201	1202	1204
APLICACIÓN ECONÓMICA	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	CAPIT.COSTE Y OTRAS COM.F.	GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	PENSIONES NO CONTRIBUT.	PROTEC.FAMIL. Y OTRAS PREST	GEST.Y CONT.COMP.MIN PENS
1 GASTOS DE PERSONAL	139.455,10	207.273,04	8.625,09	355.353,23	261,15	11.046,92	10.210,6
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	87.263,95	30.386,45		117.650,40	161,39	6.790,36	6.040,6
13 LABORALES	691,82	117.701,35	6.274,20	124.667,37		321,40	
14 OTRO PERSONAL		35,00	5,00	40,00			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	26.945,45	9.002,91		35.948,36	50,09	2.083,41	2.312,0
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	24.553,88	50.142,04	2.345,89	77.041,81	49,67	1.851,75	1.857,9
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		5,29		5,29			
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90,00	85.285,10	2.940,75	88.315,85			5,0
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		11.933,42	576,88	12.510,30			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.999,19	209,38	6.208,57			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	65,00	43.724,85	1.830,26	45.620,11			0,9
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	10,00	2.705,50	324,09	3.039,59			4,
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15,00	15,50	0,14	30,64			
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		20.906,64		20.906,64			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS		11,06	43,18	54,24			
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		11,06	43,18	54,24			
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.948.510,25	12.295.880,89	3.646.272,06	143.890.663,20	2.591.284,15	1.885.040,13	7.326.430,
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					172.831,98		
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS		1.230,50		1.230,50			
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		800,00	3.646.272,06	3.647.072,06			
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		335.764,50		335.764,50	100,00		
46 A ENTIDADES LOCALES		322 3 1,30		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	.55,50		
47 A EMPRESAS PRIVADAS		11,00		11,00			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	127.940.950,25	11.958.074,89		139.899.025,14	2.418.352,17	1.885.040,13	7.326.430,0
49 AL EXTERIOR	7.560,00	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		7.560,00	,		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	128.088.055,35	12.588.450,09	3.657.881,08	144.334.386,52	2.591.545,30	1.896.087,05	7.336.645,6
					2.00 1.040,00	1.000.007,00	
6 INVERSIONES REALES		4.146,75	81,90	4.228,65			
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.792,70	31,55	2.824,25			
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.354,05	50,35	1.404,40			

AGREGADO DEL SISTEMA									
PROGRAMAS	1101	1102	1105	11	1201	1202	1204		
APLICACIÓN ECONÓMICA	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	CAPIT.COSTE Y OTRAS COM.F.	GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	PENSIONES NO CONTRIBUT.	PROTEC.FAMIL. Y OTRAS PREST	GEST.Y CONT.COMP.MIN PENS		
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO									
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS									
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL									
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO									
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL									
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS									
76 A ENTIDADES LOCALES									
77 A EMPRESAS PRIVADAS									
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO									
79 AL EXTERIOR									
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.146,75	81,90	4.228,65					
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	128.088.055,35	12.592.596,84	3.657.962,98	144.338.615,17	2.591.545,30	1.896.087,05	7.336.645,66		
8 ACTIVOS FINANCIEROS									
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO									
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO									
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO									
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO									
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS									
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO									
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO									
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD									
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES									
9 PASIVOS FINANCIEROS									
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS									
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA									
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL									
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES									
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES									
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS									
	1	i		i .	i .	1			

AGREGADO DEL SISTEMA					1		EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	12	1391	1392	1393	13	1	2121
APLICACIÓN ECONÓMICA	GESTION PRES.ECON.NO CONTR	DIRECCION Y SERV.GRALES	INFORMACION Y ATENC.PERSON.	GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN.PRIMARIA DE SALUD
	CONTR						
1 GASTOS DE PERSONAL	21.518,73	121.915,09	125.286,01	3.608,24	250.809,34	627.681,30	28.911,80
10 ALTOS CARGOS		59,47			59,47	59,47	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.992,40	60.555,49	76.522,13	2.187,65	139.265,27	269.908,07	21.383,1
13 LABORALES	321,40	14.815,24	1.306,94		16.122,18	141.110,95	
14 OTRO PERSONAL						40,00	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.445,52	18.783,32	26.371,90	700,70	45.855,92	86.249,80	2.229,4
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.759,41	27.701,57	21.085,04	719,89	49.506,50	130.307,72	5.299,2
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES						5,29	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00	92.167,13	3.748,09	534,78	96.450,00	184.770,85	6.828,1
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.250,64			1.250,64	13.760,94	1,0
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8.003,44			8.003,44	14.212,01	495,7
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,50	80.444,47	3.748,09	437,21	84.629,77	130.250,38	4.064,6
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	4,50	2.408,58		7,57	2.416,15	5.460,24	33,8
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		60,00			60,00	90,64	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS				90,00	90,00	20.996,64	2.233,0
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS		160,00			160,00	214,24	5,8
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		160,00			160,00	214,24	5,8
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.802.754,28	1.000,00			1.000,00	155.694.417,48	33.519,1
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	172.831,98					172.831,98	
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS						1.230,50	
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						3.647.072,06	650,0
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00					335.864,50	
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS		1.000,00			1.000,00	1.011,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.629.822,30					151.528.847,44	32.869,1
49 AL EXTERIOR						7.560,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.824.278,01	215.242,22	129.034,10	4.143,02	348.419,34	156.507.083,87	69.265,0
6 INVERSIONES REALES		21.606,78	6.804,17		28.410,95	32.639,60	3.059,6
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		11.549,64	2.758,05		14.307,69	17.131,94	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.057,14	4.046,12		14.103,26	15.507,66	3.059,6
	1				1		I

PG-230PRESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEG	ODÍA O ECONIÓMICA O

GADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
P	OGRAMAS 12	PROGRAMAS 12 139	1392	1393	13	1	2121
	GESTION PRES.ECON.NO	GESTION DIRECC PRES.ECON.NO SERV.Gi		GES.INTERNAC. PRESTACIONES	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN.PRIMARIA DE SALUD
CIÓN ECONÓMICA	CONTR		7.220 7.12.10.1 2.100.11		0.0.12.11.11.20.200	200.10	
ADMINISTRACION DEL ESTADO							
GANISMOS AUTONOMOS							
SEGURIDAD SOCIAL							
RAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUEST	LIMITATIVO						
CIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRE ACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECT FAL	ARIALES, DR PUBLICO	MPRESARIALES, . SECTOR PUBLICO					
MUNIDADES AUTONOMAS							
IDADES LOCALES							
PRESAS PRIVADAS							
IILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LU	RO	DE LUCRO					
TERIOR							
OPERACIONES DE CAPITAL		21	606,78 6.804,17		28.410,95	32.639,60	3.059,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.824.278,	RAS 11.824.278,01 236	135.838,27	4.143,02	376.830,29	156.539.723,47	72.324,63
VOS FINANCIEROS		3	000,00		3.000,00	3.000,00	18,2
ISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO		JBLICO					
ISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUE OR PUBLICO	RA DEL	OS FUERA DEL					
ESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBL	со	R PUBLICO					
ESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECT	OR PUBLICO	SECTOR PUBLICO 2	949,15		2.949,15	2.949,15	18,2
TITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES	Y FIANZAS	CIONES Y FIANZAS	50,85		50,85	50,85	
ISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACION ECTOR PUBLICO	S DENTRO	ACIONES DENTRO					
ISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACION ECTOR PUBLICO							
OS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO D SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS A RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTAE CESE DE ACTIVIDAD	DEL SISTEMA	NDOS DEL SISTEMA					
ACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		DRES					
VOS FINANCIEROS							
TIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS		os					
RTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA E	KTRANJERA	IEDA EXTRANJERA					
LUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO	SOCIAL	ONDO SOCIAL					
LUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES		ABLES					
ACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		DRES					
OPERACIONES FINANCIERAS		3	000,00		3.000,00	3.000,00	18,2
			<u> </u>				

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	2122	21	2223	2224	22	2325	23
APLICACIÓN ECONÓMICA	MEDIC.AMBULAT MUTUAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDIC.HOSPIT. MUTUAS	ATENCION ESPECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA
1 GASTOS DE PERSONAL	430.826,21	459.738,07	100.127,45	147.468,16	247.595,61	14.250,00	14.250,0
10 ALTOS CARGOS	430.020,21	459.750,07	100.127,45	147.400,10	247.595,61	14.250,00	14.250,0
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		21.383,14	74.656,46		74.656.46		
13 LABORALES	320.169,46	320.169,46	351,07	110.755,58	111.106,65	11.392,00	11.392,0
14 OTRO PERSONAL	30,00	30,00	331,07	30,00	30,00	85,00	85,0
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30,00	2.229,46	5.662,54	30,00	5.662,54	00,00	00,0
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	110.626,75	115.926,01	19.457,38	36.662,49	56.119,87	2.773,00	2.773,0
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	110.020,73	113.320,01	13.437,30	20,09	20,09	2.770,00	2.770,0
19 0051010101010 05 20510101000 1111 21101125				20,09	20,09		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	363.680,30	370.508,45	50.545,88	282.059,80	332.605,68	10.432,77	10.432,7
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	34.410,59	34.411,59	44,71	4.513,06	4.557,77	213,77	213,7
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	19.011,14	19.506,85	1.338,95	12.840,31	14.179,26	2.528,50	2.528,5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	116.020,86	120.085,47	37.932,49	89.770,49	127.702,98	7.015,00	7.015,0
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	5.471,96	5.505,79	105,73	672,42	778,15	383,00	383,0
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	11,61	11,61		4,35	4,35	22,00	22,0
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	188.754,14	190.987,14	11.124,00	174.259,17	185.383,17	270,50	270,5
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	25,00	30,83	15,01	7,16	22,17	3,00	3,0
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	25,00	30,83	15,01	7,16	22,17	3,00	3,0
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.239,91	140.759,07	8.307,25	38.249,66	46.556,91	9.468,00	9.468,0
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.512,62	5.162,62		27.789,50	27.789,50		
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS			4.732,02		4.732,02		
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.583,15	3.583,15				9.144,00	9.144,0
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	99.144,14	132.013,30	3.575,23	10.460,16	14.035,39	324,00	324,0
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	901.771,42	971.036,42	158.995,59	467.784,78	626.780,37	34.153,77	34.153,7
6 INVERSIONES REALES	54.481,30	57.540,93	19.627,67	15.572,06	35.199,73	1.500,00	1.500,0
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	34.996,98	34.996,98	18.305,36	7.212,02	25.517,38	430,00	430,0
OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	·		·			·	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	19.484,32	22.543,95	1.322,31	8.360,04	9.682,35	1.070,00	1.070,0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,16	16,16		863,67	863,67		

PG-230P - RESUMEN DE	GASTOS POR PROGRAMAS Y	CATEGOR	ÍAS FCONÓMICAS

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	2122	21	2223	2224	22	2325	23
	MEDIC.AMBULAT	ATEN. PRIMA-	ATENCION	MEDIC.HOSPIT.	ATENCION	MEDICINA	MEDICINA
APLICACIÓN ECONÓMICA	MUTUAS	RIA DE SALUD	ESPECIALIZADA	MUTUAS	ESPECIALIZADA	MARITIMA	MARITIMA
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	16,16	16,16		863,67	863,67		
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	54.497,46	57.557,09	19.627,67	16.435,73	36.063,40	1.500,00	1.500,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	956.268,88	1.028.593,51	178.623,26	484.220,51	662.843,77	35.653,77	35.653,77
8 ACTIVOS FINANCIEROS		18,28	91,75		91,75		
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		18,28	91,75		91,75		
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS							
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		18,28	91,75		91,75		
	1	I	I	I	I	I	I

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	2591	25	2627	26	2	3131	3132
	DIRECCION Y SERV.GRALES.	ADMON.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA	PRES.EC REC. ACCES.UNIVER.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.
APLICACIÓN ECONÓMICA	SERV.GRALES.	GRLES.A.SANII	PERSON.SANII.	PERSON.SANIT.	SANITARIA	ACCES.UNIVER.	PREVEN.DEPEN.
1 GASTOS DE PERSONAL	11.822,63	11.822,63	2.483,80	2.483,80	735.890,11	21.260,26	3.117,68
10 ALTOS CARGOS	11.022,03	11.022,03	2.403,00	2.403,00	733.030,11	21.200,20	3.117,00
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.728,41	6.728,41	1.851,30	1.851,30	104.619,31	1.056,59	605,37
13 LABORALES	445,58	445,58	1.001,00	1.001,00	443.113,69	14.652,17	1.629,88
14 OTRO PERSONAL	440,00	440,00			145,00	14.002,17	1.020,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.358,33	2.358,33			10.250,33	344,67	217,17
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.290,31	2.290,31	632,50	632,50	177.741,69	5.206,83	665,26
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.200,01	2.200,01	002,00	002,00	20,09	3.200,03	000,20
10					20,03		
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.473,42	3.473,42	150,59	150,59	717.170,91	11.352,82	106.730,36
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	36,96	36,96			39.220,09	22,60	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	414,11	414,11			36.628,72	1.401,05	91,00
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.851,51	2.851,51	40,41	40,41	257.695,37	8.816,28	2.825,18
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	123,04	123,04	110,18	110,18	6.900,16	163,11	13,69
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	47,80	47,80			85,76		
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS					376.640,81		
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS						949,78	103.800,49
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	45,00	45,00			101,00	50,00	50,00
31 DE PRESTAMOS EN EUROS							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	45,00	45,00			101,00	50,00	50,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.498,33	1.498,33			198.282,31	16.352,48	4.470,9
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	·						
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.425,31	1.425,31			34.377,43		
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	·						
ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					4.732,02		1.902,96
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS					12.727,15		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	73,02	73,02			146.445,71	16.352,48	2.567,99
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.839,38	16.839,38	2.634,39	2.634,39	1.651.444,33	49.015,56	114.368,99
6 INVERSIONES REALES	823,45	823,45			95.064,11	2.355,00	100,00
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					60.944,36	75,00	20,00
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	823,45	823,45			34.119,75	2.280,00	80,00
					070.00		2 000 00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					879,83	I	3.000,00

PG-230PRESUMEN DE GASTOS POR		

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	2591	25	2627	26	2	3131	3132
	DIRECCION Y	ADMON.SERV.	FORMACION DE	FORMACION DE	ASISTENCIA	PRES.EC REC.	ENVEJE. ACT. PREVEN.DEPEN.
APLICACIÓN ECONÓMICA	SERV.GRALES.	GRLES.A.SANIT	PERSON.SANIT.	PERSON.SANIT.	SANITARIA	ACCES.UNIVER.	PREVEN.DEPEN.
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL					879,83		
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							3.000,0
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	823,45	823,45			95.943,94	2.355,00	3.100,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.662,83	17.662,83	2.634,39	2.634,39	1.747.388,27	51.370,56	117.468,99
8 ACTIVOS FINANCIEROS	337,43	337,43			447,46	1,50	0,3
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	,	,			,	,	,
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	213,76	213,76			323,79		
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS	123,67	123,67			123,67	1,50	0,3
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO	,.	,.			,	1,22	-,-
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	337,43	337,43			447,46	1,50	0,3
					,	1,00	

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	3134	31	3434	3435	3436	3437	34
APLICACIÓN ECONÓMICA	AUTONO. PERS. ATENC.DEPEN.	SERV.SOCIALES GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES
AL ELONGIC POSITION							
1 GASTOS DE PERSONAL	53.136,86	77.514,80	850,00	5.331,00	23.708,32	2.750,00	32.639,32
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.208,10	3.870,06	40,00	957,00		1.557,00	2.554,00
13 LABORALES	36.719,79	53.001,84	648,50	3.012,50	17.260,77	173,00	21.094,77
14 OTRO PERSONAL					15,00		15,00
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	634,41	1.196,25	15,00	370,00		538,00	923,00
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13.574,56	19.446,65	146,50	991,50	6.386,10	482,00	8.006,10
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES					46,45		46,45
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.641,39	149.724,57	200,00	5.899,50	8.123,47	160,00	14.382,97
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	17,50	40,10		7,00	700,09		707,09
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.043,29	3.535,34	40,00	405,00	495,59	24,00	964,59
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.017,35	39.658,81	157,00	5.309,50	5.241,49	131,00	10.838,99
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	182,40	359,20	3,00	23,00	1.515,80	5,00	1.546,80
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				155,00	170,50		325,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.380,85	106.131,12					
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	50,00	150,00	2,20		1,30		3,50
31 DE PRESTAMOS EN EUROS			2,20				2,20
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	50,00	150,00			1,30		1,30
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.143.658,41	2.164.481,84	156,00				156,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO							
ESTATAL 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.823.472,80	1.825.375,76					
46 A ENTIDADES LOCALES	1.020.772,00	1.020.070,70					
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	320.185,61	339.106,08	156,00				156,00
49 AL EXTERIOR		22300,00	.55,00				.55,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.228.486,66	2.391.871,21	1.208,20	11.230,50	31.833,09	2.910,00	47.181,79
6 INVERSIONES REALES	3.185,00	5.640,00	25,00	900,00	1.419,79		2.344,79
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	260,00	355,00	10,00	160,00	787,99		957,99
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.925,00	5.285,00	15,00	740,00	631,80		1.386,80
	I				I	I	l

PG-230PRESUMEN DE GASTOS POR		

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	3134	31	3434	3435	3436	3437	34
APLICACIÓN ECONÓMICA	AUTONO. PERS. ATENC.DEPEN.	SERV.SOCIALES GRALES.	ACCION ASIST. Y SOCIAL	ACCION FORMAT GEST.EMPLEO	HIGIENE Y SE- GURIDAD TRAB.	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC SOCIALES
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000,00					
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.185,00	8.640,00	25,00	900,00	1.419,79		2.344,
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.231.671,66	2.400.511,21	1.233,20	12.130,50	33.252,88	2.910,00	49.526,
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1,50	3,30					
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
B1 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS	1,50	3,30					
ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1,50	3,30					

AGREGADO DEL SISTEMA							
PROGRAMAS	3591	35	3	4161	4162	41	4263
	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA
APLICACIÓN ECONÓMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	12.327,20	12.327,20	122.481,32	230.984,18	125.301,29	356.285,47	16.137,38
10 ALTOS CARGOS	58,07	58,07	58,07	, , ,	, , ,	,	,,,,,
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.701,34	5.701,34	12.125,40	140.162,17	64.452,20	204.614,37	9.807,73
13 LABORALES	2.343,37	2.343,37	76.439,98	1.206,50	5.556,00	6.762,50	
14 OTRO PERSONAL		·	15,00				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.825,25	1.825,25	3.944,50	49.848,29	31.087,92	80.936,21	3.551,6
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.399,17	2.399,17	29.851,92	39.767,22	24.205,17	63.972,39	2.778,0
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		·	46,45				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.872,17	11.872,17	175.979,71	10.195,60	12.875,93	23.071,53	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	22,00	22,00	769,19	1.492,09		1.492,09	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.233,77	1.233,77	5.733,70				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.838,83	9.838,83	60.336,63	8.693,51	12.595,41	21.288,92	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	289,15	289,15	2.195,15	10,00	280,52	290,52	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	320,00	320,00	645,50				
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	168,42	168,42	106.299,54				
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	253,50				13.704,00
31 DE PRESTAMOS EN EUROS			2,20				
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	100,00	251,30				13.704,0
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.605,57	51.605,57	2.216.243,41	2.000,00		2.000,00	214.576,9
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0.11000,01	011000,01		500,00		500,00	21 1101 0,01
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS				1.500,00		1.500,00	15.000,0
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.585,57	1.585,57	1.585,57	,		,	172.576,9
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	555,57						2.07 0,0
ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							27.000,0
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS			1.825.375,76				
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.020,00	50.020,00	389.282,08				
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	75.904,94	75.904,94	2.514.957,94	243.179,78	138.177,22	381.357,00	244.418,33
6 INVERSIONES REALES	485,00	485,00	8.469,79	34.804,00		34.804,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	330,00	330,00	1.642,99	14.850,00		14.850,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	155,00	155,00	6.826,80	19.954,00		19.954,00	
	1			I	I	I	

PG-230PRESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS	Υ	CATEGORÍAS ECONÓMICAS

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	3591	35	3	4161	4162	41	4263
	DIRECCION Y SERV. GRALES.	ADMON.SS.GG. SERV.SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA
APLICACIÓN ECONÓMICA							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS				1.300,00		1.300,00	
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							15.000,00
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000,00				
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	485,00	485,00	11.469,79	36.104,00		36.104,00	15.000,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	76.389,94	76.389,94	2.526.427,73	279.283,78	138.177,22	417.461,00	259.418,3
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.055,55	1.055,55	1.058,85				347.302,2
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	1.052,85	1.052,85	1.052,85				
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS	2,70	2,70	6,00				
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							347.302,2
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.055,55	1.055,55	1.058,85				347.302,2
	·						

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	42	4364	43	4481	4482	4483	4484
	GESTION FINANCIERA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	DESARROLLO APLIC.SEG.SOC.	CENTRO INFOR. CONTABLE	SEGURIDAD E INNOVACION
APLICACIÓN ECONÓMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	16.137,38	4.008,47	4.008,47	6.849,36	11.582,02	964,48	2.996,37
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.807,73	2.282,18	2.282,18	3.977,63	7.139,23	573,88	1.795,12
13 LABORALES		212,63	212,63		104,84		
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.551,62	830,76	830,76	1.862,30	2.950,10	290,60	801,25
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.778,03	682,90	682,90	1.009,43	1.387,85	100,00	400,00
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.339,27	7.339,27	92.002,00	73.342,36		8.200,00
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		·	,	8.750,00	ĺ		ŕ
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.882,33	2.882,33	33.120,00			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.456,94	4.456,94	50.132,00	73.342,36		8.200,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
A CACTOS FINANCIFROS	40.704.00						
3 GASTOS FINANCIEROS 31 DE PRESTAMOS EN EUROS	13.704,00						
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA 34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
	40.704.00						
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS 39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.704,00						
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	214.576,95						
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	15.000,00						
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	172.576,95						
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL	27.000,00						
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	244.418,33	11.347,74	11.347,74	98.851,36	84.924,38	964,48	11.196,37
6 INVERSIONES REALES		3.500,00	3.500,00	48.000,00		10,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		252,00	252,00	48.000,00		10,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		3.248,00	3.248,00				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00	577.885,16	577.885,16				
I TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00	ə <i>11</i> .085,16	377.685,76				

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	42	4364	43	4481	4482	4483	4484
	GESTION	ADMINISTRAC.	GESTION DEL	INFRAESTRUC.	DESARROLLO	CENTRO INFOR.	SEGURIDAD E
APLICACIÓN ECONÓMICA	FINANCIERA	PATRIMONIO	PATRIMONIO	INFOR.S.SOC	APLIC.SEG.SOC.	CONTABLE	INNOVACION
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00	577.885,16	577.885,16				
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00	581.385,16	581.385,16	48.000,00		10,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	259.418,33	592.732,90	592.732,90	146.851,36	84.924,38	974,48	11.196,3
8 ACTIVOS FINANCIEROS	347.302,21	938.989,26	938.989,26				
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO		938.959,26	938.959,26				
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS		30,00	30,00				
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	347.302,21						
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS		10,00	10,00				
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS		10,00	10,00				
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	347.302,21	938.999,26	938.999,26				
				1	ı	I .	1

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	4485	4486	44	4591	4592	45	4693
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST. Y ADM. REC. INF.	APOYO Y GEST. RECURSOS	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
1 GASTOS DE PERSONAL	24 475 00	7 245 64	60 792 75	422 200 00	9 090 49	444 279 06	90 945 2
10 ALTOS CARGOS	31.175,88	7.215,64	60.783,75	433.288,88	8.089,18	441.378,06	80.815,3
				59,71		59,71	
11 PERSONAL EVENTUAL	40,000.70	0.405.50	05.005.00	70.000.04	4 700 77	75 700 70	40.700
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	18.663,78	3.135,59	35.285,23	70.928,01	4.798,77	75.726,78	49.703,0
13 LABORALES	353,60	364,24	822,68	232.422,00	49,75	232.471,75	0,
14 OTRO PERSONAL	7,000,54	4 404 00	45.004.00	42,00	4 004 00	42,00	44.400
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.632,51	1.464,90	15.001,66	26.844,21	1.834,38	28.678,59	14.400,
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.525,99	2.250,91	9.674,18	102.513,12	1.406,28	103.919,40	16.711,
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES				479,83		479,83	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100,00	11.459,90	185.104,26	243.216,84	4.214,65	247.431,49	1.544,4
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		75,00	8.825,00	19.669,42		19.669,42	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.073,90	35.193,90	23.028,41		23.028,41	12,
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.960,00	140.634,36	186.694,85	4.164,65	190.859,50	779,
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	100,00	351,00	451,00	13.685,17		13.685,17	752,
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				133,69	50,00	183,69	0,
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES				5,30		5,30	
3 GASTOS FINANCIEROS				1.362,42		1.362,42	30,
31 DE PRESTAMOS EN EUROS				0,50		0,50	
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				1.361,92		1.361,92	30,
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				176.579,57		176.579,57	56,
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
11 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.179,89		2.179,89	
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO							
ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO  44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,				1.000,00		1.000,00	
FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				1.000,00		1.000,00	
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS				172.582,95		172.582,95	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				816,73		816,73	56,
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.275,88	18.675,54	245.888,01	854.447,71	12.303,83	866.751,54	82.445,
6 INVERSIONES REALES		7.250,00	55.260,00	19.747,10		19.747,10	349,
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		6.000,00	54.010,00	9.866,27		9.866,27	73,
OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		·					
33 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.250,00	1.250,00	9.880,83		9.880,83	275,
	1						

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	4485	4486	44	4591	4592	45	4693
	GEST. Y ADM.	APOYO Y GEST.	SIST.INTEG.	DIRECCION Y	INFORMAC. Y	ADMON.SERV.	CNTRL.INTERNO
APLICACIÓN ECONÓMICA	REC. INF.	RECURSOS	INFORMAT.SS	SERV.GRALES.	ATENC.PERSON.	GRLES.TESORER	Y CONTABILID.
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				113,52		113,52	
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		7.250,00	55.260,00	19.860,62		19.860,62	349,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.275,88	25.925,54	301.148,01	874.308,33	12.303,83	886.612,16	82.795,03
8 ACTIVOS FINANCIEROS		367,08	367,08	23.880,17		23.880,17	486,12
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		367,08	367,08	16.153,87		16.153,87	486,12
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS				7.726,30		7.726,30	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS				23,50		23,50	
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS				23,50		23,50	
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		267.00	267.00	22 002 67		22 002 67	496 45
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		367,08	367,08	23.903,67		23.903,67	486,12

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
APLICACIÓN ECONÓMICA		710101011121	7101010011121				7
1 GASTOS DE PERSONAL	80.815,31	2.356,32	2.356,32			961.764,76	2.447.817,49
10 ALTOS CARGOS	00.013,31	2.330,32	2.330,32			59,71	177,25
11 PERSONAL EVENTUAL						39,71	177,2
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	49.703,66	1.505,20	1.505,20			378.925,15	765.577,93
13 LABORALES	0,60	1.303,20	1.303,20			240.270,16	900.934,78
14 OTRO PERSONAL	0,00					42,00	242,0
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.400,02	542,66	542,66			143.941,52	244.386,1
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.711,03	308,46	308,46			198.046,39	535.947,72
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	10.711,03	300,40	300,40			479,83	
19 OBEIGNOISINES DE ESENSIGIO ANTENIONES						479,03	551,60
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.544,49	802,79	802,79	124,00	124,00	465.417,83	1.543.339,30
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		12,00	12,00			29.998,51	83.748,7
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12,50	170,63	170,63			61.287,77	117.862,20
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	779,49	565,39	565,39	124,00	124,00	358.708,60	806.990,98
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	752,00	54,77	54,77			15.233,46	29.789,0
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,50					184,19	1.006,0
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							397.637,4
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							106.299,5
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES						5,30	5,30
2. CASTOS FINANCIFROS	20.00					45.000.40	45 005 44
3 GASTOS FINANCIEROS 31 DE PRESTAMOS EN EUROS	30,00					15.096,42	15.665,10
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA						0,50	2,70
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00					15.095,92	15.662,4
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	30,00					15.095,92	15.002,40
39 OBEIGACIONES DE ESENCICIOS ANTENIONES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,00			876,00	876,00	394.088,52	158.503.031,7
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO						500,00	173.331,98
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS						16.500,00	17.730,50
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						174.756,84	3.857.791,9
43 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES,     FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO     ESTATAL						28.000,00	28.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							2.165.972,2
46 A ENTIDADES LOCALES							2.100.312,20
47 A EMPRESAS PRIVADAS						172.582,95	196 224 44
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	56,00			876,00	876,00	1.748,73	186.321,10 152.066.323,96
49 AL EXTERIOR	30,00			370,00	370,00	1.740,73	7.560,00
40 / E E C E C C C C C C C C C C C C C C C							7.500,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	82.445,80	3.159,11	3.159,11	1.000,00	1.000,00	1.836.367,53	162.509.853,67
6 INVERSIONES REALES	349,23	283,00	283,00			113.943,33	250.116,83
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	73,72	244,19	244,19			79.296,18	159.015,47
OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	275,51	38,81	38,81			34.647,15	91.101,36
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						594.298,68	598.178,51

PG-230PRESUMEN DE GASTOS POR		

AGREGADO DEL SISTEMA							EJERCICIO 2019
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS						1.300,00	1.300,0
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL						592.998,68	593.878,5
73 A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							3.000,0
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	349,23	283,00	283,00			708.242,01	848.295,3
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.795,03	3.442,11	3.442,11	1.000,00	1.000,00	2.544.609,54	163.358.149,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS	486,12	60,00	60,00			1.311.084,84	1.315.591,1
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO						938.959,26	938.959,2
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	486,12	60,00	60,00			17.067,07	21.392,8
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS						7.756,30	7.936,8
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD						347.302,21	347.302,2
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS						33,50	33,
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN EUROS						33,50	33,
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
97 DEVOLUCION DE ANTICIPOS REEMBOLSABLES							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	486,12	60,00	60,00			1.311.118,34	1.315.624,0
	1027,12						

HOJA	:	19
------	---	----

PG-230PRESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS	,
--	---

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2019
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
PROGRAMAS					
1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	128.088.055,35		128.088.055,35		128.088.055,3
1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	12.588.450,09	4.146,75	12.592.596,84		12.592.596,8
1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.657.881,08	81,90	3.657.962,98		3.657.962,
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	144.334.386,52	4.228,65	144.338.615,17		144.338.615,
201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.591.545,30		2.591.545,30		2.591.545
202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1.896.087,05		1.896.087,05		1.896.087
204 GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MINIMOS DE PENSIONES	7.336.645,66		7.336.645,66		7.336.645
2 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	11.824.278,01		11.824.278,01		11.824.278
391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	215.242,22	21.606,78	236.849,00	3.000,00	239.849
1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	129.034,10	6.804,17	135.838,27		135.838,
1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	4.143,02		4.143,02		4.143
3 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONOMICAS	348.419,34	28.410,95	376.830,29	3.000,00	379.830
PRESTACIONES ECONOMICAS	156.507.083,87	32.639,60	156.539.723,47	3.000,00	156.542.723
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	69.265,00	3.059,63	72.324,63	18,28	72.342
2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	901.771,42	54.497,46	956.268,88		956.268
1 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	971.036,42	57.557,09	1.028.593,51	18,28	1.028.611
2223 ATENCION ESPECIALIZADA	158.995,59	19.627,67	178.623,26	91,75	178.715
2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	467.784,78	16.435,73	484.220,51		484.220
2 ATENCION ESPECIALIZADA	626.780,37	36.063,40	662.843,77	91,75	662.935
2325 MEDICINA MARITIMA	34.153,77	1.500,00	35.653,77		35.653
3 MEDICINA MARITIMA	34.153,77	1.500,00	35.653,77		35.653
2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	16.839,38	823,45	17.662,83	337,43	18.000
25 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA	16.839,38	823,45	17.662,83	337,43	18.000
2627 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	2.634,39		2.634,39		2.634
6 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	2.634,39		2.634,39		2.634
2 ASISTENCIA SANITARIA	1.651.444,33	95.943,94	1.747.388,27	447,46	1.747.835
3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	49.015,56	2.355,00	51.370,56	1,50	51.372
3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA DEPENDENCIA	114.368,99	3.100,00	117.468,99	0,30	117.469
3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	2.228.486,66	3.185,00	2.231.671,66	1,50	2.231.673
SERVICIOS SOCIALES GENERALES	2.391.871,21	8.640,00	2.400.511,21	3,30	2.400.514
1434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.208,20	25,00	1.233,20	,,,,,	1.233
3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	11.230,50	900,00	12.130,50		12.130
1436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	31.833,09	1.419,79	33.252,88		33.252
3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.910,00		2.910,00		2.910
44 OTROS SERVICIOS SOCIALES	47.181,79	2.344,79	49.526,58		49.526
1591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	75.904,94	485,00	76.389,94	1.055,55	77.445
55 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES	75.904,94	485,00	76.389,94	1.055,55	77.445
SERVICIOS SOCIALES	2.514.957,94	11.469,79	2.526.427,73	1.058,85	2.527.486
161 GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	243.179,78	36.104,00	279.283,78	1.050,05	279.283
162 GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	138.177,22	33.704,30	138.177,22		138.177
	381.357,00	36.104,00	417.461,00		417.461
11 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION 1263 GESTION FINANCIERA	244.418,33	15.000,00	259.418,33	347.302,21	606.720
				347.302,21	606.720
2 GESTION FINANCIERA	244.418,33	15.000,00 581 385 16	259.418,33 592 732 90	·	
1364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	11.347,74	581.385,16	592.732,90	938.999,26	1.531.732
3 GESTION DEL PATRIMONIO	11.347,74	581.385,16	592.732,90	938.999,26	1.531.732
1481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	98.851,36	48.000,00	146.851,36		146.8

HOJA	:	20
------	---	----

PG-230PRESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS	

AGREGADO DEL SISTEMA					EJERCICIO 2019
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
PROGRAMAS					
1482 DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	84.924,38		84.924,38		84.924,
1483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	964,48	10,00	974,48		974,
1484 SEGURIDAD E INNOVACION	11.196,37		11.196,37		11.196
1485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA S.SOCIAL	31.275,88		31.275,88		31.275
1486 APOYO Y GESTION DE RECURSOS	18.675,54	7.250,00	25.925,54	367,08	26.292
14 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	245.888,01	55.260,00	301.148,01	367,08	301.515
1591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	854.447,71	19.860,62	874.308,33	23.903,67	898.212
1592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	12.303,83		12.303,83		12.303
ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	866.751,54	19.860,62	886.612,16	23.903,67	910.515
693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.445,80	349,23	82.795,03	486,12	83.281
6 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.445,80	349,23	82.795,03	486,12	83.281
1794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.159,11	283,00	3.442,11	60,00	3.502
17 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.159,11	283,00	3.442,11	60,00	3.502
1895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000
FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000
TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.836.367,53	708.242,01	2.544.609,54	1.311.118,34	3.855.727
TOTAL PRESUPUESTO	162.509.853,67 3.872.517.18	848.295,34 593.878.51	163.358.149,01 4.466.395,69	1.315.624,65	164.673.773 4.466.395
ELIMINACIONES	3.872.517,18	593.878,51	4.466.395,69	0,00	4.466.395
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	158.637.336,49	254.416,83	158.891.753,32	1.315.624,65	160.207.377

# ANEXO 2

ÍNDICE DE CUADROS NUMERÍCOS

## INDICE DE CUADROS

			Página
INTRO	DUCCI	ÓN	
,,,,,,	1	Síntesis por rúbricas y por áreas	14
	2	Síntesis por rúbricas económicas	15
	3	Cuadro de presupuestos contributivo	16
	4	Cuadro de presupuestos no contributivo	17
	5	Cuadro de equilibrio	18
	6	Cuadro de equilibrio: contributivo /no contributivo	19
	7	Síntesis por entidades	20
AGRE	GADO I	DEL SISTEMA	
	RESOS		
	8	Cuadro comparativo por rúbricas económicas	40
	9	Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	46
	10	Evolución de los ingresos 2010-2019	52
GA	stos		
1.	VER1	TIENTE POR PROGRAMAS	
	11	Cuadro comparativo por áreas de gasto	56
	12	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	58-59
	13	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	60
	14	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	61-62
	15	Evolución de los gastos 2010-2019	63
	16	Desglose del gasto no financiero del Área 1: Prestaciones económicas	76
	17	Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes	78-81
	18	Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2010-2019	82
	19	Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	83
	20	Evolución del gasto de pensiones por clases 2010-2019	85
	21	Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2010-2018	87
2.	VER1	TIENTE ECONÓMICA	
	22	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	119
	23	Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales	120-121

			Página
3.	VER:	TIENTE ORGÁNICA	
	24	Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas	124-12
	25	Síntesis por entidades y programas	126-12
	26	Desglose por entidades y rúbricas económicas	
	27	Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores	
AG	REGAL	DO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	
	28	Cuadro comparativo de los ingresos	13:
	29	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	
	30	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	
	31	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	144-14
	32	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	14
ENTID	ADES		
INS	STITUT	O NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
	33	Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	14:
	34	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	150
	35	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	15
	36	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	15
INS	STITUT	O NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	
	37	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	15-
	38	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	158
	39	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	15
	40	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	15
INS	STITUT	O DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	
	41	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	15
	42	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas grupos de programas y programas	16

			Página
4	43	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	16
	44	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	16
			70
INSTIT	UIC	O SOCIAL DE LA MARINA	
4	<b>4</b> 5	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	16
4	46	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	16
4	47	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	16
4	48	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	16
TESOR	RERÍ	ÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
4	49	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	16
	50	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	17
	51	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	17
	52	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	17
GEREN	ICIA	DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
	53	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	17
	54	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	17
	55	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	17
	56	Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	17
		O DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTIDADES Y MANCOMUNADOS	
	57	Cuadro comparativo de los ingresos	18
	58	Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	18
ŧ	59	Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	18
(	60	Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	18
(	61	Cuadro comparativo por rúbricas económicas	18
,	62	Presunuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados	100-10

# **ANEXO 3**

ÍNDICE DE GRÁFICOS

## **INDICES DE GRAFICOS**

		Página
1.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES	43
2.	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010 – 2019	53
3.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS	57
4.	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2010 – 2019	64
5.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1: PRESTACIONES ECONÓMICAS	77
6.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE PENSIONES	84
7.	EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2010 – 2019	86